BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 11.954 ...ICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Sábado 14 de Abril de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 13 de Abril de 1934

Por avisos varios	2.143.—
" marcas	440.—
" adicional de marcas . .	186.—
" subscripciones	48.—
" venta de boletines y folletos	17.10
Total	2.834.10

R. M. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	**0.50**
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	**0.20**
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones Ministeriales

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

Dirección de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Dirección de Contribuciones e Impuestos

Dirección de Aduanas y Puertos

Ministerio de Guerra

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Obras Públicas

Crónica Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día —

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

Ley N.° 11.829. — Acordando pensión
1487

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cuatrocientos pesos mensuales por el término de cinco años, a la viuda del ex diputado nacional José Ignacio Llobet.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1933.

R. PATRON COSTA — Gustavo Figueroa — JUAN F. CAFFERATA — D. Zambrano

Buenos Aires, Octubre 4 de 1933.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ROCA
FEDERICO PINEDO

Ley N.° 11.830. — Acordando pensión
1488

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Emilia Agote de Dávila, viuda del doctor Adolfo E. Dávila, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1933.

R. PATRON COSTA — Gustavo Figueroa — JUAN F. CAFFERATA — D. Zambrano

Buenos Aires, Octubre 4 de 1933.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ROCA
FEDERICO PINEDO

Ley N.° 11.831. — Acordando pensión
1489

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Alcira García Merou de Buckland y señorita Olga García Merou, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional a cada una por el término de cinco años.

Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto se incluya en el Presupuesto General de Gastos.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1933.

R. PATRON COSTA — Gustavo Figueroa — JUAN F. CAFFERATA — D. Zambrano

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ROCA
FEDERICO PINEDO

Ley N.° 11.832. — Acordando pensión
1490

Buenos Aires, Octubre 4 de 1933.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a don Enrique Casinelli, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional por el término de ley.

Art. 2.° — El gasto que demande la ejecución de la presente ley, se hará de rentas generales hasta tanto se incluya en la Ley General de Presupuesto.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1933.

R. PATRON COSTA — Gustavo Figueroa — JUAN F. CAFFERATA — D. Zambrano

Buenos Aires, Octubre 4 de 1933.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ROCA
FEDERICO PINEDO

Ley N.° 11.758. — Acordando pensión
1491

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cien pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a la señorita Luviana Correa.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de septiembre de 1933.

R. PATRON COSTA — Gustavo Figueroa — JUAN F. CAFFERATA — D. Zambrano

Ley N.° 11.759. — Acordando pensión
1492

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cien pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a las señoritas Mercedes y Serafina Cardozo Galíndez.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — Gustavo Figueroa — JUAN F. CAFFERATA — D. Zambrano

Ley N.° 11.760. — Acordando pensión
1493

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cien pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a la señora Haydée Berutti de Tognola.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.761. — Acordando pensión 1494

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a la señora María Elvira R. de Nogués.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.762. — Acordando pensión 1495

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales por el término de cinco años, a la señora María D. de Fayo.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.763. — Acordando pensión 1496

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de doscientos pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a la señora Cora Levingston de Muñiz.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, a veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.764. — Acordando pensión 1497. —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de doscientos pesos moneda nacional, mensuales, por el término de cinco años, a la Srta. Esther Oliva.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.765. — Acordando pensión 1498. —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cien pesos moneda nacional, mensuales, por el término de cinco años, a la Sra Zulema E. de Weyll.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones, del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.766. — Acordando pensión 1499. —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de doscientos cuarenta pesos moneda nacional, mensuales, por el término de cinco años, a las Srtas. Mercedes, Angela y Rosa Obligado.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputamión a la presente.
putación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.767. — Acordando pensión 1500. —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, por el término de cinco años, a la Sra. Josefa I. Arriola de Silva.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.768. — Acordando pensión 1501. —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de trescientos pesos moneda nacional, mensuales, por el término de cinco años, a los hijos menores de don Fortunato Guzmán Rodríguez.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.769. — Acordando pensión 1502. —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de ochenta pesos moneda nacional, mensuales, por el término de cinco años, a la Sra. María Cristina Z. de Agüero.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.770. — Acordando pensión 1503. —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cien pesos moneda nacional, mensuales, por el término de cinco años, a la Sra. Dolores M. de la Vega de Calderón.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.771. — Acordando pensión 1504. —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de ochenta pesos moneda nacional, mensuales, por el término de cinco años, a la Sra. Adela J. de Lavié.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.772. — Acordando pensión 1505. —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cuarenta y cinco pesos moneda nacional, mensuales, por el término de cinco años, a doña Escolástica D. de Vicent.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.773. — Acordando pensión 1506. —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a la señora Josefina González de Sorondo.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Cuenta "Deudores Incobrables"

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

39.793. — 1541. — Expte. 548-1933. — Dto. N.° 70. — Visto que la Contaduría General de la Nación, en su informe N.° 81, de fecha 14 de Marzo del año en curso, manifiesta, que habiéndose iniciado las acciones respectivas ante la Justicia Federal, ha recaído sentencia definitiva, de fecha 13 de Diciembre de 1933, que declara prescripta las acciones promovidas contra el señor Salvador Schillagi; por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que cargue en la cuenta "Deudores Incobrables", la suma de ($ 50.— m|n.) moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco el señor Salvador Schillari, por infracción a las leyes sobre bebidas alcohólicas; debiendo dirigir las comunicaciones correspondientes al respectivo Procurador Fiscal Federal, poniendo en su conocimiento la terminación administrativa de las acciones promovidas.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ley N.° 11.774. — Acordando pensión 1542

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cien pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a la señorita María Ignacia Gamboa.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.775. — Acordando pensión N.° 1543.—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a la señora Adela Sotomayor de Figueroa e hijos menores, Susana Argina y María Virginia.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.776. — Acordando pensión 1544.—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de doscientos pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a las señoritas Herminia María y Hortensia del Carmen Olivero.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.777. — Acordando pensión 1545.—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de doscientos pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a la señora Felisa V. de Luna.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.778 — Acordando pensión 1546.—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a la señora Pepa R. de Carcedo.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.779. — Acordando pensión 1547

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cuarenta pesos moneda nacional mensuales, por el término de cinco años, a la señora Carolina B. de Acevedo.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.780. — Acordando pensión. 1548.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de setenta pesos moneda nacional mensuales por el término de cinco años a la señora María Ofelia C. de Laplane.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.781. — Acordando pensión. 1549.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cuarenta y cinco pesos moneda nacional mensuales por el término de cinco años a la señora Sara Berón de Cano.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.782. — Acordando pensión. 1550.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cuarenta y cinco pesos moneda nacional mensuales a María A. y Juan O. Berton.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

Ley N.° 11.783. — Acordando pensión. 1551.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de ochenta pesos moneda nacional mensuales por el término de cinco años a la señora Dolores C. de Luna

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

R. PATRON COSTA — JUAN F. CAFFERATA
Gustavo Figueroa — D. Zambrano

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Nombrando jurado para atender en los reclamos de patentes

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

39.669. — 1540. — Expte. 528-C-934. — 316-V. — Visto lo manifestado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 11.288, de Patentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para integrar el jurado que ha de entender en los reclamos por alta o errónea clasificación de patentes, en la Capital Federal, a los contribuyentes señores Luis P. Mignaquy y Aníbal J. Bafico, al Jefe de Valuadores de la mencionada repartición, señor Lázaro Hernández y al Jefe de Contaduría, señor Adolfo H. Almeida, bajo la presidencia del Administrador General, señor Pedro Larlús.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y vuelva a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Obras Públicas

Irrigación. — Adquisición aceite lubricante para las obras dique Anzulón.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.111. — 1128. — Expediente 4.438-I-1934. — Visto este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 1.854, realizada por la Dirección General de Irrigación para adquirir aceite lubricante, tal como se especifica en la planilla de pedido de precios adjunta, con destino a las obras del Dique de Embalse Anzulón (La Rioja), y adjudícase la provisión del elemento a la firmas y por los importes que a continuación se determinan:

	$ m|n.
Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Renglones 1 y 2.	698.07
S. A. Petrolor Argentina Ultramar. — Renglón.	161.50

Art. 2.° — Impútese la suma de ochocientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y siete centavos ($ 859.57 m|n.) moneda nacional, a que asciende en total dichas adquisiciones, al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 25 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición generadores de corriente continua obras Perico del Carmen.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.116. — 1129. — Expediente 4.439-I 1934. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada número 1.195 realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de generadores de corriente continua, con destino a la Usina Hidroeléctrica de Perico del Carmen (Jujuy) efectuado de acuerdo al decreto de 16 de Mayo de 1933; y

De conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina,—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación para adquirir con destino a la Usina Hidroeléctrica de Perico del Carmen (Jujuy) un generador de corriente continua, como asimismo su adjudicación a la casa J. Furth, por la suma total de cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos ($ 4.988.00 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — La Dirección General de Contabilidad procederá a liquidar la factura presentada por la firma adjudicataria y la inclusión de la misma en la respectiva orden de pago, con imputación de su importe al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 17 del Presupuesto del año 1933.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección General de Contabilidad, y fecho, vuelva a la de Irrigación para su conocimiento y archivo.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición varios artículos para las obras Dique Neuquén y Lago Pellegrini.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.015. — 1.130. — Expediente 4440-I-1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva, solicitando sea aprobada, la documentación completa referente a la licitación privada número 1.611 que ha realizado con el fin de adquirir genilita, fulminante y mecha, con destino a las obras del Dique Neuquén y Lago Pellegrini;

Teniendo en cuenta que el acto del remate se ha efectuado en un todo de acuerdo a las disposiciones en vigor y en orden a lo determinado por el decreto número 21.830 de fecha 16 de Mayo de 1933, sobre licitaciones privadas, así como que los precios cotizados por las casas adjudicatarias son convenientes para los intereses fiscales;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y atento a que la Comisión Reguladora de Gastos ha prestado su conformidad a la cantidad a invertirse,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia, así como la adjudicación hecha por la Dirección General de Irrigación a las casas y por los precios que seguidamente se detalla:

	$ m|n.
Carrere, Martínez & Cía. — Renglón N.° 1, por.	348.—
Cooper Brothers. — Renglones 2, 3 y 4, por.	338.—

Art. 2.° — La cantidad total a invertirse de seiscientos ochenta y seis pesos ($ 686.00 m|n.) moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 48 del Presupuesto nacional de 1933.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición alambre tejido para las obras de Riego del Río Negro Superior.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.328. — 1131. — Expediente 4.835-I-1934. — Visto que del exámen practicado a las propuestas presentadas en la licitación privada número 2.048 realizada por la Dirección General de Irrigación de acuerdo con las disposiciones en vigor, con el fin de adquirir alambre tejido requerido con carácter de urgente para las obras de riego de Río Negro Superior, resulta conveniente en base a su menor precio, la de la firma Gastelhun y Cía. que ofrece entregar el material por la suma de $ 940.00 m|n., y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 2.048 realizada por la Dirección General de Irrigación con el fin de adquirir el material de que se ha hecho referencia y adjudícase su provisión a la firma Gastelhun y Cía. por el importe de novecientos cuarenta pesos ($ 940.00 m|n.) moneda nacional, que será imputado al Anexo I, inciso 8, ítem 3, partida 8, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación adquisición compuertas metálicas para obras de riego en Chicoana.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.212. — 1.132. — Expte. 4.958-I-1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva solicitando sea aprobada, la documentación completa referente a la licitación privada N.° 1591, que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N.° 21.830, de 16 de mayo de 1933, con el objeto de adquirir compuertas metálicas para las obras de riego en Chicoana (Salta);

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, así como que los precios cotizados por las firmas que han resultado adjudicatarias, son convenientes para los intereses fiscales;

Atento a que la Comisión Reguladora de Gastos, ha intervenido oportunamente, bajo el N.° 3432, el crédito de la obra aludida y de acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y autorízase la adjudicación hecha por la Dirección General de Irrigación, a favor de las casas y por los precios que seguidamente se detalla:

S. A. La Cantábrica, renglón 1, por pesos 565,00 moneda nacional.

Cía. Británica de Construcciones de Acero Limitada, renglón 2, por pesos 448,00 moneda nacional.

Art. 2.° — La cantidad total de un mil trece pesos moneda nacional (pesos 1.013,00 m|n.), a invertirse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 31 del presupuesto nacional del año 1933.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, que incluirá en orden de pago las facturas agregadas en duplicado a fojas 25 y 29 y fecho, vuelva a la Dirección de Irrigación a sus demás efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — No se hace lugar al pedido de indemnización solicitado por Empresa Constructora Carlos M. Martínez de la Ciudad de Córdoba.

Señor Ministro:

Según se desprende de las actuaciones, el contrato celebrado con el recurrente lo fué en fecha 29 de noviembre de 1929; el decreto que resolvió el cierre de la Caja de Conversión fué dictado el 16 de diciembre del mismo año y el reclamo del interesado respecto a los perjuicios que alega por consecuencia de ese decreto, es de fecha 30 de diciembre de 1930.

Supuesto que el decreto del cierre de la Caja de Conversión constituyera caso de fuerza mayor de los comprendidos en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas, conforme a ese mismo precepto legal, la reclamación debió ser hecha "en el preciso término de 30 días después del acontecimiento", vale decir que el recurrente debió formular su reclamo hasta el 15 de enero de 1930 y en cambio lo ha interpuesto once meses después.

Los términos categóricos de la Ley de Obras Públicas, significan un plazo perentorio y en tales condiciones ninguna interpretación, aún la de la hipótesis de la razón del reclamo puede autorizar a considerarlo, si se interpone fuera del plazo legal.

Por ello considero corresponde no hacer lugar a lo solicitado.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.338. — 1133. — Exp. 19866-M-933. — Visto estos actuados de lo que resulta:

1.° — Que la Empresa Constructora Carlos M. A. Martínez, contratista de la segunda parte de las Obras de Ampliación de provisión de agua, en la Ciudad de Córdoba, solicitó a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación se le abonara en carácter de indemnización la suma de $ 77.594,85 m|n., importe correspondiente a la diferencia de cambio entre la partida legal y el valor realmente empleado en saldar las obligaciones contraídas al efecto, de acuerdo a las planillas que acompaña, alegando que al hacer su propuesta respecto al material a importarse del extranjero, lo hizo bajo el régimen de libre conversión en el que los precios de las casas introductoras o de las fábricas extranjeras, se cotizaron en moneda nacional o extranjera.

2.° — Que bajo ese régimen se firmó el respectivo contrato el 29 de noviembre de 1929 y el 16 de diciembre del mismo año dictó el P. E. el decreto por el cual se cerró la Caja de Conversión, lo que trajo como consecuencia que las casas proveedoras, en vista de la desvalorización de nuestro signo monetario, se negaron a firmar los convenios pendientes por la provisión de material extranjero, sino en moneda de los países de origen.

3.° — Que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, con fecha 4 de agosto de 1931, rechazó las pretensiones de la Empresa recurrente, por cuanto a su entender, toda fluctuación en los cambios es riesgo previsible por parte de los contratistas.

4.° — Que posteriormente el 29 de abril de 1932, la recordada Repartición, no hizo lugar al pedido de reconsideración, formulado por la expresada Empresa, por lo que el 14 de diciembre de 1933, se presenta a este Departamento pidiendo reconsideración de las mencionadas resoluciones, y

CONSIDERANDO:

Que en apoyo de su tesis, la Empresa recurrente cita el artículo 60 de la Ley 775, dentro del cual encuadra el caso de fuerza mayor aducido, no pudiendo prosperar su pretensión, por cuanto la reclamación fué interpuesta fuera del plazo de 30 días, determinado por el citado artículo; pues el reclamo recién se formula el 20 de diciembre del año siguiente al contrato suscripto el 29 de noviembre de 1929, es decir completamente fuera del plazo legal;

Por lo que, y atento lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Obras Públicas y por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No hacer lugar por las razones expresadas precedentemente al recurso de apelación interpuesto por la Empresa Constructora Carlos M. A. Martínez.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber a la Empresa recurrente y vuelva para su conocimiento a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — Estudios provisión agua a Bella Vista (Corrientes). — Se autoriza.

Buenos Aires, Marza 28 de 1934.

39118. — 1134. — Expte. 3977-O-934. — Visto este expediente en el que la Municipalidad de Bella Vista (Corrientes), solicita de las Obras Sanitarias de la Nación, que se lleven a cabo los estudios necesarios para proveer de agua potable a esa población, y

Teniendo en cuenta que por encontrarse la provincia de Corrientes acojida a los beneficios de la Ley 10.998 y contarse en el presupuesto vigente con recursos que permitan atender el gasto a originarse, no hay inconveniente en que se acuerde a la nombrada repartición técnica la autorización que solicita para efectuar los estudios solicitados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a las Obras Sanitarias de la Nación, para que lleve a cabo los estudios de provisión de agua potable a la población de Bella Vista (Corrientes), solicitados por la Municipalidad local, pudiendo invertir al efecto, hasta la suma de diez mil pesos (pesos 10.000,00 m|n.) moneda nacional, que será imputada al anexo L, inciso 7, ítem 1, partida 6 del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — Exoneración pago cuota servicios agua corriente a la Sociedad Socorros de San Isidro, Hospital San Isidro y Asilo Santa María.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.215. — 1135. — Expte. 4.569-C-934. — Visto que la Sociedad de Socorros de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), solicita se le concedan las franquicias que acuerda el artículo 8.° de las tarifas vigentes para el pago de los servicios correspondientes al "Hospital San Isidro" y "Asilo Santa María", de la nombrada localidad;

Que la Municipalidad local asuspicia el pedido, en atención a los fines benéficos y culturales que desinteresadamente presta la Institución, por lo que habiéndose cumplido los requisitos legales vigentes, nada obsta para acceder a lo solicitado; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese a la Sociedad de Socorros de San Isidro del pago de la cuota por servicios de capital y cóbrese los de agua y cloacas con el 50 o|o de rebaja y los excesos de consumo o de desagüe a razón de 0,35 el metro cúbico, corespondientes al Hospital San Isidro y Asilo Santa María de la expresada localidad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Obras Sanitarias. — Exoneración pago servicio capital y cobrar los de agua y cloacas con 50 o|o de rebaja al Colegio San Isabel de la obra de don Bosco.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39117. — 1136. — Exp. 4570-O-934. — Visto que la Dirección del Colegio San Isabel de la Obra de don Bosco, solicita se le concedan las franquicias que acuerda el artículo 8° de las tarifas vigentes, para el pago de los servicios sanitarios, corespondientes al edificio del mismo, ubicado en la calle Diego Palma N.° 205|15|37|65, Garibaldi, 3 de Febrero y Alberti, del Partido de San Isidro (Provincia de Buenos Aires);

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad local propicia dicho pedido en razón de los fines benéficos y culturales que persigue la Institución recurrente y habiéndose cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigor, nada obsta para que se acceda a lo solicitado, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese del pago de la cuoata por servicio de capital y cobrar los de agua y cloacas con el 50 o|o de rebaja y los excesos de consumo o de desagüe a razón de 0,035 el metro cúbico por cada servicio, a la finca ubicada en la calle Diego Palma N.° 205|15|37|45, Garibaldi, 3 de Febrero y Alberti, del Partido de San Isidro (Provincia de Buenos Aires);

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio de Obras Publicas — Designando diverso personal en la Dirección General de Arquitectura.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

38.796. — 1137. — Expte. 5.597-A-934. — Tomando en consideración lo solicitado por precedentemente por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, y consultando razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la expresada Repartición, como Auxiliares 5os, con el sueldo mensual de doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 275,00 m|n.), cada uno, a don Domingo A. Zaballa Palmeyro (Cl. 1906, D. M. 61, Matrícula N.° 3.816.417), don Carlos A. de Chapeaurouge (Cl. 1907, D. M. 2, Matrícula 190.710) y a don Pedro M. Vinent (Cl. 1907, D. M. 2, Matrícula 217,562), imputados al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1 y 2.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Estación Cruz del Eje. — Instalación alumbrado eléctrico. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39359. — 1138. — Exp. 12206-F-920. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación la liquidación final relativa a la instalación de alumbrado eléctrico y fuerza motriz en la estación Cruz del Eje, obras que llevó a cabo en virtud de la autorización acordada en fecha 15 de Febrero de 1921;

Resultando que entre el presupuesto aprobado para la realización de e as obras que es de $ 43.927,76 m|n., y la liquidación final de $ 13.612,59 m|n., se ha producido un menor gasto de pesos 30.315,17 m|n., que según manifiesta la citada Administración se debe a la circunstancia de que por conveniencias económicas no se instalaron las máquinas generadoras de eletricidad, como habían sido previstas;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final importe de trece mil seiscientos doce pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ 13.612,59 m|n.), presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativa a las obras de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Km. 977|072,40 C. 3 (Barranqueras a Metán). — Obras de señalización. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.360. — 1139. — Exp. 24.419-F-924. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación la liquidación final, relativa a los trabajos de señalización ejecutados en el Km. 977.072,40 C. 3, cruce del ramal de Barranqueras a Metán, de la línea del Ferrocarril Rural de Resistencia, lo que fueron llevados a cabo de acuerdo a la autorización conferida por decreto de 29 de mayo de 1925;

Y atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de cuatro mil doscientos veinticuatro pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 4.224,81 m|n.) presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, referente a los trabajos de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Estación Cruz del Eje. — Colocación barreras en paso a nivel. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39361. — 1140. — Exp. 5127-F- 934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación la liquidación final, referente a la construcción de un canal de desagüe y colocación de barreras en el paso a nivel lado Sud de la estación Cruz del Eje, obras que llevó a cabo en virtud de la autorización acordada por la Dirección General de Ferrocarriles por resolución de 17 de junio de 1914;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final importe de cinco mil ciento setenta y seis pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 5.176,37 m|n.) presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativa a los trabajos a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Talleres Cruz del Eje. — Construcción murallón. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39366. — 1141. — Exp. 5202-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y liquidación final, documentos de acuerdo a los cuales ha llevado a cabo en el año 1931 la construcción de un murallón en los Talleres de Cruz del Eje Norte, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Y atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de diez y nueve mil ciento cuarenta y siete pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional ($ 19.147,39 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativos a los trabajos de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Estación Molinari. — Construcción planchada. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39369. — 1142. — Exp. 5.203-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y liquidación final, documentos de acuerdo a los cuales llevó a cabo en el año 1930, la construcción de una planchada para cargas, en la estación Molinari del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de dos mil ciento treinta y siete pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional ($ 2.137,99 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativos a la construcción de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Estación Cabeza de Buey. — Construcción casilla. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39370. — 1143. — Exp. 5204-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y liquidación final, documentos de acuerdo a los cuales llevó a cabo en el año 1930 la construcción de una casilla para vivienda del personal de tráfico, en la estación Cabeza de Buey, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de dos mil novecientos sesenta y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional (pesos 2.961,92 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativas a los trabajos a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Estación Río Piedra. — Construcción casilla. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.371. — 1144. — Exp. 5205-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación los planos, memoria descriptiva y liquidación final, documentos de acuerdo a los cuales ha llevado a cabo en el año 1920, la construcción de una casilla doble para peones en la estación Río Piedras, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 4.156,26 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativas a los trabajos a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Desvío de cruce km. 484|343 C. — Construcción casilla. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39364. — 1145. — Exp. 5206-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su consideración el plano N.° 31.866, memoria descriptiva y liquidación final, documentos de acuerdo a los cuales ha llevado a cabo, en el curso del año 1930, la construcción de una casilla para personal de tráfico, en el desvío de cruce de kilómetro 484, 343 C. del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final importe de cuatro mil noventa y siete pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 4.097,81 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativos a la construcción de la casilla de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Estación Metán. — Construcción casilla. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39365. — 1146. — Exp. 5207-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su consideración el plano N.° 34.382, memoria descriptiva y liquidación final, documentos de acuerdo con los cuales llevó a cabo, en el año 1928, la construcción de una casilla para personal de Tráfico, en la estación Metán del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final importe de tres mil seiscientos veinticinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 3.625,50 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, referentes a la construcción de la casilla de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Km. 606.C.5. — Ampliación desvío. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39367. — 1147. — Exp. 5208-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y liquidación final, documentos de acuerdo a los cuales llevó a cabo en el año 1928, la ampliación del desvío existente en el km. 606.C.5 del Ferrocarril Central Norte Argentino, para convertirlo en desvío de cruce, y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de ocho mil cuarenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 8.048,52 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la obra de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Km. 1217|1|71 G. 15. — Ampliación desvío. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39372. — 1148. — Exp. 5209-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y liquidación final, documentos de acuerdo con los cuales llevó a cabo en los años 1926|27 la ampliación del desvío de auxilio ubicado en la progresiva km. 1217|1|71 G. 15 entre las estaciones Calilegua y Caimancito, del Ferrocarril Central Norte Argentino, a fin de transformarlo en desvío de cruce;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de quince mil trescientos sesenta y un pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, (pesos 15.361,52 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Km. 1371|387 C. — Construcción defensas. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39368. — 1149. — Exp. 5.210-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y liquidación final, documentos de acuerdo a los cuales llevó a cabo en el año 1928 la reconstrucción de platea y construcción defensa, en el km. 1371|387 C. del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de diez y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 16.889,60 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativos a los trabajos de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Km. 83|776 A. — Renovación del cruce con el F. C. Santa Fe. — Liquidación final.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39363. — 1150. — Exp. 5212-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su consideración la liquidación final, documento de acuerdo al cual se llevó a cabo, en el año 1924, la renovación del cruce de kilómetro 83|776.A. con el Ferrocarril de Santa Fe, (km. 80|170 de la línea Humboldt a Soledad, de este último ferrocarril), y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional (pesos 3.486,43 m|n.), presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, referente a la renovación del cruce de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Obras autorizadas por leyes especiales. — Forma en que se ejecutarán y distribución de fondos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39339. — 1151. — Exp. 5404-F-934. — Vista la nota presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en la cual significa:

1.° — Que a fin de obviar dificultades en la entrega de fondos, es convenientes

que el P. E. determine que las obras a efectuarse en virtud de las leyes 11.691, 11.730, 11.735, 11.736, 11.737 y 11.746 serán efectuadas por intermedio de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado y por administración como lo establece el artículo 3.° del decreto reglamentario de su Ley de autonomía, y

2.° — Que, por otra parte, es indispensable para que la Contaduría General de la Nación, pueda hacer las anotaciones contables, referidas a cada uno de los incisos que las citadas leyes contienen, que se proceda a la distribución de los recursos acordados, lo que no ha sido tenido en cuenta por el Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934, que ha asignado partidas globales para algunas de ellas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Queda establecido que las obras autorizadas por las leyes 11.691, 11.730, 11.735, 11.736, 11.737 y 11.746 se ejecutarán a cargo de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado y por Administración en un todo de acuerdo con lo determinado por los artículos 3.°, 4.° y 5.° del decreto de fecha 7 de junio de 1923, reglamentario de la Ley 6757, con excepción de las correspondientes a la Ley 11.691 que dispone su adjudicación mediante licitación pública.

Art. 2.° — Adóptase como distribución de los fondos a que se refieren las órdenes de pago números 119 y 120 del Ejercicio 1934, la que a continuación se indica:

Ley 11.735 — Orden de Pago N.° 119|1934

a) Renovación y consolidación vías	$	7.647.585.—
b) Defensas de las líneas en los ríos	„	170.000.—
c) Desagües, rellenos y obras de saneamiento	„	116.910.—
d) Alambrados	„	303.871.50
e) Obras de Arte	„	1.279.733.50
f) Edificios e instalaciones fijas, etc.	„	7.215.900.—
g) Ramales y desvíos industriales	„	3.200.000.—
h) Coches motores y acoplados y talleres	„	1.740.000.—
j) Adquisic. de embarcaciones, remolcadores, chatas, etc., para el servicio de carga boats al Puerto de Buenos Aires	„	1.326.090.—
Total	$	23.000.000.—

Ley 11.737 — Orden de Pago N.° 120|1934

INC. a)		
1 — Embarcación a Yacuiba	$	1.283.715.—
2 — Metán a Barranqueras	„	1.757.225.—
4 — Rosario de la Frontera a Antilla	„	70.000.—
5 — La Banda a Santiago del Estero	„	515.000.—
6 — San Juan a Jachal	„	255.000.—
7 — Federal a Curuzú Cuatiá	„	936.400.—
8 — Federal a Concordia	„	1.163.490.—
9 — San Antonio a Viedma y Lago Nahuel Huapí	„	1.769.170.—
INC. b)		
Adquisiciones de terrenos y expropiaciones	„	250.000.—
Total	$	8.000.000.—

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Contaduría General de la Nación y vuelva a la repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. de Santa Fe. — Estación Malabrigo. — Autorizando el levantamiento de un galpón particular.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.362. — 1152. — Expte. 6377-F-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, solicita se permita el levantamiento del galpón de propiedad de los señores Franco y Cía., construído en la estación Malabrigo, en virtud de la autorización acordada por decreto de fecha 7 de Abril de 1927, y ensanchado, posteriormente, según decreto del 13 de Julio de 1931; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para proceder al levantamiento del galpón de referencia, quedando sin efecto las autorizaciones acordadas por los decretos mencionados, del 7 de Abril de 1927, y 13 de Julio de 1931, y anulados los documentos que por los mismos fueron aprobados.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto diversas licitaciones privadas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.103. — 1153. — Expte. 18.644-A-1931. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita se anulen las licitaciones privadas números 20.742 - 20.743 - 20.744 - 20.747 - 20.748 y 20.754, para la provisión de artefactos eléctricos destinados al Hospital Belgrano, de Humahuaca (Jujuy), aprobadas entre otros, por decreto de fecha 13 de Agosto de 1931, recaído en el expediente N.° 18.636-A-931, y agregados, como así también el N.° 01793, de Abril 7 de 1932, que dispuso el cambio de la imputación correspondiente a las mismas, en razón de haberse efectuado esas compras por nuevos remates, y

De conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto las licitaciones privadas números 20.742 - 20.743 - 20.744 - 20.747 - 20.748 y 20.754, realizadas por la Dirección General de Arquitectura, y aprobadas entre otros, por decreto de Agosto 13 de 1931, para la provisión de los artefactos de que se trata, como así también el N.° 01793, de Abril 7 de 1932, que dispuso el cambio de la imputación correspondiente a las mismas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto la licitación privada por la que adquiría una cámara frigorífica, con destino a la Morgue.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.211. — 1154. — Expte. 11.304-M-1933. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, solicita la anulación de la licitación privada realizada para la instalación de un frigorífico, destinado a conservar cadáveres en el PabellónMorgue de la Maternidad de Córdoba, como también autorización para que, en base de la documentación ya aprobada, efectúe un nuevo remate de precios, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase la licitación privada a que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que llame a nuevo concurso de precios.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando a Contabilidad para que liquide e incluya en órdenes de pago diversas facturas de las Obras Sanitarias de la Nación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.104. — 1155. — Expte. 17.411-P-1933. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las facturas presentadas por las Obras Sanitarias de la Nación, importes de $ 13.23, 13.09, 121.55 y 53.63 moneda nacional, en concepto de provisión de agua, a diversas obras que la primera de las reparticiones citadas, realiza;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las facturas de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Contabilidad, para que liquide e incluya en orden de pago, las cuentas de que se trata, por el importe de doscientos un pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 201.50 m|n.).

Art. 2.° — Impútese este gasto, en la forma siguiente:

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1933, $ 26.32.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 18|1933, $ 121.55.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 2|1933, $ 53.63.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección General de Contabilidad, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Aprobando licitación privada efectuada por la D. G. de Correos y Telégrafos, para la provisión 22 armarios.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.

39.337. — 1156. — Expte. 565-C-934. — Visto el adjunto expediente relacionado con la licitación privada realizada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el año 1930, para la provisión de 22 armarios de cedro paraguayo, con destino al servicio de oficinas de su dependencia, y que fué adjudicada a la firma Gurruchaga y Cía. por haber cotizado precio más conveniente;

Teniendo en cuenta:

Que el Poder Ejecutivo por decreto de 30 de Octubre ppdo., consideró casos mo puesto al servicio de esta loable obra análogos sobre licitaciones efectuadas por dicha Dirección para la adjudicación de muebles y enseres, y estableció que sólo procede aprobar aquellas licitaciones cuyos muebles hubieren sido construídos;

Que en el caso de que se trata, todos los implementos licitados se hallan ya entregados;

Que por decreto en Acuerdo de Ministros N.° 37.816, del día 6 del corriente mes, se establece que los pagos de las provisiones de la referencia, se atiendan con imputación al Anexo L, inciso 4.°, cuenta 3, Ley 10.285, y artículo 35 de la Ley 11.671, y

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, en expediente 6817-C-1933, y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia, realizada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la provisión de 22 armarios de cedro paraguayo, con destino a sus oficinas, adjudicada a la firma Gurruchaga y Cía., por la suma total de cuatro mil seiscientos veinte pesos moneda nacional ($ 4.620.— m|n.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para la conformidad de la correspondiente factura, que presentará la citada firma, debiendo previamente la de Contabilidad liquidar, dicho importe a favor de la referida casa, con imputación al Anexo L, inciso 4.°, cuenta 3, Ley 10.285, y artículo 35 de la Ley 11.671.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.106. — 1157. — Expte. 1140-H-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, a gestión del Ministerio de Hacienda, eleva para su aprobación el presupuesto de $ 322.35 moneda nacional, que ha preparado, relativo a la provisión e instalación de un extractor de aire, en el local que ocupa la Mesa de Entradas y Salidas, del citado Departamento, en la Casa de Gobierno;

Teniendo en cuenta que se trata de trabajos de carácter indispensables y urgente, y de conformidad con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de trescientos veintidós pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 322.35 m|n.), confeccionado por la Dir. Gral. de Arquitectura, y autorízase a la misma para que como lo propone, lleve a cabo la provisión e instalación del extractor de aire de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1 del presupuesto vigente, $ 55.25 moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente, $ 267.10 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto el decreto número 36 588, de fecha 22 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934.

39.333. — 1158. — Expte. 1.585-C-1934. — Visto nuevamente este expediente, en el que corren las actuaciones producidas con motivo de la licitación realizada por la Comisión Pro-Ciudad Universitaria del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina, para contratar la ejecución de la primera sección del pabellón central de la Ciudad Universitaria a construirse en Tigre, y

Teniendo en cuenta:

Que por decreto del 22 de Febrero último, N.° 36.583, se aprobó la licitación realizada por la Comisión citada, como así también el contrato celebrado por la misma con la Compañía General de Obras Públicas (C. O. P. E.), por la suma de $ 51.159.19 m|n.;

Que al dictarse el citado decreto se omitió considerar las circunstancias de que después de realizada la licitación se introdujeron modificaciones a las propuestas presentadas, a fin de encuadrar-

las en las cláusulas del pliego de condiciones y proyecto que sirvieron de base a la misma;

CONSIDERANDO:

Que si bien estos trabajos no se llevarán a cabo por cuenta exclusiva del Estado, deben estar regidos éstos por los mismos principios de la Ley 7755, que reglamenta esta actividad administrativa, por el hecho de que se ejecutarán utilizando una contribución del Estado;

Que, en consecuencia, estableciendo terminantemente el artículo 14 de la citada ley, que se desecharán las propuestas "que no se hallasen conformes con las bases presentadas" corresponde anular el acto realizado, por estar en estas condiciones dos de las tres propuestas presentadas y no reunir la tercera ciertos caracteres arquitectónicos que deben contemplarse atendiendo la finalidad de la obra;

Que conviene adoptar esta medida a fin de respetar un principio básico de la Ley de Obras Públicas, sin que ello sea un desmedro del empeño y entusiasmo por la Comisión Pro-Ciudad Universitaria y de sus colaboradores técnicos;

Por tanto y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto N.° 36.588, de fecha 22 de Febrero último y anúlase la licitación de que se ha hecho referencia, debiendo la Comisión recurrente realizar un nuevo remate.

Art. 2.° — Comuníquese y vuelva a la Dirección General de Arquitectura, a los efectos pertinentes.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de repuestos con destino a la máquina mezcladora "Mari", que presta servicio en las obras de la Escuela Normal de Las Flores (Bs. Aires).

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.022. — 1159. — Expte. 4654-A-1934. — Visto este expediente, por el cual la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones correspondientes al Pedido Directo N.° 3031, formulado a la firma Ernesto Mari e Hijos, para la provisión de repuestos destinados a la máquina mezcladora "Mari", que presta servicio en la obra de la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), por razones de exclusividad, y

Teniendo en cuenta que la adquisición de que se trata, está encuadrada dentro de lo que dispone el artículo 33, inciso 5.° de la Ley N.° 428, y de conformidad con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a extender el Pedido Directo N.° 3031, y adquirir a la firma Ernesto Mari e Hijos, los repuestos de que se trata, por la suma total de trescientos sesenta y un pesos con cincuenta centavos ($ 361.50 m|n.) moneda nacional, debiendo imputarse el presente gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 127, del Presupuesto vigente - Plan de Trabajos Públicos - Acuerdo de Ministros, de fecha 19 de Enero ppdo.

Art. 2.° — Publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de 3 celosías con destino a la Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones, de Olivos (Buenos Aires).

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.018. — 1160. — Expte. 4795-A-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva una factura de la casa Establecimientos Klöckner, S. A., importe de $ 112.— moneda nacional, correspondiente a la provisión de 3 celosías metálicas, destinadas a la obra Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones, de Olivos, (Buenos Aires);

Teniendo en cuenta que la mencionada factura, perteneciente a la orden de entrega N.° 4892, complementaria de la N.° 3946, corresponde a la citada casa, que resultó adjudicataria en la licitación N.° 2121, por los mismos materiales, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a la adquisición de las 3 celosías metálicas, a que se ha hecho referencia, a la firma Establecimientos Klöckner, S. A., por la cantidad de ciento doce pesos moneda nacional ($ 112.— m|n.).

Art. 2.° — Impútese este gasto a los fondos acordados por Acuerdo de Ministros de fecha Noviembre 8|933, Expte. 12.412-R-933, cuenta "Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones, en Olivos (Buenos Aires", con arreglo al mismo.

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad, para que proceda a la liquidación y pago de la adjunta factura, con la imputación indicada.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Alquiler y colocación de andamios tubulares para las obras de la Caja de Conversión.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.019. — 1161. — Expte. 4853-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la documentación correspondiente a la licitación privada N.° 3131, que ha realizado para el alquiler de andamios tubulares y su colocación, a fin de efectuar trabajos de reparo en la chimenea del horno incinerador de la Caja de Conversión, y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia, y adjudícase el alquiler y colocación de los andamios de que trata la misma, a la firma Johns - Manville Boley Ltda. por la suma de doscientos pesos ($ 200.— m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a la Sección Almacenes de su dependencia.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.020. — 1162. — Expte. 4860-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de artículos y materiales, con destino a su dependencia "Almacenes";

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones que se trata y adjudícase la provisión de los artículos y materiales a que se refieren las mismas, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación N.° 2990. — Provisión de arena fina, a la Cía. Arenera del Vizcaíno, por los siguientes precios unitarios por radio:

Radio N.° 1	m$n.	3.80
Radio N.° 2	"	4.20
Radio N.° 3	"	4.50
Radio N.° 4	"	4.80
Radio N.° 5	"	5.—
Radio N.° 6	"	5.30
Radio N.° 7	"	5.50
Radio N.° 8	"	6.—
Radio N.° 9	"	6.—

Licitación N.° 3010. — Provisión de oxígeno, a La Autógena, por la suma de $ 112.— moneda nacional.

Licitación N.° 3022. — Provisión de pilas, a AEG. Cía. Argentina de Electricidad, S. A., por $ 125.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma de doscientos treinta y siete pesos moneda nacional ($ 237.— m|n.), a los fondos de la cuenta "Depósito Materiales Arquitectura" (Decreto marzo 8 de 1934).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a la Sección Almacenes de su dependencia.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.021. — 1163. — Expte. 4862-A-1934. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado a fin de adquirir diversos artículos, con destino a su dependencia "Almacenes", y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se ha hecho referencia, y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación N.° 2925. — Provisión franelas para limpieza, a la firma Estrabou y Cía., por $ 54.— moneda nacional.

Licitación N.° 2926. — Provisión jabón y papel, a las casas "La Fármaco Argentina", renglón 1, por $ 62.50 m|n. Estrabou y Cía., renglón 2, por $ 19.— moneda nacional.

Licitación N.° 2962. — Provisión carburo granulado, a la firma Oxhídrica Argentina, S. A., por $ 228.75 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 364.25 m|n.) trescientos sesenta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional, se imputará a la cuenta "Depósito Materiales Arquitectura" (decreto, marzo 8|934).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a la Sección Almacenes de su dependencia.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.016. — 1164. — Expte. 4863-A-934. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de artículos y materiales, destinados a su dependencia "Almacenes", y

Teniendo en cuenta que se ha observado los requisitos que exigen las reglamentaciones vigentes para tales autos y de conformidad con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al preceder a licitar y adjudicar la provisión de los artículos y materiales referidos, en la forma que a continuación se detalla:

Licitación N.° 2743. — Provisión campanillas rusas. — The Anglo Argentine G. E. C.° Ltd., $ 106.20 moneda nacional.

Licitación N.° 2961. — Provisión plumeros, Groppo y Cía., $ 110.40 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe de doscientos diez y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 216.60 m|n.), deberá cargarse a los fondos de la cuenta "Depósito Materiales Arquitectura", (decreto de marzo 8 ppdo.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de cámaras y cubiertas, con destino al camión que presta servicios en las obras de la Escuela Normal de Olavarría.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

30.107. — 1165. — Expte. 4961-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la documentación correspondiente a la licitación privada N.° 3150, que ha realizado para la provisión de cámaras y cubiertas con destino al camión que presta servicios en las obras de la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires), y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que la misma trata, a la firma "Neumáticos Goodyear, S. A.", por la suma total de cuatrocientos diez pesos con seis centavos ($ 410.06 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 129, del Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros, del 19 de enero ppdo.).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material, con destino a la Sección Almacenes de su dependencia.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.105. — 1166. — Expte. 4962-A-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones correspondientes a la licitación privada N.° 2921, que ha realizado de conformidad con lo dispues-

to por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de carburo en piedra, destinado a su dependencia "Almacenes";

Teniendo en cuenta que en dicho remate se han cumplimentado los requisitos que las reglamentaciones vigentes exigen para los mismos y de conformidad con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de que se trata, a la firma Oxhídrica Argentina, por el importe de ciento treinta y siete pesos con setenta centavos ($ 137.70 m|n.) moneda nacional, con el destino indicado precedentemente, debiendo imputarse el presente gasto, a los fondos de la cuenta "Depósitos Materiales Arquitectura" (decreto de marzo 8 ppdo.).

Art. 2.° — Publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a las obras de Correos y Telégrafos, de Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.109. — 1167. — Expte. 4963-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de materiales, con destino a las obras del edificio de Correos y Telégrafos de Tucumán, y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que las referidas licitaciones se llevaron a cabo durante el año 1933, por lo que pueden aprobarse imputando el importe de los gastos que las mismas demanden, a una partida del Presupuesto del citado año;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido en su oportunidad la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación N.° 1925. — Provisión carpintería de madera, a "Carpintería Ascarate", por $ 2.952.— moneda nacional.

Licitación N.° 1958. — Provisión metal desplegado, a J. Sánchez Garrido por $ 2.456.86 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el gasto total de cinco mil cuatrocientos ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional, al ($ 5.408.86 m|n.), al Anexo L, inc. 1.°, ítem 2, part. 5, del Pres. del año 1933.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Departamento Central de Bomberos.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.108. — 1168. — Expte. 4977-P-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto de pesos 214.09 moneda nacional, relativo a la modificación del recorrido de la cañería de plomo que ventila los sifones de tres inodoros y dos p. p. de mingitorios, en el cuarto de baño para tropas del Cuerpo de Guardia de Seguridad en el Departamento Central de Policía;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de ($ 214.09 m|n.) doscientos catorce pesos con nueve centavos moneda nacional, relativos a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo los mismos por administración, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente (A. enero 19|934).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Provisión de materiales, con destino a las obras del Archivo de la Administración.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934.

39.331. — 1169. — Expte. 5178-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la documentación correspondiente a la licitación privada que ha realizado de acuerdo con lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de materiales con destino a las obras del Archivo General de la Administración, y

Teniendo en cuenta:

Que en dicho acto se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que la referida licitación se llevó a cabo durante el año 1933, por lo que puede aprobarse, imputando el importe del gasto que demande la misma, a una partida del Presupuesto del citado año, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar los materiales de que trata la citada licitación privada N.° 1965, a la firma Benito Falconi, por la suma total de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160.— m|n.).

Art. 2.° — Impútese el gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2; partida 7 del Presupuesto de 1933 (Acuerdo de Ministros del 6 de marzo de 1933).

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad, para que proceda a liquidar la adjunta factura, y extienda la orden de pago correspondiente, a favor de dicha firma, y por el citado importe.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Rectificando el nombre de don Juan N. Mendoza, Oficial 9.° de la Dirección General de Ferrocarriles, por el de Juan Mendoza.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.473. — 1170. — Expte. 4718-M-1934. — Visto lo solicitado a fojas 1 y atento el informe precedentemente producido por la Dic. Gral. de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombre del Oficial 9.° de la Dirección General de Ferrocarriles, don Juan N. Mendoza, por el de Juan Mendoza, con el que deberá revistar en lo sucesivo, y reconócese a favor del recurrente los servicios prestados en la citada repartición, desde el 30 de Mayo de 1905, con los nombres de Juan N., Juan M., y Juan A. Mendoza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad, la primera de las cuales procederá a desglosar y entregar al interesado, bajo constancia, el documento que le pertenece y que corre agregado a fojas 2, y, fecho, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando el gasto incurrido en reparaciones efectuadas en instalaciones fiscales del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.196. — 1171. — Expte. 26.614-P-932. — Visto nuevamente este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que, de acuerdo a la autorización acordada por decreto N.° 14.297, de fecha 16 de Diciembre de 1932 (fojas 11), procedió a la reparación de varias puertas corredizas en la Sección 3.ª de la Dársena B, del Nuevo Puerto de la Capital, invirtiendo por ese concepto la suma de pesos 1.354.28 moneda nacional, mayor en $ 16.32 moneda nacional, a la autorizada de pesos 1.337.96 moneda nacional, para la cual solicita la aprobación respectiva, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el balance final que eleva la Dirección General de Navegación y Puertos, relativa a los trabajos de que se ha hecho referencia, cuya inversión total alcanza a la cantidad de un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con veintiocho centavos ($ 1.354.28 m|n.) moneda nacional, y confírmase la imputación dada en oportunidad al referido importe que lo fué al Presupuesto de 1933, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 1.322.48 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 28.94 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, $ 2.86 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando el proyecto y presupuesto relativos a la pavimentación de la Avenida Belgrano, en Rosario.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.197. — 1172. — Expte. 4364-M-1933. — Visto este expediente que se relaciona con la pavimentación de la Avenida Belgrano, que circunda al Puerto de Rosario y anteproyecto de calzada que corre paralela, en el tramo de la calle Rioja a Avenida Pellegrini;

Resultando:

Que la Ley 11.623, destina la suma de $ 3.000.000.— moneda nacional, de los beneficios que corresponde a la Nación en la explotación del Puerto de Rosario, durante el quinquenio 1930-1934, para ser invertido en la ejecución de diversas obras públicas entre las que se encuentran comprendidas las de que se trata;

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.° de la expresada ley, la Municipalidad de Rosario, ha sometido a la aprobación de este Ministerio, la documentación, en base a la cual, se propone la ejecucinón de esas obras;

Que por dicho articulado se establece igualmente que una vez aprobado el respectivo proyecto el Poder Ejecutivo pondrá a disposición de la mencionada Municipalidad la suma de $ 3.000.000 moneda nacional, ya especificado, en títulos de Crédito Argentino Interno, autorizados a emitirse por leyes anteriores y por el artículo 3.° de esa misma ley, queda facultada la Nación para rescatar el importe íntegro de esos títulos con los beneficios que perciba de la explotación del citado Puerto, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación presentada por la Municipalidad de Rosario, ha sido objeto de algunas modificaciones por parte de la Dirección General de Navegación y Puertos, que posteriormente han sido aceptados por la referida Municipalidad, elevando ésta, finalmente, nuevos planos y pliego de condiciones, con la introducción de una pequeña variante en la parte comprendida entre las calles Rioja y Catamarca, o sea en el extremo Norte de la Avenida Belgrano, donde se encuentra la planta central urbana, que la repartición técnica la encuentra conveniente y aceptable, por existir en ese lugar, una configuración hecha y por llenar, además, una finalidad estética:

Que respecto al pliego de condiciones, debe ser rectificado su artículo 4.°, estableciéndose el jornal mínimo de $ 4.— moneda nacional, en vez de $ 4.50 moneda nacional, fijado por la Municipalidad teniendo en cuenta que se trata de una obra que costea la Nación;

Que en lo que se relaciona con los cómputos métricos y precios unitarios, nada obsta para prestar la respectiva aprobación, desde que ellos se ajustan a las nuevas modalidades del proyecto, cuyo presupuesto de previsión asciende a $ 1.950.800.— moneda nacional;

Que conforme al artículo 4.° de dicha ley, las obras deberán ejecutarse por intermedio de la Municipalidad local, bajo la inspección del Gobierno Nacional, a cuyo fin, la Dirección General de Navegación y Puertos propone, como técnico interventor, al Inspector General del Puerto de Rosario, Ingeniero Manuel Sallovitz;

Que en virtud de lo determinado por la ley antedicha, la Contaduría General de la Nación dispuso la apertura de una cuenta denominada "Artículo 3.° — Ley 11.623", a la que acreditó ya la suma de $ 1.950.860.12 moneda nacional cantidad suficiente para cubrir el presupuesto de $ 1.950.800.— mon. nacional de las referidas obras; siendo de opinión, de que podría entregarse a la Municipalidad de Rosario, el dinero en efectivo, en vez de títulos, para evitar mayores gastos, intereses, etc., aparte de que las ofertas concurrentes a las licitaciones, serían más reducidas y se obtendrá una mayor competencia;

Que a la referida cuenta la Contaduría General de la Nación ha acreditado $ 16.000.— moneda nacional, que se destinaba a estudios y provenientes del Acuerdo del 10 de Abril de 1931;

Por todo lo expuesto y conforme a los informes técnicos que preceden y lo manifestado por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de previsión, valor de un millón novecientos cincuenta mil ocho cientos pesos ($ 1.950.800.— m|n.) moneda nacional, presentados por la Municipalidad de Rosario, para la pavimentación de la Avenida Belgrano que circunda el puerto de esa ciudad, y construcción de la calzada que corre paralela en el tramo comprendido entre las calles Rioja y Avenida Pellegrini, cuyas obras estarán a cargo de la citada Municipalidad, conforme lo establecido en la Ley 11.623 y bajo la inspección y control del Gobierno Nacional.

Art. 2.° — Desígnase técnico-interventor, a los fines expresados en la última parte del precedente artículo, al Inspector General del Puerto Rosario, Ingeniero Manuel Sallovitz.

Art. 3.° — Los gastos que demanden las obras de que se ha hecho referencia, quedarán afectados a la cuenta denominada "Artículo 3.° — Ley 11.623", que ha sido abierta por la Contaduría General de la Nación, con un crédito de pesos 1.950.860.12 moneda nacional, debiendo las entregas de fondo ser realizadas en efectivo, previo las formalidades de práctica.

Art. 3.° — Fíjase en $ 4.— moneda nacional, el salario mínimo a fijar para el personal obrero a ocuparse de dichas

obras, quedando modificado en la parte pertinente al artículo 4.°, del Pliego de Condiciones:

Art. 4.° Los fondos a que se refiere la cuenta abierta para la atención de estas obras, serán depositadas en el Banco de la Nación Argentina, (Sucursal Rosario), a la orden conjunta de la Municipalidad de esa ciudad y del Técnico Interventor.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando un contrato para servicio telefónico

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.197. — 1173. — Expte. 11.654-P-933. — Visto el proyecto de contrato corriente a fojas 23 vuelta y 24, celebrado ad referéndum, del Poder Ejecutivo, entre la Dirección General de Navegación y Puertos y la Compañía Unión Telefónica, para la atención del servicio telefónico de la Sección Conservación y Tráfico del Puerto de La Plata, y

De acuerdo con el dictamen del señor Procurador del Tesoro, de que no existe inconveniente de orden legal que se oponga a la aprobación del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos, debiendo el gasto a producirse ser atendido con el crédito de la partida 5, del Anexo I, inciso 8, ítem 4 del Presupuesto en vigor.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Dejando sin efecto la adjudicación dispuesta de la licitación privada N.° 123.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.089. — 1174. — Expte. 12.213-N-933. — Visto este expediente y resultando:

Que con fecha 3 de Noviembre de 1933 (decreto N.° 30.661), se aprobó la licitación privada 123, que llevó a cabo la Dirección General de Navegación y Puertos, para adquirir 50 toneladas de leña mezcla, destinada a las embarcaciones afectadas al servicio de la División Río Uruguay, la que fué adjudicada, a la firma "B. García de Ardoin", por un importe total de $ 300.— moneda nacional, con imputación a la partida 13 del Anexo I, inciso 8, ítem 4, del Presupuesto del año próximo pasado;

Que según manifiesta la nombrada repartición, la firma aludida no ha dado cumplimiento a dicha provisión, solicitando se deje sin efecto la adjudicación recaída en la misma y pide, a la vez, se adjudique el suministro del combustible de referencia, a la firma Tavella Hermanos, que le sigue en orden de precios a la anteriormente citada, por el importe de $ 400.— moneda nacional;

Teniendo en cuenta las razones invocadas por la Dirección técnica interesada, nada obsta para acceder a lo solicitado;

Por tanto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta en el decreto de que se ha hecho mención, en favor de la firma "B. García de Ardoin", para la provisión de 50 toneladas de leña mezcla, con el destino indicado y adjudícase ese suministro a la firma Tavella Hermanos, por la suma total de cuatrocientos pesos ($ 400.— m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13 del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando el resultado de la licitación pública N.° 350.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.195. — 1175. — Expte. 17.909-N-933. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el resultado de la licitación pública N.° 350, que de conformidad con la autorización conferida por resolución de 27 de Diciembre ppdo., ha realizado con el fin de adquirir 90.000 kgs. de acero dulce redondo, en rollos de 0.009; y 15.500 toneladas de piedra granítica del Tandil, en trozos de 0.025 a 0.07, con destino a las obras del Nuevo Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta:

Que del estudio practicado por la dirección técnica, de las propuestas presentadas al acto de referencia, resulta más conveniente las formuladas por las firmas Estrabou y Cía., y Loma Negra, S. A., las que se comprometen a proveer los materiales indicados en los pliegos de condiciones, por las sumas de pesos 16.155. y $ 44.950 moneda nacional, respectivamente;

Que a los importes precedentemente mencionados, corresponde agregar la cantidad de $ 46.500 moneda nacional, en que han sido calculados los gastos del transporte de las 15.500 toneladas de piedra que se adquieren de la firma Loma Negra, S. A., desde la estación Olavarría hasta el Nuevo Puerto de la Capital;

Que la licitación pública de que se trata, se ha realizado en un todo de conformidad con las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación, y con la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el resultado de la licitación pública N.° 350, de que se ha hecho referencia, y adjudícase la provisión de los materiales a que la misma se refiere, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

A Estrabou y Cía., el renglón1, por pesos 16.155.— moneda nacional.

Loma Negra, S. A., los renglones 2 y 3, por $ 44.950.— moneda nacional.

Art. 2.° — Apruébase asimismo, los contratos suscritos ad-referéndum del P. Ejecutivo, entre la Dirección General de Navegación y Puertos y las firmas adjudicatarias, los que deberán ser reducidos a escritura pública ante la Escribanía General de Gobierno, conforme lo establece el artículo 4.° de la Ley 11.672.

Art. 3.° — El importe total de ciento siete mil seiscientos cinco pesos (pesos 107.605.— m|n.) moneda nacional, a que ascienden las compras aludidas más los gastos correspondientes al transporte de las piedras que se adquieren, se imputará al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 27 del Presupuesto en vigor.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Carlos Saavedra Lamas.

Navegación y Puertos. — Aprobando el gasto de $ 288,14 incurrido en la reparación de una boya.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.206. — 1176. — Expte. 18.096-N-1933. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, dá cuenta de las actuaciones producidas con motivo de las averías sufridas por la boya del km. 31.500 del Canal de Las Palmas, que había desaparecido de su fondeadero el día 17 de Enero de 1933, siendo recuperada el 27 del mismo mes y año en virtud de haber denunciado su paradero los capitanes de los vapores nacionales "El Zárate" y "Ciudad de Asunción", entregándola a la Prefectura General Marítima el patrón del remolcador "Atlántico";

CONSIDERANDO:

Que no obstante las diligencias practicadas por la Prefectura General Marítima no ha sido posible individualizar al causante de las averías ocasionadas a la boya de referencia, en virtud de lo cual, corresponde, como lo solicita la Dirección técnica, aprobar los gastos irrogados en su reparación y disponer la descarga, del inventario respectivo, de los elementos de la boya perdidos;

Que de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de fecha 14 de Noviembre de 1905 y atento lo fines de reconocimiento y estímulo perseguidos por la misma al acordar premios a las personas que indiquen el punto en que se hallan boyas desaparecidas, corresponde, concordante con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, otorgar la recompensa de que se trata a los denunciantes y entregador de la boya cuestionada;

Por tanto, atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de doscientos ochenta y ocho pesos con catorce centavos ($ 288,14 m|n.) moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos al proceder a la reparación de la boya de que se hace referencia, gasto que oportunamente fué imputado al Presupuesto de 1933 en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 209,90 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 52,95 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, $ 25,29 m|n.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para descargar del inventario respectivo los siguientes elementos:

N.° 74-12 metros de cadena para boya luminosa de 0,027. $ 72,72 m|n.

N.° 95-1 cuerpo muerto de 1.000 kgs. $ 253 m|n.

Art. 3.° — Reconócese a favor de cada uno de los señores James G. Bogd, Nicolás Milich y Antonio Sibiljan, capitanes de los vapores nacionales "El Zárate" y "Ciudad de Asunción" y patrón del remolcador "Atlántico" respectivamente, el derecho a percibir en concepto de premio de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del 14 de Noviembre de 1905, la suma de cincuenta pesos ($ 50 m|n.) moneda nacional, a cuyo efecto la Dirección General de Contabilidad procederá a formular la correspondiente orden de pago con cargo al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 3 del Presupuesto de 1933.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Contaduría General de la Nación, tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que procederá al desglose y devolución a la Prefectura General Marítima del sumario adjunto y vuelva a la Contabilidad a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Dejando sin efecto la adjudicación dispuesta de la licitación privada N.° 14.628.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.098. — 1177. — Expte. 20.045-N-1933. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que, al exigírsele el cumplimiento de las órdenes de entrega a las firmas Aceros Roechling Buderus S. A. y Estrabou y Cía., adjudicataria de la licitación privada N.° 14.628 (17,500 toneladas de acero dulce, con destino a las Obras y Astilleros del Río de La Plata) aprobada, entre otras por decreto número 33.995, de fecha 30 de Diciembre de 1933, éstas manifiestan hallarse en la imposibilidad de hacer efectiva esa provisión en razón de no poder mantener los precios cotizados en la fecha de la presentación de sus propuestas, debido a la desvalorización del signo monetario, por lo que la aludida Repartición solicita se deje sin efecto el referido remate y se la autorice a efectuar un nuevo llamado por tratarse de un material de imprescindible necesidad;

Teniendo en cuenta las razones expuestas por la nombrada Dirección, nada obsta para proveer de conformidad a lo solicitado;

Por tanto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por decreto número 33.995, de fecha 30 de Diciembre ppdo., correspondiente a la licitación privada número 14.628, en favor de las firmas Aceros Roechling Buderus S. A. y Estrabou y Cía., por dos mil diez pesos ($ 2.010 m|n.) y dos mil trescientos pesos ($ 2.300 m|n.) moneda nacional, respectivamente.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que dentro de la suma de cuatro mil trescientos diez pesos moneda nacional ($ 4.310 m|n.) proceda a licitar privadamente, al-referéndum del P. E. los materiales comprendidos en la licitación que por el presente se anula, debiendo imputarse la suma que resulte de esta compra, al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando a la West Idia Oil Company para que ejecute trabajos de mejoramiento en el plantel que para almacenamiento de petróleo posee en el Dock Sud.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.205. — 1178. — Expte. 1438-C-934. — Visto este expediente por el que la West India Oil Company, se presenta solicitando autorización para introducir algunas mejoras al plantel que para almacenaje de petróleo derivados, posee en la 3.ª Sección del Dock Sud (costado Este) del Puerto de la Capital, de acuerdo a la documentación que a tal efecto acompaña;

Teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado, en base a las condiciones por ella fijadas, a las cuales la peticionante ha prestado su conformidad;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la West India Oil Company, para que en un todo de acuerdo a la documentación acompañada, que se aprueba, lleve a cabo los trabajos de mejoramiento en el plantel que para almacenaje de petróleo derivados, posee en el lugar de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La autorización será de carácter precario, pudiendo declararse caduca cuando se estime conveniente, sin que por ello tenga la permisionaria derecho a reclamo ni indemnización alguna.
b) Las obras serán ejecutadas bajo la inmediata inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos y con arreglo a los planos números 96-W-7, 96-A-H, 96-A-J, 96-A-J-L, 96-A-K, 96-A-N y 96-A-L, la que podrá introducir, durante su curso, las modificaciones de detalle que estime conveniente. A tales efectos la peticionante queda obligada a dar aviso con suficiente

anticipación de la fecha del comienzo y terminación de las obras.

c) La permisionaria depositará en la Tesorería General de la Nación el importe de los derechos que establece el decreto de fecha Agosto 25 de 1932; derechos que en total, se fijan en la cantidad de cuatrocientos cincuenta y un pesos con ochenta y siete centavos ($ 451,87 m|n.) moneda nacional de curso legal.

d) La recurrente se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Se aprueba la licitación privada número 14.500

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.202. — 1179. — Expte. 4978-N-934. — Visto que la Dirección de Contabilidad de acuerdo a lo determinado en el decreto de 16 de Mayo último, eleva estas actuaciones correspondientes a la licitación privada número 14.500, que la de Navegación y Puertos, ha llevado a cabo a fin de adquirir viraró nacional, con destino a los Almacenes Centrales en carácter de reintegro, resultando adjudicataria la firma "Augusto Vignoni", elevando al propio tiempo la factura que la mencionada firma presentó con tal motivo, en virtud de haber dado cumplimiento a la entrega del citado material;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado, como así también la factura presentada por la firma "Augusto Vignoni", por el importe de ($ 4.960,35 m|n.) cuatro mil novecientos sesenta pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, con imputación al Anexo I, inciso 3, ítem 2, partida 19 b, del Presupuesto del año 1933.

Art. 2.° — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Navegación y Puertos y vuelva a la de Contabilidad para que proceda a liquidar la factura adjunta incluyendo el importe de la misma en la orden de pago respectiva.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Concediendo 15 días de licencia a la empresa Maciel y Gramajo, para que proceda al levantamiento de una vía decauville instalada en la zona del Puerto de Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.087. — 1180. — Expte. 2887-P-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita se disponga el levantamiento de un tramo de vía decauville, de pertenencia de la empresa Maciel y Gramajo, en virtud de las molestias que ocasiona al tráfico de vehículos que operan en el Puerto de Comodoro Rivadavia y por obstaculizar la reconstrucción del cerco, límite de la zona portuaria con frente a la calle San Martín;

Considerando:

Que la existencia de la vía cuestionada, que arranca desde el muelle del que la empresa es concesionaria y corre entre la vía del ferrocarril a Colonia Sarmiento y la orilla de la barranca hasta la calle San Martín, no está autorizada por disposición alguna del P. E., pues en los decretos que rigen la concesión del muelle no se hace referencia con respecto a las vías de que se trata;

Que no obstante la situación extralegal expuesta, los inconvenientes que ocasiona la existencia de esas vías se agravan con los que puntualiza la Administración de los Ferrocarriles del Estado, denunciando los múltiples perjuicios que la línea cuestionada provoca a sus intereses, impidiéndole proyectar obras de defensa de la costa en resguardo de la mejor conservación de sus propias vías;

Que en consecuencia, teniendo en cuenta que la vía decauvilles observada no se incluye entre las obras autorizadas a la empresa Maciel y Gramajo y que la concesión misma del muelle, en su integridad, tiene carácter precario y su funcionamiento queda de hecho subordinado a las exigencias o conveniencias fiscales, ampliamente lesionadas por cuanto su existencia importa un inconveniente para el tráfico y movimiento de la zona en que funciona, corresponde disponer su levantamiento en un plazo perentorio;

Por tanto, atento lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese a la empresa Maciel y Gramajo el plazo improrrogable de quince (15) días, a contar desde la notificación del presente pronunciamiento, para que proceda al levantamiento de la vía decauville instalada en la zona del puerto de Comodoro Rivadavia y de que se ha hecho referencia, bajo apercibimiento de disponer lo que hubiere lugar por derecho.

Art. 2.° — Queda autorizada la Dirección General de Navegación y Puertos para que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, proceda a efectuar por cuenta de la empresa Maciel y Gramajo el levantamiento de las vías cuestionadas, pudiendo solicitar al efecto la cooperación de la Prefectura General Marítima.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio de Marina, fecho, vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos para que notifique el presente decreto a la empresa Maciel y Gramajo y obre en consecuencia.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando el Proyecto y presupuesto relativos a reparaciones a ejecutarse en instalaciones fiscales del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.199. — 1181. — Expte. 3857-P-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación el proyecto y presupuesto de $ 7.658,75 m|n., que ha preparado a requerimiento de la de Aduanas, relativos a la reparación de 85 ventanas de hierro y 30 puertas de hormigón, así como reposición de 271 vidrios, en el depósito y hangar de la Sección 6.ª, del Dique IV del Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta que dichos trabajos revisten el carácter de indispensables, nada obsta en que se autorice su ejecución con personal permanente y materiales y elementos existentes en depósito; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 7.658,75 m|n.) siete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegacin y Puertos, para los trabajos de reparación de que se ha hecho referencia, con imputación al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 6.871,02 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 787,73 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando el gasto de conducción de una chata y remolcador.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.096. — 1182. — Expte. 3768-N-1934. — Visto este expediente en el que el Práctico del Puerto de Quequén, don Armando Pironetti, solicita el pago de la suma de $ 200 m|n., importe del gasto demandado por la conducción de la Draga "217-C" y Remolcador "237-B" desde el Puerto de la Capital al de Quequén, operación llevada a cabo entre los días 19 de Noviembre y 1.° de Diciembre ppdos.;

Atento que la Dirección General de Navegación y Puertos, manifiesta que no constituyendo los gastos cuyo pago se demanda, una retribución de servicios, sinó una compensación de los realizados con inherencia a las consumaciones propias del trabajo, estima de equidad acceder a lo solicitado;

Por lo que y visto asimismo lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto incurrido en la conducción de la Draga "217-C" y Remolcador "237-B", de que se ha hecho referencia, cuyo importe asciende a ($ 200 m|n.) doscientos pesos moneda nacional, con cargo al Anexo L, inciso 3, ítem 2, paritda 19 del Presupuesto de 1933.

Art. 2.° — La Dirección General de Contabilidad procederá a incluir en orden de pago el importe antes referido, a favor de don Armando Pironetti, en concepto de compensación de los gastos realizados en la operación aludida.

Art. 3.° — Publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos y vuelva a la de Contabilidad a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando a los fines de la Ley 10.285 la documentación relativa a las obras de ampliación del Puerto de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.207. — 1183. — Expte 4037-P-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación a los fines de lo dispuesto en el artículo 1.°, inciso a) de la Ley 10.285, la documentación consistente en memoria descriptiva, planos, cómputos méritos y presupuesto de $ 1.110.000 m|n., relativa a las obras de ampliación en la zona Sud, a alto nivel del Puerto de Concepción del Uruguay;

Considerando:

Que las obras proyectadas son complementarias de las que integran el plan general por $ 3.970.800 m|n., aprobado por decreto de fecha Junio 8 de 1927, las que en gran parte están realizadas; viniendo por lo tanto a aumentar con el importe de su presupuesto, la máxima de obras portuarias en Concepción del Uruguay;

Que durante la marcha de las citadas obras, se ha constatado la conveniencia que habría en introducir algunas modificaciones y ampliaciones al plan referido, consistiendo las mismas en: ampliación de los terrenos; construcción de tres dolfines de atraque; ampliación de galpones; galería de embarque con instalaciones electromecánicas; nuevas vías férreas; prolongación del cerco alambrado y pavimentación, desagües pluviales, instalaciones eléctricas, etc.;

Que los trabajos de que se trata, tienden al mejor aprovechamiento de los ya construídos y a construirse, poniendo el citado puerto en condiciones de ofrecer al tráfico marítimo las mayores comodidades, en beneficio de la salida de los productos de su extensa y rica zona de influencia;

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase a los fines de lo dispuesto en el artículo 1.°, inciso a) de la Ley 10.285 el adjunto proyecto y presupuesto de ($ 1.110.000 m|n.) un millón ciento diez mil pesos moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegacin y Puertos y relativos a las obras de ampliación de que se ha hecho referencia, en el Puerto de Concepción del Uruguay, las que son complementarias de las que integran el plan general del mismo, aprobado por decreto de fecha 8 de Junio de 1927; fijando en consecuencia la máxima de obras para el referido puerto en la suma de ($ 5.751.894 m|n.) cinco millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y cuatro pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a los fines dispuestos en la resolución de fecha 10 de Agosto de 1932.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Se autoriza la construcción de una cuchara de repuesto para la Draga "216-C".

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.204. — 1184. — Expte. 4076-N-934. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación el proyecto y presupuesto de $ 4.615,44 m|n., relativos a la construcción de una cuchara de repuesto para la draga a succión "216-C"; y

Dada la naturaleza de los trabajos a realizarse, conviene que ellos sean llevados a cabo administrativamente, con personal y elementos de que dispone la Repartición interesada;

Por lo expuesto y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, valor este último de cuatro mil seiscientos quince pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 4.615,44 m|n.) moneda nacional y autorízase la ejecución de los trabajos de que se trata por vía administrativa, con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto en vigor:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 2.675,23 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 3, $ 38 81 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, $ 9.70 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 1.561,86 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, $ 329,84 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando el gasto de conducción de una chata y un remolcador.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.094. — 1185. — Expte. 4177-N-1934. — Visto este expediente en el que el Práctico del Puerto de Quequén, don Armando Pironetti, solicita el pago de la suma de $ 300 m|n., importe del gasto demandado por la conducción del Remolcador "237-B" desde el Puerto de la Capital al de Mar del Plata, remolcando la chata "397-A", operación llevada a cabo desde el 10 al 19 de Diciembre de 1933;

Atento que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiestan que no constituyendo los gastos cuyo pago se demanda una retribución de servicios, sinó una compensación de los realizados con inherencia a las consumicio-

nes propias del trabajo, estima de equidad acceder a lo solicitado;

Por lo que y visto asimismo lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto incurrido en la conducción del Remolcador "237-B" desde el Puerto de la Capital hasta el de Mar del Plata, remolcando la chata "397-A", de que ya se ha hecho referencia, cuyo importe asciende a ($ 300 m|n.) trescientos pesos moneda nacional, con cargo al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 19 del Presupuesto de 1933.

Art. 2.° — La Dirección General de Contabilidad procederá a incluir en orden de pago el importe antes referido, a favor de don Armando Pironetti, en concepto de compensación de los gastos realizados en la operación aludida.

Art. 3.° — Publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos y vuelva a la de Contabilidad a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Disponiendo se inicien las acciones legales contra don Luis Calandriello, para obtener el pago de una suma.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.198. — 1186. — Expte. 4368-N-1934. — No habiendo dado resultado satisfactorio las gestiones administrativas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, para obtener de don Juan Calandriello, el pago de la suma de $ 5,40 m|n., que adeuda en concepto del gasto originado con motivo del retiro de la vía de acceso al puente número 1, de la chata particular patente número 9654, la que chocó el día 2 de Octubre de 1933, con el motor número 2, que arrastraba un tren, en las proximidades del citado puente del Puerto de la Capital; y

De acuerdo con lo manifestado por la Asesoría Letrada y Sumarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasar estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, creada por decreto número 13.925, de fecha 7 de Diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal que corresponda, para que, en representación del Fisco, inicie contra el señor Juan Calandriello, las acciones legales pertinentes, para obtener el pago de la suma expresada por el concepto de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Previamente, comuníquese a quienes corresponda y publíquese en el Boletín Oficial.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando las licitaciones privadas números 14.641, 14.611 y 14.413.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.090. — 1187. — Exptes. 4690-N-1934. — 4691-N-1934. — 4757-N-1934. — Visto que la Dirección General de Contabilidad, de acuerdo a lo determinado en el decreto de 16 de Mayo último, eleva estas actuaciones correspondientes a las licitaciones privadas números 14.641, 14.611 y 14.413, que la de Navegación y Puertos ha llevado a cabo a fin de adquirir acero dulce redondo, pino spruce y gransa granítica, en calidad de reitegro a los Almacenes Centrales, a las Obras del Puerto Diamante; y para las de Puerto Quequén respectivamente, resultando adjudicatarias las casas Esteban Rizzi, Descours y Cabaud y Sierras de Balcarse Sociedad Industrial Argentina, por los importes de $ 797,50 m|n., $ 3.738,99 m|n. y $ 2.311.07 m|n. y elevando al propio tiempo las facturas adjuntas de las mencionadas casas, presentadas con tal motivo, en virtud de haber dado cumplimiento a la entrega de los materiales adjudicados;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado, así como las adjudicaciones dispuestas por la Dirección General de Navegación y Puertos, para las provisiones de que se trata, en favor de las casas Esteban Rizzi, Descours y Cabaud y Sierras Balcarse Sociedad Industrial Argentina, por los importes de $ 797,50 m|n., $ 3.738,99 m|n. y $ 2.311,07 m|n., respectivamente.

Art. 2.° — El gasto total de ($ m|n. 6.847,56) seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, que representa el monto de estas adquisiciones se imputará en la siguiente forma: al Presupuesto del año 1933.

Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 7, "Diamante Entre Ríos, $ 797,50 m|n.

Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 17ª, "Nuevo Pto. de la Capital, $ 3.738,99 moneda nacional.

Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 19 b "Quequén Buenos Aires, Obras y Explotación, $ 2.311,07 m|n.

Art. 3.° — Previa toma de razón por la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad para que proceda a incluir en orden de pago las facturas acompañadas, si no tuviere que observar.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando la construcción de un mostrador y estanterías para instalar un buffet en la balsa 5-B A.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.092. — 1188. — Expte. 4751-N-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto de $ 490 m|n., que ha preparado, relativos a la construcción de un mostrador y una estantería adecuada, a fin de instalar un servicio de buffet a bordo de la balsa "5-B.A.", que efectúa la navegación oficial entre los puertos de Corrientes y Barranqueras;

Teniendo en cuenta que el servicio de buffet de que se trata se conceptúa necesario, ya que el mismo es constantemente requerido por el numeroso público que viaja en la citada embarcación, por lo que no habría inconveniente alguno en que se autorice a la Repartición técnica a realizar los trabajos referidos, administrativamente;

Por lo expuesto y de acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que en base al proyecto y presupuesto de ($ 490 m|n.) cuatrocientos noventa pesos moneda nacional, que se aprueban, lleve a cabo, administrativamente, los trabajos de construcción de un mostrador y estantería de que se ha hecho referencia, a fin de instalar un servicio de buffet en la balsa "5-B. A.", debiendo imputarse el citado importe en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, Presup. 1934, $ 300,20 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, Presup. 1934, $ 189,80 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando los trabajos de reconstrucción y colocación de un pilote luminoso en el canal de acceso al Puerto de La Plata.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.091. — 1189. — Expte. 4756-N-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto de $ 302.25 y $ 33,47 m|n., relativos a la reconstrucción y colocación del pilote luminoso luz blanca del km. 5,300 del canal de acceso al Puerto de La Plata;

Teniendo en cuenta que los trabajos proyectados se conceptúan necesarios a fin de poder dejar en condiciones al pilote de que se trata, el que se encontraba escorado y sin estabilidad y contando la Repartición técnica con personal y elementos apropiados para llevar a cabo los mismos en condiciones ventajosos y económicos, nada obsta en autorizarla a que los realice administrativamente;

Por lo expuesto y de acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto que en total ascienden a la suma de ($ 335,72 m|n.) trescientos treinta y cinco pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, relativos a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que los lleve a cabo, administrativamente, debiendo imputarse el citado importe al Presupuesto en vigor en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, $ 199,46 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 3, $ 2,61 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, $ 6,57 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, $ 104.81 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13, $ 22,27 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando la licitación privada número 14.625 como así también las facturas respectivas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.093. — 1190. — Expte. 4799-N-1934. — Visto que la Dirección General de Contabilidad de acuerdo a lo determinado en el decreto de 16 de Mayo último, eleva estas actuaciones correspondientes a la licitación privada número 14.625 que la de Navegación y Puertos ha llevado a cabo a fin de adquirir materiales de marca "Celotex", con destino a la Inspección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, resultando adjudicatarias las firmas Kreglinger y Van Peborgh Ltda. S. A. y Evans Thorston y Cía., elevando al propio tiempo la factura que la casa mencionada en primer término ha presentado con tal motivo, en virtud de haber dado cumplimiento a la entrega del citado material;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado como así también la factura presentada por la firma Kreglinger y Van Peborgh Ltda. S. A., que asciende a la suma de $ 271.50 m|n. y el importe de la adjudicación hecha a la casa Evans Thornton y Cía. de $ 382,78 m|n., debiéndose imputar el importe total de seiscientos veinticuatro pesos con veintiocho centavos ($ 624,28 m|n.) moneda nacional, al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto de 1933.

Art. 2.° — Publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos y vuelva a la de Contabilidad para que proceda a liquidar la factura adjunta, incluyendo su importe en la orden de pago respectiva, haciendo lo propio con la restante cuando sea presentada si no tuviere que observar.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Dejando sin efecto la adjudicación hecha a la firma Pedro Storm y Cía. Ltda. de la licitación pública N.° 345.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.203. — 1191. — Expte. 4384-N-1934. — Visto este expediente por el que la firma Pedro Storm y Cía. Ltda., adjudicataria en la licitación pública número 345 para el suministro de 10.000 kgs. de carburo, se presenta manifestando no serle posible cumplimentar la obligación enunciada si no se le reconoce el mayor costo del material, derivado por la aplicación del Acuerdo de Gobierno de fecha 28 de Noviembre de 1933, sobre régimen de cambios;

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado se infiere que con fecha 25 de Octubre de 1933, la Dirección General de Navegación y Puertos comunicó a la firma recurrente la adjudicación que le correspondía por su intervención en la licitación pública número 345;

Que la circunstancia de que la recurrente tuviera conocimiento de la obligación contraída como proveedora en el remate público de que se hace referencia, con suficiente antelación a la fecha en que se dictó el Acuerdo de Gobierno sobre régimen de divisas monetarias, hace que se halle fuera de lugar la observación que formula, careciendo de fundamento alguno aceptable su negativa a proveer el material de que resultara adjudicataria, en las condiciones que rigieron la licitación;

Que, en consecuencia, no obstante lo informado por la Dirección General de Contabilidad, corresponde disponer la anulación de la adjudicación hecha a favor de la firma recurrente, con pérdida del depósito efectuado en garantía de su propuesta;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la adjudicación hecha a favor de la firma Pedro Storm y Cía. Ltda., para la provisión de 10.000 kgs. de carburo, correspondiente a la licitación pública número 345, con pérdida del depósito de doscientos siete pesos ($ 207 m|n.) moneda nacional, efectuado por la citada firma en garantía del cumplimiento de su propuesta, debiendo la Dirección General de Contabilidad proceder al endoso del certificado de depósito de referencia, a favor del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Aprobando los gastos realizados en reparaciones de instalaciones del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.201. — 1192. — Exptes. 4.981-P-1934. — 4.797-P-1934. — 4.980-P-1934. — Vistos estos expedientes, por los que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva la relación de los gastos efectuados durante el año 1933, en la ejecución de diversas obras de reparaciones, requeridas por la Dirección General de Aduanas, en las instalaciones fiscales del Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta de que los trabajos de referencia están comprendidos dentro de lo que se faculta a ejecutar a la citada repartición por decreto número 16.313 de fecha 27 de Enero de 1933, razón por la que y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los gastos realizados por la Dirección General de Navegación y Puertos, en el año 1933, relativos a las obras que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Instalación de cuatro balanzas "Toledo" en el hangar número 3 y Depósito número 7 de la Dársena B, del Nuevo Puerto de la Capital	2.211.61
Reparación 2 balanzas de ruedas en la Sección 1.ª de la Dársena Norte	188.75
Reparación balanza de ruedas en la Sección 7.ª del Dique 4	258.46
Trabajos de reparación de los portalones del sótano de la Sección 3.ª del Dique 3, del Puerto de la Capital	522.35

Art. 2.° — Apruébase asimismo, la imputación con que ha sido atendido el gasto total de tres mil ciento ochenta y un pesos con diez y siete centavos ($ 3.181.17 m|n.) moneda nacional, al presupuesto del año 1933, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1|1933	3.109.61
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12|1933	65.53
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13|1933	6.03

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando la adjudicación hecha de la licitación privada número 60.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.352. — 1193. — Exp. 4926-N-1934. — Visto estas actuaciones relacionadas con la licitación privada número 60. que la Dirección General de Navegación y Puertos, llevó a cabo para efectuar en el Puerto de Santa Fe, la descarga y estiba a bordo de embarcaciones del Ministerio de Obras Públicas, de la madera adquirida mediante los remates privados Nros. 14.451, 14.430, 14.483, 14.258 y 14.405, manifestando dicha Repartición que, en razón del apremio con que debía verificarse la aludida operación fué adjudicada, en base al menor precio cotizado, a la firma José L. Garró, a la que se le extendió la orden de entrega respectiva, habiendo efectuado la misma, la prestación del mencionado servicio, según constancias del certificado de recepción y facturas acompañadas, de todo lo cual solicita la aprobación pertinente, como también que la cantidad de $ 603.46 m|n., importe en total de las citadas cuentas, sea girada a la División del Paraná Medio, para hacer efectivo el pago de dicho trabajo;

Teniendo en cuenta las razones de urgencia invocadas por la Repartición técnica mencionada, corresponde aprobar lo actuado, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado, así como la adjudicación hecha a la firma José L. Garró, de la licitación privada número 60, realizada a fin de efectuar los trabajos de que se ha hecho referencia, por la suma total de ($ 603.46 m|n.) seiscientos tres pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, que se imputará en la siguinete forma:

	$ m|n.
Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 7, Presup. 1933 .	201.15
Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 8, Presup. 1933 .	201.15
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, Presup. 1933 .	201.16

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad, la que procederá a girar la suma expresada a la Inspección General de Navegación y Puertos Fluviales (División del Paraná Medio), a los fines indicados precedentemente.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando los gastos de reparaciones ejecutadas en instalaciones fiscales del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.355. — 1194. — Exp. 5.110-P-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva la relación de los gastos efectuados durante el año 1933, por pesos 128.61 m|n., en la ejecución de diversas obras de reparaciones, requeridas por la Dirección General de Aduanas, en instalaciones fiscales del Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta de que los trabajos de referencia están comprendidos dentro de los que se faculta a ejecutar a la citada repartición por decreto número 16.313, de fecha 27 de Enero de 1933, razón por la que y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los gastos realizados por la Dirección General de Navegación y Puertos, en el año 1933, relativos a las obras que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Arreglo instalación eléctrica casa-habitación, desembarcadero Norte	60.96
Arreglo de una balanza de brazo en la Sección 3.ª, del Dique III	67.65

Art. 2.° — Apruébase asimismo la imputación con que ha sido atendido el gasto total de (128.61 m|n.) ciento veintiocho pesos con setenta y un centavos moneda nacional, al Presupuesto del año 1933, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1	104.61
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12	23.96
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13	0.04

Art. 3.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Aprobando la adjudicación hecha de la licitación privada número 59.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

35.354. — 1195. — Exp. 65-N-934. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación privada número 59, que la Dirección General de Navegación y Puertos, llevó a cabo para efectuar en el Puerto de Santa Fe, la descarga de vagón y estiba a bordo de embarcaciones del Ministerio de Obras Públicas, de la leña adquirida mediante el remate privado número 14.475, manifestando dicha Repartición que, en razón del apremio con que debía verificarse la aludida operación, fué adjudicada, en base a menor precio dentro de las condiciones estipuladas, a la firma Sucesión Luis Fernández, a la que se le extendió la orden de entrega respectiva, habiendo efectuado la misma la prestación del mencionado servicio, según constancias del certificado de recepción y la factura por $ 620.59 m|n., agregada, de todo lo cual solicita la aprobación pertinente, como también que dicha cantidad sea girada a la División del Paraná Medio, para hacer efectivo el pago de dicho trabajo;

Teniendo en cuenta las razones de urgencia invocadas por la Repartición interesada, corresponde aprobar lo actuado como un caso de excepción;

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado como un caso de excepción, así como la adjudicación hecha a la firma Sucesión Luis Fernández de la licitación privada número 59, relativa a los trabajos de que se ha hecho mención, por la suma total de seiscientos veinte pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ 620.59 m|n.) que se imputará al Anexo I., inciso 8, ítem 4, partida 13 del Presupuesto de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad la que procederá a girar la suma expresada a la Inspección General de Navegación y Puertos (División Paraná Medio).

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Autorizando la construcción d euna escala de marea para instalarse en las balizas de entrada de los canales Norte y Sud de acceso al Puerto de Buenos Aires.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.356. — 1196. — Exp. 4619-N-1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva los proyectos y presupuestos de $ 146 27 y $ 844 01 m|n., que ha preparado, relativos a la construcción de una escala de marea y de un indicador de marea, respectivamente, para ser instalados en las balizas de entrada a los canales Norte y Sud de acceso al Puerto de Buenos Aires;

Teniendo en cuenta que los trabajos proyectados revisten carácter de indispensables y contando la Repartición técnica mencionada con personal y elementos apropiados para llevarlos a cabo, nada obsta en que se la autorice a ello, y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que en base a los proyectos y presupuestos que en conjunto se elevan a la suma de ($ 990.28 m|n.) novecientos noventa pesos con veintiocho centavos moneda nacional, que se aprueban, lleve a cabo administrativamente, la construcción de la escala de marea y del indicador de que se ha hecho referencia, debiendo imputarse la expresada suma al Presupuesto en vigor, en la siguiente forma:

Anexo I., inciso 4, ítem 2, partida 1	798.15
Anexo I., inciso 8, ítem 4, partida 3	3.85
Anexo I., inciso 8, ítem 4, partida 13	32.66
partida 12	154.66
Anexo I., inciso 8, ítem 4, partida 10	0.96
Anexo I., inciso 8, ítem 4,	

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Autorizando la construcción de un juego de elásticos para locomotoras.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.353. — 1197. — Exp. 4752-N-1934. — Visto ese expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva los presupuestos de pesos 2.146.78 m|n., y $ 136.08 m|n., que ha preparado, relativos a los trabajos de construcción de un juego le elásticos de 10 hojas para locomotoras alemanas tipo 33-38 y dos soportes de zapatas para locomotoras del tipo 20-29, respectivamente, con destino a la Sección Tráfico del Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta que los trabajos que se proyectan construir revisten carácter de imprescindibles y contando la Repartición técnica mencionada, con personal y elementos apropiados para llevarlos a cabo en condiciones ventajosas y económicas, nada obsta para autorizarla a realizarlos administrativamente, y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que, en base a los presupuestos que en conjunto se elevan a la suma de ($ 2.282.86 m|n.) dos mil doscientos ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, que se aprueban, lleve a cabo administrativamente los trabajos de que se ha hecho referencia, debiendo imputarse la expresada suma en la siguiente forma:

	$ m|n.
Anexo I., inciso 4, ítem 2, partida 1, Presup. 1934 .	1.672.64
Anexo I., inciso 8, ítem 4, partida 12, Presup. 1934 .	471.31
Anexo I., inciso 8, ítem 4, partida 13, Presup. 1934 .	138.91

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Autorizando la ejecución de trabajos de desmantelamiento de la chata perforadora 110-C".

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.351. — 1198. — Exp. 4753-N-1934. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación el presupuesto de $ 2.130.— moneda nacional, relativo a los gastos que demandará el desmantelamiento de la chata perforadora "110-C" al servicio de la División Río Uruguay;

Teniendo en cuenta que, según manifiesta la aludida Repartición, existe necesidad y urgencia en proceder al desmantelamiento de dicha embarcación, dado el pésimo estado de conservación en que se encuentra, pues para mantenerla en servicio, sería menester reconstruirla totalmente, lo que originaría un gasto elevado que no se justifica, ya que la citada dependencia cuenta con una nueva embarcación construída expresamente para los citados servivios;

Por lo expuesto; atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de dos mil ciento treinta pesos moneda nacional ($ 2.130.— m|n.) preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la realización de los trabajos de que se ha hecho referencia, con imputación al Anexo I., inciso 4, ítem 2, partida 1 del Presupuesto en vigor, debiendo dicha Repartición en oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que efectúe y del descargo del inventario de la citada embarcación, con arreglo a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Navegación y Puertos. — Declarando de legítimo abono la suma de pesos 117.596.94, a favor de la Cía. Argentina de Navegación, Mihanovich Limitada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

39.102. — 1199. — Exp. 19.977-C-933. — Vista la nota inicial de este expediente, en que la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Ltda., solicita la liquidación y pago de la suma de $ 117.596.94 m|n., importe que le

corresponde percibir, en concepto de indemnización por las averías y daños, que la Balsa Automóvil número 5-B. A., al servicio del Ministerio de Obras Públicas ocasionaron al vapor Formosa, de su propiedad, en el choque habido el 12 de Agosto de 1930, en el paraje denominado "Boca del Riachuelo de Barranqueras";

Teniendo en cuenta:

Que para justificativo del requerimiento formulado, la citada Compañía, acompaña testimonio y certificado originarios del Juzgado Federal de la Capital, conteniendo; el primero; copia fiel de la parte dispositiva del láudo arbitral, emitido en el juicio de tal índole, por el Arbitro Arbitrador Tercero, en la que se establece la obligación del Estado, para el pago de dicha suma y el segundo la constancia del consentimiento de las partes, del referido láudo;

Que habiéndose dictado el láudo arbitral aludido con fecha 26 de Octubre de 1933, el cumplimiento de la obligación que emana del mismo, es imputable a los recursos correspondientes al ejercicio económico en vigencia en el referido año, pero, como en él no existe previsión alguna para gastos de esta naturaleza, procede arbitrar la suma antedicha, de acuerdo con lo determinado en el decreto de 10 de Junio de 1908;

Por lo que, y atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono a favor de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Ltda., la suma de ($ 117.596.94 m|n.) ciento diez y siete mil quinientos noventa y seis pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, de la que es acreedora por el concepto expresado.

Art. 2.° — Publíquese, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Contabilidad y Navegación y Puertos y vuelva a la Contaduría General de la Nación a los efectos determinados en el decreto de 10 de Junio de 1908.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Estudios del Riachuelo. — Aprobando el proyecto y presupuesto de $ 33.244.72, relativos a nuevas obras en el Puente Alsina, (Paso Burgos).

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.208. — 1200. — Exp. 3656-R-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, manifiesta que, al abrirse el terreno para construir las fundaciones de los muros laterales de la rampa de acceso del lado de la provincia, en las obras del nuevo puente sobre el Riachuelo, en Paso Burgos, (Puente Alsina), se ha constatado la presencia, en el lugar de emplazamiento, de numerosos resíduos orgánicos, restos de materiales metálico y otros elementos provenientes de detritus, lo que no pudo preverse en el momento de proyectarse la obra por falta de indicios presumibles de su existencia, todo lo cual, al presente, ha traído aparejado el acopio de caudales de agua importantes que afectan la estructura de la obra, por lo que se hace necesario e imprescindible defenderla en forma permanente con un sistema de drenaje que ha proyectado, dentro de un presupuesto de pesos 33.244.72 m|n.,

CONSIDERANDO:

Que tratándose de un trabajo requerido para la seguridad de la obra, su ejecución es indispensable y urgente, a fin de evitar mayores ulterioridades;

Que estando los trabajos principales a cargo de la Empresa Parodi y Figini, procede, conforme lo determinado en el artículo 42 de la Ley 775, que esta ampliación le sea encomendada, toda vez que ella, es motivada por circunstancias imprevistas;

Por lo expuesto y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 33.244.72 m|n.) relativos a las nuevas obras de que se ha hecho referencia en el puente sobre el Riachuelo, en Paso Burgos (Puente Alsina), debiendo las mismas ser ajustadas por la Empresa Parodi y Figini, contratista de las principales, como una ampliación a su contrato, y a los precios convenidos.

Art. 2.° — El gasto a incurrirse se atenderá con el renglón de imprevistos del primer grupo de las citadas obras que se imputa a los fondos de la cuenta "Nuevo Puente en Paso Burgos, Puente Alsina - Decreto 5 de Diciembre de 1931".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Estudios del Riachuelo. — Aprobando la licitación privada número 163, como así también las facturas respectivas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.210. — 1201. — Exp. 4885-R-934. — Visto que la Dirección General de Contabilidad, de acuerdo a lo determinado en el decreto de 16 de Mayo último, eleva estas actuaciones correspondientes a la licitación privada número 163, que la de Estudios y Obras del Riachuelo ha llevado a cabo, a fin de adquirir hierros, con destino al Depósito General de la Primera División de la misma; resultando adjudicatarias las casas Establecimientos Elockner S. A.; Descours y Cabaud; S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín; Thissen Lametal S. A.; La Cantábrica S. A.; elevando al propio tiempo las facturas que las mencionadas casas presentaron con tal motivo, en virtud de haber dado cumplimiento a la entrega del citado material;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo actuado, como así también las facturas presentadas por las casas Establecimientos Elockner S. A.; Descours y Cabaud; S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín; Thyssen Lametal S. A.; La Cantábrica S. A., por los importes de $ 471.12, $ 569.—; $ 278.— $ 182.65 y $ 140.— m|n., respectivamente, cuyo total asciende a la suma de un mil seiscientos cuarenta pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.640.77 m|n.), con imputación al Anexo I., inciso 4, ítem 1, partida 1 del Presupuesto del año 1933.

Art. 2.° — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo y vuelva a la de Contabilidad, para que proceda a liquidar las facturas adjuntas incluyendo los importes de las mismas en la orden de pago respectiva.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Aprobando gasto pesos 1.515.— para la ejecución de los estudios, provisión agua a Larca, San Luis.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.461. — 1202. — Exp. 3915-I-1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, eleva para su aprobación el presupuesto relativo a la ejecución de los trabajos de campaña y de gabinete, necesarios para la provisión de agua a la localidad de Larca (San Luis);

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año. se ha previsto un crédito para la realización de los expresados estudios, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad manifestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de ($ 1.515.— m|n.) un mil quinientos quince pesos moneda nacional, preparado por la Dirección General de Irrigación, para realizar los trabajos de campaña y gabinete a que se ha hecho referencia y autorízase a la misma para que los lleve a cabo, debiendo imputar el gasto que realice al Anexo L., inciso 2; ítem 2, partida 51 del Presupuesto para el corriente año.

Art. 2.° — La citada Repartición Técnica, rendirá cuenta en su oportunidad, de las inversiones que efectúe.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición nafta y kerosene para las obras Río Mojotoro y Laguna Cabeza de Buey.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

39.462. — 1203. — Exp. 4.106-I-1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita se le autorice a adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, 5.000 litros de nafta y 420 litros de kerosene, con destino a las obras Río Mojotoro y Estudios Embalse Laguna Cabeza de Buey,

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición encuadra dentro de las disposiciones del Acuerdo de Ministros de fecha Mayo 6 de 1926, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad manifestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación a adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales el combustible de que se trata, por la suma total de (pesos 1.088.— m|n.) un mil ochenta y ocho pesos moneda nacional, cuyo importe se imputará al Anexo L., inciso 2, ítem 2, partida 44 del Presupuesto para el corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reconstrucción de vereda en la facultad de Medicina y Maternidad "Pedro A. Pardo".

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.017. — 1204. — Exp. 801-F-1931. — Visto que por decreto de fecha Enero 18 de 1932, corriente a fojas 12 de estas actuaciones, se aprobó, a los efectos determinados por el artículo 1.°, inciso a) de la Ley 10.285, el presupuesto de $ 5.690.67 m|n., relativo a la reconstrucción de la vereda existente frente al edificio de la facultad de Medicina y Maternidad Pedro A. Pardo, sobre la calle Viamonte;

Teniendo en cuenta:

Que en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 19 de Enero próximo pasado, se ha previsto un crédito de $ 100.000.— m|n., destinado a "Cercos y veredas en terrenos de propiedad fiscal";

Que dado el tiempo transcurrido, la Dirección General de Arquitectura, ha procedido a actualizar el presupuesto referido elevando otro de $ 5.029.64 m|n., más reducido que el anterior, por lo que corresponde dejar sin efecto aquél y aprobar el nuevo de que se trata, y

De conformidad con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el presupuesto de cinco mil seiscientos noventa pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 5.690.67 m|n.) aprobado por decreto de fecha 18 de Enero de 1932, y apruébase en su sustitución el de cinco mil veintinueve pesos con sesenta y cuatro centavos (pesos 5.029.64 m|n.) moneda nacional, relativo a la reconstrucción de la vereda a que se alude precedentemente, debiendo imputarse dicho gasto al Anexo L., inciso 1.°, ítem 1, partida 3 del Presupuesto vigente, Plan de Trabajos Públicos aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 19 de Enero ppdo.,

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General d Arquitectura, para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice, dentro de la suma total a que alude el artículo anterior.

Art. 3.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Contabilidad. — Aprobando la licitación privada número 6.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.121. — 1205. — Exp. 17.843-C-933. — Visto nuevamente este expediente, por el que la Dirección General de Contabilidad, da cuenta del resultado obtenido en la licitación privada número 6, que ha realizado, en virtud de la autorización conferida por decreto número 36.921, de fecha Febrero 22 ppdo., a fin de adquirir diversos útiles de escritorio, con destino a las oficinas, en sustitución de los comprendidos en los renglones 1, 4, 11, 14, 18, 19, 20, 24, 27 y 29 del pedido de precios número 5, aprobado por pronunciamiento número 34.920 de Enero 19 último, que fueron dejados sin efecto;

Teniendo en cuenta que dicho acto se ha realizado de acuerdo en un todo con las disposiciones en vigor, nada obsta en que se le preste la aprobación respectiva y se haga la adjudicación a las casas, por los renglones y precios que a continuación se detallan, en base a ser éstos más reducidos en algunos casos y por su mejor calidad en otros, y

Atento la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada número 6 de que se trata y adjudícase la provisión de los útiles de escritorio, especificados en el acta de pedido de precios respectiva, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Jacobo Peuser Ltda. — Renglones 4, 8, 11, 19, 20 y 27	843.36
Tailhade y Cía.. — Renglones 1, 14 y 18	429.70
Estrada y Cía. — Renglón 24	55.60
Porchia Hnos. — Renglón 35	54.—
Tamburini Ltda. — Renglón 29	39.—

Art. 2.° — El importe total de (pesos 1.421.66 m|n.) un mil cuatrocientos veintiún pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional a que asciende la presente adquisición, se imputará al Anexo I., inciso 8, ítem 7, partida 5, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Contabilidad a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Contabilidad. — Disponiendo que pueden atenderse con fondos del Anexo L., del presupuesto en vigor, los gastos imputados al mismo Anexo y efectivamente realizados al 31 de Diciembre de 1932.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

39.394. — 1206. — Exp. 26.570-I-932. — Visto este expediente por el que la Contaduría General de la Nación, observa el decreto número 18.425, de fecha 15 de Marzo de 1933, recaído en el expediente número 26.570-I-932; que aprueba el mayor gasto de $ 1.574.94 m|n., con cargo al Anexo L., inciso 2, ítem 2, partida 34 a, del Presupuesto en vigor, originado en las obras de defensa en el Río San Juan, ejecutadas durante el año 1932, y

CONSIDERANDO:

Que en el caso ocurrente, la Contaduría General de la Nación, fundada en las disposiciones legales y administrativas que implantaron, oportunamente, el ejercicio financiero anual en el régimen de las obras públicas (artículo 2 del Acuerdo de Ministros del 21 de Noviembre de 1931 y artículos 54 y 55 de la Ley 11.584 y artículo 35 de la Ley 11.672) y teniendo en cuenta que se trata de un gasto realizado en el ejercicio de 1932, opina que no puede imputarse al presupuesto de 1933 y por lo tanto, se abstiene de tomar la intervención que le compete;

Que ante la situación de hecho que se plantea en estas actuaciones, cabe pronunciarse sobre la necesidad de poder atender, con los créditos del plan de trabajos públicos de 1933, los gastos del Anexo L. de 1932, que no pudieron liquidarse al cierre del ejercicio de ese año;

Que a tal fin, debe tenerse en cuenta que la Ley 11.584, no ha derogado la número 10.285, cuyo artículo 2.°, dispone la continuidad de los saldos que quedan disponibles de un año para otro, no pudiendo cancelarse el crédito correspondiente hasta tanto el Poder Ejecutivo establezca, por decreto, que la obra se ha terminado y pagado en su totalidad;

Que de las disposiciones antes enunciadas, que conserva carácter de permanente en materia de presupuesto, es el artículo 35 de la Ley 11.672 el que, en su esencia, contiene preceptos de la Ley número 10.285 y su reglamentación y por lo tanto, siendo el fin principal de tales disposiciones el de subordinar a un plan anual las inversiones previstas en el Anexo L., y que no se produzcan excesos, pasa a ser una cuestión secundaria la distinción de ejercicios en los gastos del referido Anexo;

Que, en consecuencia, no existe impedimento de orden legal para que se dicte una medida análoga a la del decreto de fecha 10 de Noviembre de 1932, procedimiento tanto más oportuno, cuanto que el artículo 38 de la Ley de Presupuesto para 1934, sólo acuerda los medios necesarios para liquidar las cuentas pendientes por gastos producidos hasta el 31 de Diciembre de 1931;

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y los fundamentos concordantes del Acuerdo de Gobierno de fecha 10 de Noviembre de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los gastos imputados al Anexo L., y efectivamente realizados al 31 de Diciembre de 1932, podrán atenderse con los fondos de las partidas respectivas del Anexo L., del Presupuesto de 1933, siempre que sumados unos y otros no se produzcan excesos sobre las cantidades por él asignadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Contaduría General de la Nación a los efectos pertinentes.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — Leopoldo Melo. — E. Videla.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Chaco, Gobernación. — Desestimando el derecho formulado, por don L. Aquino, ex Agente de Policía.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

12. — Exp. 31.364-C-1933. — Visto lo solicitado; atento lo informado por el señor Jefe de la Oficina de Territorios Nacional y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1.° — Desestímase el reclamo sobre pago de haberes, interpuesto por el ex Agente de Policía del Territorio Nacional del Chaco, D. Lucio Aquino.

2.° — Pase a la Gobernación del Chaco, para que se notifique al recurrente, previo la reposición del sellado.

MELO

Chaco, Gobernación. — Suspendiendo en sus funciones al Subcomisario de Policía, don A. Pereyra.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

13. — Exp. 02.601-C-1934. — Visto este expediente, en que la Gobernación del Chaco, hace suyo el pedido formulado por el Juez Letrado del Territorio, para que se suspenda en el ejercicio de sus funciones, por 15 días, sin goce de sueldo, al Subcomisario de Policía D. Antonio Pereyra,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1.° — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por 15 días, sin goce de sueldo, por manifiesta negligencia en la instrucción de un sumario, al Subcomisario de Policía del Territorio Nacional del Chaco, D. Antonio Pereyra.

2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

MELO

Chubut, Gobernación. — Licencia al Comisario de Policía, don V. Martín

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

14. — Exp. 04.449-C-1934. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Gobernación del Chubut,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase 30 días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Comisario de Policía del Territorio Nacional del Chubut, D. Víctor Martín.

2.° — Hágase saber, tómese razón, repóngase el sellado y archívese.

MELO

Formosa, Gobernación. — Licencia al Agente, don L. Zaragoza.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

15. — Exp. 03.679-H-1934. — Visto este expediente; atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General de Ministros de 24 de Noviembre de 1931,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Agente de Policía del Territorio Nacional de Formosa, D. Ladislao Zaragoza.

2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo la reposición del sellado, archívese.

MELO

Formosa, Gobernación. — Desestimando el pedido formulado por don J. Gutiérrez Santillán.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

16. — Exp. 37.720-G-1932. — Visto este expediente y atento lo informado por la Gobernación de Formosa,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1.° — Desestímase el pedido de pago de viáticos, a que refiérese este expediente, formulado por el ex Secretario de Policía del Territorio Nacional de Formosa, D. José Gutiérrez Santillán.

2.° — Hágase saber, repóngase el sellado, tómese razón y archívese.

MELO

Higiene, Departamento. — Licitación para la provisión de terneros en pie

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

17. — Exp. 1.112-H-1934. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Autorízase al Departamento Nacional de Higiene, para llamar a licitación pública de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contabilidad, para la provisión de terneros en pie, destinados a la elaboración de vacuna antivariólica y forrajes para la manutención de los mismos y de los animales que utiliza el Instituto Bacteriológico durante el año en curso, debiendo realizarse dicho acto, de acuerdo a los pliegos de condiciones corrientes a fojas 1, 2, 3, 4 y 5, que se aprueban, con las siguientes modificaciones: — Licitación de terneros: — Art. 4.°, inciso b), donde dice: "a la orden del señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene, por una suma igual al 3 o|o del valor total de la propuesta", se pondrá: **a la orden conjunta del señor presidente y contador del Departamento Nacional de Higiene, por una suma que no sea inferior al 3 o|o del valor total de la propuesta.** — Licitación de forrajes: — Art. 3.°, inciso b), igual modificación que la anterior.

Este gasto se imputará, oportunamente, a la Ley 11.821 (presupuesto vigente), Anexo B., inciso 19, ítem 5, partida 28 y 29, respectivamente y el importe de la publicación de avisos de licitación, a la partida 42.

Comuníquese, publíquese, tómese razón y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus efectos.

MELO

La Pampa, Gobernación. — Prórroga a la licencia acordada a don R. Rosas

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

18. — Exp. 04.005-P-1934. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Gobernación de La Pampa,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase prórroga de licencia, por 30 días, con goce de sueldo, por razones de salud, al Comisario de Policía del Territorio Nacional de La Pampa, D. Raúl Rosas.

2.° — Comuníquese, repóngase el sellado, tómese razón y archívese.

MELO

Ministerio del Interior. — Nombrando Delegado del Ministerio, a la Comisión Reguladora de Gastos, al doctor A. G. Unsain.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

19. — Visto lo dispuesto por decreto dictado en Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Enero de 1933,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Nómbrase Delegado del Ministerio del Interior a la Comisión Reguladora de Gastos, al doctor Alejandro G. Unsain, Director de Administración de este Departamento.

Comuníquese, publíquese y archívese.

MELO

Policía de la Capital. — Denegando el reclamo formulado por don S. Gotunzof.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

20. — Exptes. 3.602-S-1933. — 363-J-1934. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la reclamación formulada por Sergio Gotunzoff y otros, sobre pago de haberes devengados por servicios prestados a la policía de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones de la referida Repartición, se establece que el personal reclamante designado ocasionalmente para ciertos servicios, cobró sus haberes hasta el 31 de Diciembre de 1931, en que fué suprimida la dependencia a que habían sido destinados, no habiendo con posterioridad a esa fecha, desempeñado función alguna;

Que no existiendo, en consecuencia, prestación de servicios y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

No hacer lugar a la reclamación de haberes formulada por los recurrentes.

Comuníquese, publíquese, tómese razón y archívese.

MELO

Policía de la Capital. — Licencia al Agente don J. Amarilla

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

21. — Exp. 28.595-A-1933. — Visto para resolver el pedido formulado por el Agente de la Policía de la Capital número 6929, don Juan Amarilla, en el que solicita se le acuerden los beneficios de la Ley número 4235 (de Amparo), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Nacional de Higiene, considera a fojas 5 'que don Juan Amarilla se encuentra actualmente incapacitado para el desempeño de su puesto de agente de policía, pero a fin de dictaminar en definitiva, deberá someterse a un nuevo examen dentro de seis meses y someterse durante ese tiempo a un tratamiento apropiado",

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Acordar (6) seis meses de licencia con goce de sueldo, por razones de enfermedad al agente de Policía de la Capital, chapa número 6929, don Juan Amarilla, a cuyo término deberá presentarse al Departamento Nacional de Higiene, a fin de resolver en definitiva acerca de los beneficios de la Ley número 4235 (de Amparo).

Tómese razón y vuelva a la Policía de la Capital, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

MELO

Santa Cruz, Gobernación. — Prórroga a la licencia acordada a don F. L. Ramos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

22. — Exp. 01.432-R-1934. — Visto lo solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que si bien el interesado, no se encuentra comprendido en los beneficios del artículo 9.° del Acuerdo General de Ministros de 16 de Enero de 1913, por haber hecho uso con exceso, de la licencia con goce de sueldo, que se determina en el mismo, también sería de equidad establecer, en este caso, una excepción conforme se contempla en el artículo 11 del citado Acuerdo, por tratarse de un antiguo y meritorio empleado de los territorios nacionales, cuya grave enfermedad, ha sido dado constatar, por los certificados médicos expedidos por el Hospital Teodoro Alvarez, donde se asiste;

Por ello,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase prórroga de licencia, por 30 días con goce de sueldo, por razones de salud, al Encargado de Marcas de la Gobernación de Santa Cruz, D. Francisco L. Ramos.

2.° — Hágase saber, tómese razón, repóngase el sellado y archívese.

MELO

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Dirección General de Aduanas. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

795. — Expediente 32.009-D-1934. — R. N.° 935. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Nómbrase Ayudante 6.° (Mozo) de la Dirección General de Aduanas, en reemplazo de don Alberto G. Perando, que fué ascendido, a don José Adolfo Leopoldo Muller (Clase 1912, D. M. 68, M. 1.486.221).

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

E. Ocantos Acosta

Dirección General de Aduanas. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

796. — Expediente 32.061-D-1934. — R. N.° 936. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Nómbrase Ayudante Mayor (Ajustador, Item 2) de la Dirección General de Aduanas, en reemplazo de don Angel Parodi, que se jubiló, al Ayudante Principal (Guinchero, Item 2) don Eustaquio Muñoz (Clase 1883, D. M. 4, M. 474.094).

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

E. Ocantos Acosta

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Paulino Suárez. — Confirmando reclamo de patente

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

797. — Expediente 2.704-S-1933. — 288-V. — Visto que don Paulino Suárez reclama de la patente por "Venta de Lotería", y de la multa que le han sido aplicadas por la Administración del ramo, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución recurrida se funda en las conclusiones del sumario practicado a raíz de la denuncia del Cobrador Fiscal, en el que se ha comprobado la venta de billetes de lotería efectuada por el causante. Procede en consecuencia el mantenimiento de dicha clasificación, así como la penalidad impuesta por infracción al artículo 29 de la Ley N.° 11.288;

Que, por otra parte, habiéndose formulado una acusación grave contra el Cobrador Fiscal actuante, corresponde poner el hecho en conocimiento de las autoridades del Territorio para la investigación correspondiente,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos y para que ponga en conocimiento de la Gobernación del Territorio del Chubut la denuncia formulada a fojas 4 del expediente número 126.202 agregado.

E. Ocantos Acosta

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Capital Aduana. Modificando fallo, apelado por von Hunefeld J., y E. A. Podesta imponiéndole una suspensión de cuatro meses. (1)

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934.

520. — Expediente 3.956-H-1933. — R. F. N.° 31. — Vista la apelación interpuesta por la firma J. von Hunefeld y E. A. Podestá, contra la resolución de la Dirección General de Aduanas, confirmatoria de la dictada por la Aduana de la Capital, en cuya virtud se dispone la eliminación de los recurrentes del Registro de Despachantes; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la medida de que se recurre ha sido decretada a raíz de las constancias del sumario instruído con motivo de la denuncia formulada por el señor Francisco Moller contra la firma Brosig, Hunefeld y Cía., cuya responsabilidad han asumido los apelantes en razón de haberse hecho cargo del activo y pasivo de aquélla;

Que el hecho imputado consiste en haber abultado en perjuicio de su comitente la suma percibida por el fisco en concepto de derechos correspondientes al despacho número 114.334 del año 1931;

Que dicha irregularidad está prevista y reprimida con la pena de eliminación del registro por el artículo 31.° del Decreto de 15 de Mayo de 1931, que regía el caso en la época de la Comisión del hecho incriminado;

Que, sin negar que se haya producido, la recurrente alega en su defensa que aquél debe atribuirse exclusivamente a un error en la formulación de la factura de cobro y que además no resulta probado la existencia de intención dolosa o de propósito de defraudar que la harían pasible de la pena que el citado artículo 31.° impone cuando el hecho se comete deliberadamente, habiendo, por otra parte, reintegrado al denunciante, antes de toda intimación, las sumas percibidas erróneamente;

Que debe señalarse la ineficacia de la influencia que reviste la cuestión intencional para decidir en la apreciación de las sanciones aplicables en estos casos, dado lo dificultosa que resulta la comprobación de las circunstancias eximentes de culpa que se aducen, y que en cuanto a la devolución realizada a raíz de la denuncia, es evidente que no puede significar la cesación de los efectos de otro orden que comporta la irregularidad;

Que la afirmación de que la sanción del artículo 31.° reconoce indefectiblemente la existencia de un delito formal, a cuya pena aquélla vendría a agregarse como accesoria, es arbitraria, toda vez que si bien en algunos casos ello sería exacto, no puede discutirse que aquella disposición ha abarcado asimismo hechos, que sin ser susceptibles de calificación penal, son de una importancia suficiente como para determinar la adopción de medidas que satisfagan los principios de sana administración que tan íntimamente vinculados están con las actividades profesionales de los apelantes;

Que, por lo demás, no procede la derivación del asunto al terreno exclusivo del derecho penal, como se pretende, desde que tratándose de sanciones de índole administrativa que no implican la imposición de penas aflictivas, pueden recaer y recaen habitualmente, por el juego de atribucciones legítimas de las autoridades competentes, sobre hechos que escapan a la órbita de aquél;

Que más propiamente pueden admitirse los antecedentes de correcta actuación que se desprenden de la foja profesional de los inculpados y de las investigaciones parcialmente realizadas, las que abonan en pro de la suavización del rigorismo de una medida de indiscutible procedencia pero que en el presente caso, es posible atenuar por tratarse de la primera vez que se incurre en la infracción comprobada, y en atención a las circunstancias especiales que rodean el hecho;

Por estas consideraciones, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Modifícase la resolución apelada imponiéndose a la firma J. von Hunefeld y E. A. Podestá, una suspensión por el término de cuatro meses, durante los cuales no podrá gestionar ningún genero de asuntos, salvo los que tuviere en trámite actualmente.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Cía. Dock Sud de Buenos Aires Ltda. — Negando devolución multa demora en el pago de los derechos de permanencia. (1)

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934.

524. — Expediente 5.087-C-1933. — R. V. N.° 201. — Vista la presentación de la Compañía Dock Sud de Buenos Aires, Ltda., en la que solicita devolución de la mitad de la suma que ha abonado ante la Aduana de la Capital en concepto de multa, en los términos del artículo 7.° de la Ley N.° 11.248, en razón de haber hecho efectivo el pasavante por derechos de permanencia correspondiente al vapor "Río Uruguay", fuera del plazo establecido en aquél; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la ocurrente apoya su reclamación en las prescripciones del artículo 8.° de la Ley de concesión N.° 2.346 y la jurisprudencia sentada en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 12 de Julio de 1929, que la autorizan a percibir el 50 o|o de los derechos de permanencia correspondientes a los buques que operen exclusivamente en su jurisdicción; deduciendo de esta premisa que lógicamente debe adjudicársele la mitad de las multas que se apliquen al vencimiento de los plazos legales, por resultar ésta parte complementaria de los derechos respectivos;

Que no obstante, debe señalarse que la Ley y el fallo que se invocan, se limitan a estatuir únicamente respecto de los derechos, sin hacer referencia alguna a la adjudicación de multas, las que, por otra parte, no pueden estimarse complementarias de aquéllos por estar sometidas a un régimen enteramente distinto. En efecto, conforme ha tenido oportunidad de expresarlo este Departamento en la resolución de 11 de Mayo de 1933 (R. V. número 598), las penalidades pecuniarias establecidas con el objeto de evitar que sea afectado el procedimiento aduanero y portuario, no pueden corresponder más que al erario nacional; el hecho de que la recurrente sea concesionaria del Gobierno en la explotación de determinados servicios portuarios, no implica que se le reconozcan atribuciones que escapan a su órbita de empresa particular que presta un servicio a que por ello sólo tiene derecho a una retribución;

Que, en fin, la presentante no puede aspirar a recoger mayor beneficio, toda vez que la imposición y percepción de penas pecuniarias resulta, según se infiere de lo expuesto, del ejercicio de poderes inherentes al Estado, que, no obstante el régimen de la concesión, éste conserva en salvaguardia de los intereses colectivos;

Por ello, de conformidad con el criterio sustentado en la resolución aludida precedentemente y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

E. Ocantos Acosta

Ministerio de Guerra

Aprobando el gasto realizado por la reparación de la cocina de tropa del Comando de la 1.ª División de Ejército.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

357. — Visto este expediente (D. 989, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la aprobación de los gastos efectuados por el Comando de la 1.ª División de Ejército, a fin de reparar la cocina de tropa del citado Comando, teniendo en cuenta que las obras efectuadas revestían carácter de indispensable y urgente en salvaguardia de la salud e higiene de la tropa y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° Apruébase el gasto realizado por el Comando de la 1.ª División de Ejército, en concepto de la reparación de la cocina de tropa del citado Comando.

2.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros a liquidar las siguientes facturas:

	$ m|n.
Juan Sirito	36.80
H. Merzari	31.25
Antonio Fontinovo	160.—
Total	228.05

3.° La suma de $ 228.05 m|n. (doscientos veintiocho pesos con cinco centavos moneda nacional), importe del gasto que se aprueba, acrecida en $ 34.20 m|n. (treinta y cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficinas, inspección, etc., lo que hace un total de $ 262.25 m|n. (doscientos sesenta y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional) se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 1 del Presupuesto del año 1934.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

M. A. RODRÍGUEZ

Autorizando la ejecución de obras de reparaciones en el Cuartel del Grupo N.° 4 de Artillería a Caballo.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

358. — Visto este expediente (A. 307, corresponde 3, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las reparaciones que requiere el Pabellón de w. c. de tropa del Cuartel que ocupa el Grupo N.° 4 de Artillería a Caballo, en San Luis, teniendo en cuenta que las obras propuestas son indispensables y urgentes en salvaguardia de la salud e higiene de la tropa y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del Grupo número 4 de Artillería a Caballo, proceda a la ejecución de las obras de reparaciones que requiere el Pabellón de w. c. de tropa, en el Cuartel que ocupa la citada Unidad en San Luis.

2.° — La Dirección General de Ingenieros tomará a su cargo la fiscalización de las obras de referencia.

3.° — La suma de $ 127.40 m|n. (ciento veintisiete pesos con cuarenta centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 19.11 m|n. (diez y nueve pesos con once centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 146.51 m|n. (ciento cuarenta y seis pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F. inciso 28, ítem 8, partida 1 del Presupuesto del corriente año.

4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

M. A. RODRÍGUEZ

Aprobando la factura por la ejecución de una conexión de corriente alterna da para el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

359. — Visto este expediente (H. 1061, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la factura presentada por la Compañía Hispano Americana de Electricidad, por la

ejecución de una nueva conexión especial de corriente alternada en el Hospital Militar Central, así como también solicita la autorización correspondiente para abonar el importe de dicha factura a la mencionada Compañía; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° Apruébase la factura presentada por la Compañía Hispano Americana de Electricidad, por la ejecución de una conexión especial de corriente alternada en el Hospital Militar Central.

2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la Compañía Hispano Americana de Electricidad, la suma de $ 60.00 m|n., (sesenta pesos moneda nacional) a que asciende la factura de referencia.

3.° — La suma de $ 60.00 m|n. (sesenta pesos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, acrecida en $ 9.00 m|n. (nueve pesos moneda nacional) (15 o|o) para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 69.00 m|n. (sesenta y nueve pesos moneda nacional) que se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 6 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo General de Ministros del 19 de Enero de 1934).

4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

M. A. Rodríguez

Reduciendo a la cuarta parte el tiempo de servicio que ha correspondido por sorteo a varios soldados conscripto.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

360. — Vista las solicitudes que anteceden y habiendo los causantes satisfecho las pruebas de tiro exigidas por el número 97 de la Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. I.), quedando por lo tanto comprendidos en los beneficios del artículo 9, Título I de la Ley Orgánica Militar número 4707,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — Reducir a la cuarta parte el tiempo de servicio que por sorteo les ha correspondido a los soldados conscriptos clase 1913 que a continuación se expresan:

Expte. L. N.°	Nombre y Apellido	Clase	Matrícula	D. M.	Unid.
V. 35.998|34	Isidoro José Villanueva	1913	0.549.187	4	R. 3
Q. 35.999|34	Belisario Pablo Quiroga	1913	0.549.066	4	R. 3
M. 36.001|34	Matías Mussetto	1913	2.253.021	34	B. Ars.
C. 35.936|34	Baltazar Capdevila	1913	3.721.356	59	R. 18
B. 35.935|34	Napoleón Federico Bouteillo	1913	3.772.477	60	R. 18
A. 35.937|34	Gabriel Argañaraz	1913	3.748.411	60	R. 18
N. 35.939|34	Manuel Segundo Rosa Nallar	1913	3.608.899	57	5.ª Ca. Com. Div.
S. 35.941|34	Tufi Sialle	1913	3.821.867	61	R. 18
S. 35.940|34	Jorge Schammas	1913	3.837.870	61	R. 18

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

M. A. Rodríguez

Licencia

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

361. — Visto el presente expediente (Rdo. letra S. número 906|934, D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — Concédese 6 meses de licencia, por razones de salud, al Oficial de Administración de 1.ª D. Alberico Seta, de la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar, debiendo pasar a revistar en la Pasiva, artículo 33, inciso 2.°, de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675 (R. L. M. 4).

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

M. A. Rodríguez

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

362. — Visto el presente Sumario (F. 66.359|933, D. G. P.) y E. 1810|933, IV División, D. G. P.), instruído con motivo de la pérdida de una montura completa para tropa, perteneciente a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"; y resultando de lo actuado;

Que el 19 de Noviembre de 1933, el Aspirante Juan Felipe Figueroa (Clase 1910, D. M. 53, M. 3.418.733), fué comisionado para llevar el almuerzo al Sargento Angel Narciso Molina (Clase 1907, D. M. 47, M. 2.980.380), que se encontraba de guardia en el Puente "Sargento Cabral", montando con ese objeto el primero de los nombrados un caballo manso que ya había utilizado en otras oportunidades sin novedad.

Que al llegar al Puente de referencia, el Aspirante, ayudado por el suboficial mencionado, procedió a atar el animal; pero al alejarse ambos algunos pasos, el caballo se espantó y sonsiguió desasirse del cabestro que lo sujetaba, dándose a la fuga y no pudiendo ser detenido porque penetró en un bañado fangoso, perdiéndose luego de vista;

Que unos cuarenta minutos después, el Aspirante Figueroa al llegar a las caballerizas de la Escuela en busca siempre del animal, vió que él caballo se acercaba a las mismas, pero completamente desensillado, procediendo, en consecuencia, a la búsqueda de la montura completa que faltaba, la que no pudo ser encontrada, a pesar de las medidas que se adoptaron con ese objeto;

Que por tratarse de un hecho casual, ocurido en actos del servicio, sin que haya surgido responsabilidad por negligencia imputable a persona alguna, corresponde que los elementos extraviados, importan en total la suma de $ 108.95 m|n. (ciento ocho pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional), sean repuestos sin cargo; y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — Sobreséese provisionalmente este sumario, de acuerdo al artículo 335, inciso 2.° del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

2.° — La Dirección General de Arsenales de Guerra proveerá sin cargo a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", una montura completa para tropa, en reemplazo de la extraviada a que se refiere las presentes actuaciones;

3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y resévese en la misma.

M. A. Rodríguez

Justicia Militar. — Elevación de una causa a plenario

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

363. — Visto las constancias de este Sumario D. número 65.093|934, Cde. 3, D. G. P. y D. número 157|934, Cde. 2, IV División, D. G. P., lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo establecido en los artículo 331 y 338, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2),

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — Elévese a plenario esta causa instruída al Cabo Demetrio Humberto Di Filippo (Clase 1909, D. M. 51, M. 3.305.451), perteneciente a la Base Aérea Militar "Los Tamarindos", inculpado de delito que afecta la disciplina, quien debe comparecer para ser juzgado ante el H. Consejo de Guerra Permanente para Tropa, con asiento en la Ciudad de Crdoba.

2.° — El procesado queda en el Comando de la 4.ª División de Ejército, a disposición del Tribunal indicado; durante la tramitación de la causa.

3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, para su cumplimiento y pase al expresado Tribunal, a sus efectos.

M. A. Rodríguez

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

364. Visto el presente Sumario (T. N.° 11.301|930, D. G. P., T. número 248|930, IV División, D. G. P.), instruído el soldado Miguel Angel Torrillo (Clase 1909, D. M. 2, M. 175.827), que perteneciera al Batallón número 1 de Zapadores Pontoneros, por haber consumado deserción calificada, hecho del que se tuvo conocimiento el día 3 de Marzo de 1930; y

Considerando:

Que el causante se encuentra prófugo hasta la fecha, habiendo transcurrido el tiempo determinado por los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex soldado Miguel Angel Torrillo, por la falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

M. A. Rodríguez

"Planilla Adicional a las Direcciones Telegráficas Convenidas". — Se le hacen agregaciones en los Anexos 1 y 2.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

365. — Visto el expediente D. 7532|31, Cde. 26 (M. G.), por el que se solicita se incluya e las "Direcciones Telegráficas Convenidas", la correspondiente al Inspector de Comunicaciones y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1.° — Agréguese en el Anexo al Boletín Militar número 2807, 2.ª Parte, en la "Planilla Adicional a las Direcciones Telegráficas Convenidas" Anexo 1 y después de: "Inspector de Ingenieros" a página 3 y en las casillas correspondientes, lo siguiente: "Inspector de Comuniaciones" "Avenida Bullrich 2770" "Capital Fral." "Inscom" Bs. Aires" y en el (Anexo 2) a página 5 después de: "Insge"-"Inspector de Ingenieros", lo siguiente: "Inscom"-"Inspector de Comunicaciones".

2.° — Publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, remítase copia a la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación y archívese en la Dirtcción General de Administración.

M. A. Rodríguez

Ministerio de Obras Publicas

FF. CC. del Estado. — Desvío de cruce Km. 258-C. — Habilitación para servicio público.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

1170. — Expediente 5.211-F-1934. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la habilitación al servicio público del Desvío de cruce Km. 258-C. del Ferrocarril Central Norte Argentino,

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
RESUELVE:

Autorizar la habilitación para el servicio público telegráfico del desvío a que se deja hecha referencia, así como también para el de pasajeros y equipajes con aplicación de las tarifas correspondientes a la estación inmediata según sea la dirección del tráfico, sin perjuicio de que se resuelva la aplicación de la distancia kilométrica exacta si el tráfico llegare a adquirir alguna importancia.

Publíquese y vuelva a Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Alvarado

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CLASIFICACIONES

Clasificando por la partida 2.609, como papel no mencionado, a unos trozos de cedudosa impregnada en agua y menthol, que se usan como pañuelos asépticos.

Folio N.° 5

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934.

Solicitud N.° 339-B-934. — Vista la presente consulta formulada por la firma E. M. Byrne, acerca de la clasificación que corresponde a una mercadería cuya muestra acompaña constituída por trozos de celulosa impregnados en agua de colonia y menthol, que han de útilizarse como pañuelos asépticos pero por una sola vez, en virtud de sus características; atento lo informado por la Junta del Ramo y lo dictaminado por el Tribunal de Clasificaciones, y

Considerando:

Que se trata de trozos de celulosa impregnados en agua y menthol destinados a servir de pañuelos asépticos, cuyo despacho debe efectuarse por la partida 2.609 como papel no mencionado y con el derecho de 25 o|o, en razón de que por sus características no pueden reputarse artículos de perfumería.

Por estas consideranciones y en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto de fecha Junio 12 de 1931,

El Administrador de la Aduana de la Capital—
RESUELVE:

Declarar que el despacho del artículo en cuestión se efectúe por la partida 2.609, kilo $ 0.40 más 60 o|o con el derecho de 25 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Dirección General de Aduanas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas a los efectos que correspondan y para su archivo.

Enrique Mota del Campillo

Clasificando una máquina combinada de calcular y escribir por su valor declarado con el derecho de 25 o|o.

Folio N.° 4

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

Solicitud N.° 460-G-934. — Atenta la consulta interpuesta por la firma Felix Günther, con referencia a la clasificación que corresponde a una máquina de calcular y escribir, cuyo diseño acompaña, y

Vistos:

Que la Junta del Ramo considera que que en el presente caso se trata de una máquina combinada de calcular y escribir, que no se halla comprendida en partida alguna del Arancel, circunstancia por la cuál corresponde que su despacho se efectúe por su valor declarado con el derecho de 25 o|o, opinión que se comparte por la totalidad de los miembros del Tribunal de Clasificaciones, y

Considerando:

Que las características especiales de la máquina de referencia justifican plenamente esa clasificación y la aplicación de la claúsula contenida en el artículo 5.° del Superior Decreto de Julio 21 de 1931,

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto de fecha 12 de Junio de 1931,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

RESUELVE:

Disponer que el despacho de la máquina cuestionada se efectúe por su valor declarado con el derecho de 25 o|o, no inferior al aforo establecido para la partida 1278 de la Tarifa de Avadúos.

Notifíquese, repónganse el sellado, comuníquese a la Dirección General de Aduanas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas a los efectos que correspondan y para su archivo.

Enrique Mota del Campillo

Clasificando un yute para el telar por la partida 1.381

Folio N.° 5

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

Solicitud N.° 201-T-934. — Atenta la consulta interpuesta por la firma Juan Tarnopolsky, con referencia a la clasificación que corresponde al yute hilado cuya muestra adjunta, y

Vistos:

Que la Junta del Ramo informa que si bién el hilo que se consulta puede servir para ajustar la trama de las fundas de paja para botellas a fin de darle resistencia, como lo manifiesta el interesado, no se puede sostener que interviene en su fabricación o confección ya que no es la materia primordial, sinó simplemente un elemento accesorio de sostén, motivo por el cuál considera que en el presente caso se trata de un "hilo, piola a piolín de otras materias", de la partida 1.171, sin que exista razón alguna para incluirlo en la partida que señala el consultante, la 1.381, ya que ésta comprende al hilado para el telar que aún teniendo ese destino necesita comprobarlo para despacharse por ella, pues de lo contrario se despacha por la partida 1.171, como de otras materias.

Que por su parte, el Tribunal de Clasificaciones por unanimidad de votos, dictamina que la mercadería que se consulta es un yute hilado y no un hilo, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 1.381 del Arancel con el derecho de 25 o|o, sin que se requiera comprobación de destino, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un yute hilado para el telar.

Que con referencia a la comprobación de destino de esta mercadería, se encuentra actualmente a consideración del Tribunal la nota consulta N.° 269-V-932 mediante la cuál se estudiará acerca de la conveniencia de establecer el requisito aludido que, hasta el presente, no aparece dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto de fecha 12 de Junio de 1931,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

RESUELVE:

Disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe por la partida 1.381 del Arancel, a $ 0.10 el kilo, más el 60 o|o con el derecho de 25 o|o

Notifíquese, repónganse el sellado comuníquese a la Dirección General de Aduanas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas a los efectos que correspondan y para su archivo.

Enrique Mota del Campillo

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 23

2.030.—Anuario estadístico de la ciudad del Rosario de Santa Fe. (República Argentina). Año 1930. Publicación de la oficina de Estadística y Archivo. Colaboración anónima y subscripta. Oficina de estadística y archivo. Rosario, 1932.

2.031.—Energía. Boletín mensual. Año I. N.° 8. Colaboración anónima y subscripta. Cooperativa de "Agua, Luz y Fuerza de Neuquén Ltda". Neuquén, 1934.

2.033.—Sueño de Hawaii. Canción hawaiana. Música y letra. Nilda Zirilli (Seud. Connie Zirilli.) Nilda Zirilli. Buenos Aires, 1934.

2.034.—¿Me quires o nó? Mi Vuoi bene o no? Valzer. Letra y música. Connie Zirilli. Nilda Zirilli. Buenos Aires, 1934.

2.035.—La sombra del muerto. Pieza cómica dramática en un acto. Víctor Lorenzo. Mecanografiado.

2.036.—Ciclo de asignaturas. Enseñanza primaria de 3.° y 4.° grados. Federico Ineva, provincial de las E. Pías Argentinas. Federico Ineva. Buenos Aires, 1934.

2.037.—Astrolandia. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934

2.038.—Quejas Santiagueñas. Vidalita. Música. Rebe Finkelstein de Grun. Manuscrita.

2.039.—Páginas castellanas. Revista ilustrada Hispano-americana. Año I. N.° 1 Colaboración anónima y subscripta. Aniceto Delgado Orden. Buenos Aires, 1934.

2.040.—Rechiflado. Tango. Música y letra. Pedro B. Laurenz y Mario C. Gomila. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1934.

2.041.—La borracha. Chacarera. Música y letra. José S. Padula. Manuscrita.

2.042.—Mi ñaña. Zamba. Música y letra. José S. Padula. Manuscrita.

2.042.—Láinez. Organo del magisterio riojano. Año II. N.° 28. Colaboración anónima y subscripta. Carlos Navarro. La Rioja, 1934.

2.043.—Mío . . . ! Tango. Música. Amalia Messuti. Manuscrita.

2.044.—Mañana me caso. Tango para piano. Letra y música. Atilio Capri y David Barberis. Manuscrita y mecanografiada.

2.045.—Riendo. Letra para tango. Carlos Houbet. (Seudónimo de Juan A. Méndez). Manuscrita.

2.046.—Métodos para encontrar exactamente la superficie y circunferencia del círculo. Silvio Tentolini. Mecanografiado.

2.047.—Temas de investigación. Serie A. Sara M. Crespo. Editorial A. Kapelusz & Cía., Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.

2.048.—Temas de investigación. Serie B. Sara M. Crespo. Editorial A. Kapelusz & Cía., Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.

2.049.—Disco Aritmético. Dispositivo práctico. Isabel Altube de Bianco. Editorial A. Kapelusz & Cía., Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.

2.050.—Cuaderno. Temas Ilustrados. A. A. Kapelusz y Cía., Editorial A. Kapelusz & Cía., Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.

2.051.—Cuaderno B. Temas Ilustrados. A. A. Kapelusz & Cía. Editorial A. Kapelusz & Cía., Editorial A. Kapelusz & Cía., Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.

2.052.—Cuaderno C. Temas ilustrados. A. A. Kapelusz y Cía., Editorial Kapelusz y Cía., Buenos Aires, 1934.

2.053.—Cuaderno D. Temas ilustrados. A. Kapelusz y Cía., Edit. Kapelusz y Cía., Buenos Aires, 1934.

MARZO 24

2.054.—La voz del la verdad. Organo independiente. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Eusebio Rodolfo Freyre. Buenos Aires, 1934.

2.055.—Desde la selva. Compuesto paraguayo. (Sobre motivo popular del Paraguay). Música. Samuel Aguayo. Manuscrita.

2.056.—Los ojos de mi cuyana. Zamba. Música. Antonio Bonavena. Manuscrita.

2.057.—Gladis. Composición poética, para vals americano. Julio Esteban Garino. Mecanografiado.

2.058.—Ante proyecto de casa de renta. Juan Benito de Luca. Ferroprusiato.

2.059.—Emblema para uso de aplicación. Roberto Gutiérrez. Ferroprusiato.

MARZO 26

2.060.—Noches de carnaval. Tango. Letra. Música. Armando Federico. Manuscrito.

2.061.—Entrá que te estás mojando. Ranchera. Para piano. Luis Credidio. Manuscrito.

2.062.—Melodía de Hawai. Fox-trot. José J. Timpone. Manuscrito.

2.063.—El alma de los fuelles. Música. Tango. Jacinto José Mayor. Manuscrito.

2.064.—Recuerdos de una noche. Música. Vals. Jacinto José Mayor Manuscrito.

2.065.—Piantá charleta, ... piantá. Música. Tango. Jacinto José Mayor. Manuscrito.

2.066.—Pibe bravo. Música. Tango. Jacinto José Mayor. Manuscrito.

2.067.—Papel artístico. "Tapica". Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.068.—Papel artístico "Ideal". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.069.—Papel artístico "Marrolado". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.070.—Papel artístico "Dayton". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.071.—Papel artístico. "Tevere". Modelo Industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.072.—Papel artístico "Lidro". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.073.—Papel artístico. "Franzul". Modelo Industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.074.—Papel artístico "Jorge". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.075.—Papel artístico "Exposición". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.076.—Papel artístico "Leira". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.077.—Papel artístico "Bomni". Modelo industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.078.—Papel artístico. "Marverde". Modelo Industrial. Tomás Alvarez e Hijo. Tomás Alvarez e Hijo. Buenos Aires, 1934.

2.079.—No es así la vida. Historieta en episodios de dibujos y textos. Química Bayer-Meister Lucius, S. A. Química Bayer-Meister Lucius, S. A. Buenos Aires, 1934.

2.080.—De prisión a prisión. Letra para tango. Vicente de la Vega. Mecanografía.

2.080 bis.—Recordar. Vals. Canción. Letra y música. A. Zubiría y Anselmo Aieta. Manuscrita.

2.081.—El jubilado. Periódico mensual. Año I. N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. Francisco Rufino y Pedro Auli. Buenos Aires, 1934.

2.082.—Mi cosecha. Versos. Alfredo Bigeschi. Mecanografiado.

2.083.—Gotas de lluvia. Poesía. Ricardo E. Leeras. Mecanografiado.

2.084.—"Buenos Aires". Organo independiente. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscr. L. V. Viola. L. S. Viola, Buenos Aires 1934.

2.085.—Cristal con cruz tallada bicelada. Emilio E. Brunetti. Manuscrita.

2.086.—Te doy el olivo. Tango. Música. Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.

2.087.—Negra. Fox-trot. Música. Roberto y Miguel A Puccio. Manuscrita.

2.088.—Balbuceos. Obra en verso. Francisco P. Núñez. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1934.

2.089.—Shirac. Semanario armenio. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Bedo Adjemian. Buenos Aires, 1934.

2.090.—Nadie. Obra en tres actos. Miguel Angel Caseti. Mecanografiado.

2.091.—Por vos me muero. Vals. Música. Francisco Plano. Manuscrito.

2.092.—Canción del desierto. Fox-trot. Música. Francisco Plano. Manuscrito

2.093.—Lágrimas de varón. Drama. Sinforosa Andrés Mecanografiado

2.094.—El liberal. Diario de la tarde. Año XXV. N.° 8.102.—Juan Ramón Vidal. Colaboración anónima y suscripta. Corrientes 1934.

2.095.—El pueblo. Periódico. Año I. N.° 1 Fortunato L Badaracco Colaboración anónima y subscripta. Patagones, 1934.

MARZO 27

2.096.—Modelo de programas para deportes "Konias". Stelio Konias. Mecanografía.

2.097.—Geografía de américa. Tierras árticas y antártida. E. Acevedo Díaz. Pedro García. Buenos Aires, 1934.

2.098.—Compendio de geografía astronómica, general y de Asia, Africa y Oceanía. Eduardo Acevedo Díaz. Pedro García. Buenos Aires, 1934.

2.099.—Sistema para orientar a los lectores. Eladio Lamas. Tinta china y Mecanografía.

2.100.—Suite criolla. Chacarera. Música. Angel Di Girolamo. Manuscrito.

2.101.—5 piezas. Música. Angel Di Girolamo. Manuscrito.

2.102.—Amor de Madrileña. Paso doble. Música. Pascual Clausi y Antonio Carena. Manuscrito.

2.103.—Conversión del célibe. Alfonso Lázaro Gordillo. Mecanografía.

2.104.—La revista adventista. N.° 5-6. Colaboración anónima y subscripta. Casa Editora Sudamericana. Florida (F. C. C. A.) 1934.

2.105.—Bollettino Ufficiale Della Camera Di Commercio Italiana Di Bs. As. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires. Buenos Aires 1934.

2.106.—Luz y vida. N.° 145-147. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Luz y Vida. Buenos Aires, 1934.
2.107.—El Atalaya. Publicación periódica. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. Casa Editora Sudamericana. Florida (F. C. C. A.) 1934.
2.108.—Guía del hogar. Publicación Periódica. N.° 10. Colaboración anónima y subscripta. Zona Smith. Buenos Aires, 1934.
2.109.—Di Idische Welt. Publicación periódica. N.° 21. Colaboración anónima y subscripta. La Federación Sionista Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.110.—El Testigo. Publicación periódica. N.° 9. Colaboración anónima y subscripta. W. E. E. Nillhan. General Belgrano, 1934.
2.111.—Revista Médica Latino-Americana. N.° 22. Colaboración anónima y subscripta. Los Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1934.
2.112.—Revista Militar. N.° 396. Colaboración anónima y subscripta. El círculo militar. Buenos Aires, 1934.
2.113.—Criterio. Publicación periódica. 169-171. Colaboración anónima y subscripta. Silvio Braschi. Buenos Aires, 1934.
2.114.—El ciudadano. Publicación periódica. N.° 164 al 167. Colaboración anónima y subscripta. Angel Ramos. Carlos Casares, 1934.
2.115.—Pays libre. Publicación periódica. N.° 699 al 702. Colaboración anónima y subscripta. Pays libre. Buenos Aires, 1934.
2.116.—Arroyito. Boletín parroquial de N. Sra. del Perp. Socorro. Nos. 14 al 25 Colaboración anónima y subscripta. Otón Robrecht Rosario 1934.
2.117.—Aduña. Publicación periódica. Nos. 13 a 14. Colaboración anónima y subscripta. Acción nacionalista argentina. Buenos Aires, 1934.
2.118.—Boletín Parroquial. Publicación periódica. Nos. 112 a 115. Colaboración anónima y subscripta. Fray Luis Casado. Laboulaye, F. C. P. 1934.
2.119.—The Brigde World. Publicación periódica. N.° 9. Colaboración anónima y subscripta. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1934.
2.120.—Revista Socialista N.° 44. Colaboración anónima y subscripta. Rómulo Bogliolo. Buenos Aires, 1934.
2.121.—Ressorgiment. Publicación periódica N.° 212. Colaboración anónima y subscripta. Hipólito Nadal Mallol. Buenos Aires, 1934.
2.122.—Shirac. Publicación periódica. N.° 2 al 9. Colaboración anónima y subscripta Bedo Adjemian. Buenos Aires, 1934.
2.123.—Revista geográfica americana. N.° 5. Colaboración anónima y subscripta José Anesi. Buenos Aires, 1934.
2.124.—Buenos Aires. Publicación periódica. Nos. 17-18. Colaboración anónima y subscripta. Horacio A. Calvo y I. Solari Parravicini. Buenos Aires, 1934
2.125.—Revista de apicultura. N.° 120. Colaboración anónima y subscripta. Vicente Molina y C. Mateo Mastronardi. Buenos Aires, 1934.
2.126.—El Mercurio. Publicación periódica. N.° 814. Colaboración anónima y subscripta. Francisco J. Greco y Ramón Gorraiz Beloqui. Tres Arroyos 1934.

MARZO 28

2.127.—El canillita. Letra, para tango. José Palmieri. Mecanografiado.
2.128.—Obra sociedad filantrópica Suiza. Walter Moll. Ferroprusiato.
2.129.—Trenzando recuerdos. Letra para canción gaucha. Guillermo J. García. Rocandio. Manuscrita.
2.130.—Trenzando recuerdos. Música. Juan Luis Pisani. Manuscrita.
2.131.—Compendio de Gramática Italiana. Segunda edición. Rafael Spinelli. Rafael Spinelli. Buenos Aires, 1934.
2.132.—Nuevo tipo de cintura con elásticos laterales para calzoncillos. Gabriel Vidal Aiscar. Ferroprusiato.
2.133.—El censor. Periódico quincenal social e informativo. Año I. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. Cándido U. García. R. de Escalada, 1934
2.135.—Angélica. Vals. Versos y música. Alfredo N. Valle Delfino. Manuscrita
2.136.—Planos de rutas y planos clave del país. Automóvil C. Argentino. Automóvil Club Argentino. Buenos Aires, 1934.
2.137.—Saneamientos Urbanos y Rurales, en la República Argentina. 3.ª Parte Parte. Obra domiciliarias. Evaristo Artaza. Evaristo Artasa. La Plata 1934.
2.138.—La canción de los años. Estilo canción. Letra y música. Andrés Caballero Manuscrita.
2.139.—Ultima Hora. Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. Julio Escobar. Buenos Aires, 1934.
2.139 bis.—La hora. Diario de la Tarde. Año I. N.° 66. Colaboración anónima y subscripta. Juan B. Aranguren. Tres Arroyos, 1934.
2.140.—Revista crítica de la jurisprudencia N.° 5. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
2.140 bis.—El social. Semanario independiente. Año XII. N.° 523. Colaboración anónima y subscripta. Cyro B. Gómez. Alvear, 1934.
2.141.—Vida femenina. Revista. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Edit La Vanguardia. Buenos Aires, 1934.
2.141 bis.—La palabra. Periódico regional. Año XII. N.° 600. Colaboración anónima y subscripta. Eduardo García Corti. San Pedro, 1934.
2.142.—El fígaro. Revista. N.° 351. Colaboración anónima y subscripta. Casatelli y Fiol. Buenos Aires, 1934.
2.143.—El Obrero Municipal. Publicación periódica. N.° 249 y 250. Colaboración anónima y subscripta. F. Pérez Leirós. Buenos Aires, 1934.
2.144.—Nación vasca. Publicación titulada. Colaboración anónima y subscripta Sebastián de Amorrortu. Buenos Aires, 1934.
2.145.—Banca y comercio. Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1934.
2.146.—La Intermediaria Panaderil. Publicación periódica. N.° 19-20. Colaboración anónima y subscripta. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1934.
2.147.—Tiro Nacional Argentino. Revista N.° 283. Colaboración anónima y subscripta. Adolfo Arana. Buenos Aires, 1934.
2.148.—Aura de Lourdes. Publicación periódica. N.° 244. Colaboración anónima y subscripta. Godofredo Pierson. Buenos Aires, 1934.
2.149.—Opinión nacional. Publicación periódica. N.° 3.210. Colaboración anónima y subscripta. J. Francisco Pabrino. Buenos Aires, 1934.
2.150.—Labor Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. Corporación Mitre. Buenos Aires, 1934
2.151.—Le correspondant Scolaire. Colaboración anónima y subscripta. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1934.
2.152.—Revista de arquitectura. N.° 159. Colaboración anónima y subscripta. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1934.
2.153.—Revista de patentes y marcas. Nos. 1 y 2. Colaboración anónima y subscripta. Obligado & Cía., Ltda. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 2

2.154.—El caso de la casta Josefina contado por un descastado. Carlos Alberto Bernacchi Jáuregui. Mecanografiada.
2.155.—Guy de Charalberjau. C. Alberto Bernacchi Jáuregui. Seudónimo.
2.156.—El cirujano. Tango. Música. Nicolás Giordano. Manuscrita.
2.157.—Pena cruel. Vals. Letra y música. Antonio R. Anania y Matías Zamora. Manuscrita.
2.158.—La chica del jazmín. Fox-trot. Letra y música. Isaac Kurkis. Manuscrita.
2.159.—La semana. Revista social. Año IV. N.° 203. Colaboración anónima y subscripta. Mario Gimeno. Gral. La Madrid 1934.
2.160.—Equilogismo Argumento de concepto filosóficos. Teófilo Benjamín Herrera. Mecanografiada.
2.161.—Caín. Vals. Música y letra. Carmen Piragine y Pascual Vivona. Manuscrita.
2.162.—Decime . . . ¿Qué más querés?. Ranchera. Emilio J. Piñeyro. Manuscrita.
2.163.—Yo tengo una novia. Vals. Letra Héctor D. Mariolongo. Manuscrita.
2.164.—La Razón. Diario de la tarde. Año XXXVI. N.° 8998. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Anónima "La Razón". San Fernando 1934.
2.165.—Mitre. Diario independiente de la mañana. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. S. A. "La Razón" Vicente López, 1934.
2.166.—Sarmiento Diario matutino. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. S. A. "La Razón". Las Conchas (Tigre)
2.167.—Labrador. Diario matutino. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. S. A. "La Razón". San Isidro, 1934.
2.168.—Tupa. Poema dramático en tres cuadros. En verso. Antonio Di Pinto. Mecanografiada.
2.169.—Bonos o estampillas deportivas, Globo. José Bengoechea. Mecanog. y dibujo.
2.170.—Los hijos de don Nicola. Comedia en tres actos. Vicente Rovito. Mecanografía.
2.171.—Escenificación de la Guarania "India". Roque Centurión Miranda. Mecanografía.
2.172.—El trabajo. Diario de la tarde. Nos. 4297-4319. La Comisión de Prensa del Centro Socialista. Colaboración anónima y subscripta. Mar del Plata, 1934.
2.173.—La Nota. Semanario Informativo N.° 768 al 772. Colaboración anónima y subscripta. Nemesio Valbuena y Cía., Cañada de Gomez
2.174.—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 11 y 11 bis. Colaboración anónima y subscripta. Revista de Jurisprudencia Arg. S. A. Buenos Aires, 1934.
2.175.—Unión cooperadores. Publicación periódica. Nos. 2. Colaboración anónima y subscripta. La Pia, Soc. S. Pablo. Florida, F C. C. A. 1934.
2.176.—El Domingo. Publicación periódica. Nos. 65 al 68. Colaboración anónima y subscripta. La Pia Soc. S. Pablo. Florida, F. C. C. A. 1934.
2.177.—Heroica. Publicación periódica. N.° 66. Colaboración anónima y subscripta. Compañía de San Pablo de la Obra Cardenal Ferrari. Buenos Aires, 1934.
2.178.—El amigo. Periódico. N.° 189. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Antonio Carocci. Buenos Aires, 1934.
2.179.—El auto argentino. Publicación periódica. N.° 267. Colaboración anónima y subscripta. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 3

2.180.—El Heraldo. Publicación periódica. Nos. 3193 a 3201. Colaboración anónima y subscripta. Sebastián Tersol e Hijo. 25 de Mayo 1934.
2.181.—El electrotécnico. Publicación periódica. N.° 233. Colaboración anónima y subscripta. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1934.
2.182.—El día. Publicación periódica. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1934.
2.183.—El diario israelita (Di yidische zaitung). Nos. 5858 a 5883. Colaboración anónima y subscripta. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1934.
2.184.—El Pueblo. Publicación periódica. 1 al 30 de Marzo. Colaboración anónima y subscripta. Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1934.
2.185.—Me tené metida, Ramoncito. (Ilusiones de una criolla. Ranchera para piano. Letra y música. Atalíva Montenegro. Manuscrito).
2.186.—Carubi Caruba. Eliseo Montaine. Manuel Gleitzer. Buenos Aires, 1934.
2.187.—El viaje inverosímil. G. González Dunet. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1934.
2.188.—Nichia Djidji. Diario japonés. N.° 1. Año 1. Colaboración anónima y subscripta. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires 1934.
2.189.—Revista de la Liga Nacional de empleados. Año III. N.° 15. Colaboración anónima y subscripta. Luis Rici. Buenos Aires, 1934.
2.190.—Separación. Tango. Letra y música. Rodolfo Sciammarella. Héctor Bates. Manuscrito.
2.191.—La Pachamama. Novela autoctona argentina. Pedro Heredia. Pedro Heredia. Buenos Aires, 1934.
2.192.—Ocho conferencias. Swami Vivekanada y Swami Vijoyananda. Swami Vijoyananda. Buenos Aires, 1934.
2.193.—El barquero del Volga. Héctor Vozza. Mecanografiado.
2.193 bis.—Programas analíticos. Para las escuelas primarias de la Provincia de Buenos Aires. Maestros Unidos. Maestros Unidos. Buenos Aires, 1934.
2.194.—Programas Analíticos. Para las escuelas primarias de 5.° y 6.° grados de la Provincia de Buenos Aires. Maestros Unidos. Maestros Unidos. Buenos Aires, 1934.
2.195.—Marcia. Feda Fascista. Música. Víctor Rana. Manuscrita.
2.196.—Mañanita campera. Tango canción. Música y letra. Vicente San Lorenzo. Juan José Fernández Curra. Manuscrito.
2.197.—Crítica. Diario de la tarde. Nos. 7.138 a 7.168. Colaboración anónima y subscripta. La "Buenos Aires Poligráfica", S. A. Buenos Aires, 1934.
2.198.—El Mundo. Diario de la mañana. Nos. 2105 a 2135. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
2.199.—La Semana. Periódico. Nos. 1102 a 1105. Colaboración anónima y subscripta. J. Carlos Dellatorre. Saladillo, 1934.
2.200.—Revista argentina de colorantes y auxiliares en la industria. N.° 21. Año 2. Colaboración anónima y subscripta. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1934.
2.201.—Delta. Periódico de los isleños. Nos. 15 a 16. Colaboración anónima y subscripta. Sandor Nikler. Islas del Ibicuy 1934.
2.202.—Caras y caretas. Revista semanal. Nos. 1848 a 1852. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Caras y Caretas. Buenos Aires, 1934.

2.203.—Svenskt Kyrkoblad. Publicación periódica. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. Congregación Sueca. Buenos Aires 1934.
2.204.—La Tribuna Odontológica. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta David M. Cohen. Buenos Aires, 1934.
2.205.—Adelante. Boletín mensual. N.° 61. Colaboración mensual y subscripta. El Centro Católico Cultura y Progreso. Buenos Aires, 1934.
2.206.—Industria Panaderil. Periódico. Nos. 1283 a 1287. Colaboración anónima y subscripta. Esteban Pagani. Buenos Aires, 1934.
2.207.—Imparcial Film. Revista. N.° 977 a 981. Colaboración anónima y subscripta. Antonio Romero y Antonio Ibarrondo. Buenos Aires 1934.
2.208.—Corriente continua. Publicación Periódica. Nos. 197-198. Colaboración anónima y subscripta. José Milanese. Buenos Aires, 1934.
2.209.—Argentina. Revista N.° 32. Colaboración anónima y subscripta. Meléndez, Carlos Alfredo. Buenos Aires, 1934.
2.210.—El Plata Seráfico. Publicación periódica. N.° III. Colaboración anónima y subscripta. El convento Franciscano. Buenos Aires, 1934.
2.211.—La Diosa Cazadora. Revista. N.° 30. Colaboración anónima y subscripta. D. Cerzosimo. Buenos Aires, 1934.
2.212.—El cronista comercial. Publicación periódica. Nos. 8172 a 8202. Colaboración anónima y subscripta. R. S. Perrotta y Cía., Buenos Aires, 1934.
2.213.—Serie argentina. Para violín y piano. Manuscrito. Adolfo V. Lima.
2.214.—El recuerdo. Estilo. Para piano. Adolfo V. Lima. Manuscrito.
2.215.—¿Hay del amor !Zamba Riojana. Adolfo V. Lima. Manuscrito.

ABRIL 4

2.216.—La voz menonita. Publicación periódica. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. T. K. Hershey. Buenos Aires, 1934.
2.217.—La industria azucarera. Publicación periódica. N.° 485. Colaboración anónima y subscripta. Centro Azucarero Nacional. Buenos Aires, 1934.
2.218.—La Nación. Diario de la mañana. 1.° al 31 del mes de Marzo. Colaboración anónima y subscripta. La Nación. Buenos Aires 1934.
2.219.—Tribuna. Publicación periódica. 808 a 811. Colaboración anónima y subscripta. N. Valbuena y Cía., Cañada de Gómez 1934.
2.220.—Mar del Plata. Publicación periódica. N.° 12 a 15. Colaboración anónima y subscripta. Enrique Orlandini. Mar del Plata 1934.
2.221.—Aduna. Publicación periódica. N.° 15 a 16. Colaboración anónima y subscripta. Acción nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1934.
2.222.—Mundo Argentino. Revista. N.° 1207 a 1210. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
2.223.—El Hogar. Revista. N.° 1272 a 1276. Colaboración anónima y subscripta. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
2.224.—Sintonía. Revista. N.° 45 a 49. Colaboración anónima y subscripta. Haynes Ltda. S. A., Buenos Aires, 1934.
2.225.—Antena. Revista. N.° 158 a 162. Colaboración anónima y subscripta. Raúl Bordenave y Fernando Campan. Buenos Aires 1934.
2.226.—Boletín de la Asociación Cultural Ameghino. N.° 13. Colaboración anónima y subscripta. Francisco A. Colombo. Luján, 1934.
2.227.—Vértigo. La revista de la velocidad. N.° 1 a 2. Colaboración anónima y subscripta. Luis Miguel Sánchez. Buenos Aires 1934.
2.228.—Apuntes de la historia de la música. Segundo año. Bruno de Campo. Bruno De Campo. Buenos Aires, 1934.
2.229.—Camagüey. Rumba. Música. Mario D'Aló. Manuscrito.
2.230.—República Argentina. Adición del año 1934. Eduardo Acevedo Díaz. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
2.231.—Europa y oceanía. Adición del año 1934. Eduardo Acevedo Díaz. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
2.232.—Embrujo. Zamba canción. Clementino S. García. Manuscrito.
2.233.—Programa de estudios para la guitarra. Saverio Cucci. Manuscrito.
2.234.—La Región de los Parias. Historia y economía. Materia y espíritu. Benjamín Villafañe. Edit. Cabaut y Cía., Buenos Aires 1934.
2.235.—Calendario de las distintas épocas de siembra. Carlos Gobetti. Carlos Gobetti. Buenos Aires 1934.
2.236.—Mis motivos. Recopilación musical. Música. José Servidio, Luis Servidio. Manuscrito.
2.237.—Quejas. Tango. Música. José Cacopardo. Manuscrito.
2.238.—Agricultura y ganadería e industrias agrícolas. Antonio García Romero. Ricardo Sopena. Buenos Aires 1934.
2.239.—Geografía Universal. Agustín Blanquez Fraile. Ricardo Sopena. Buenos Aires 1934.
2.240.—La canción del telégrafo. Manuel Santiago. Mecanografiado. Buenos Aires 1934.
2.241.—Revista de ferretería y ramos generales. Año IX. N.° 103. Colaboración anónima y subscripta. J. Golova Nevsky. Buenos Aires 1934.
2.241.—Mi Lucero (Milonga) Letra-música. Mario Duva. Manuscrita.
2.242.—Equis, Equis, Equis, Tango para piano. Música. Rolando Cruz Martínez. Manuscrita.
2.243.—Mi primer amor. Letra para tango. Luis Della Paolera. Mecanografía.

ABRIL 5

2.244.—Modelo de "Lavatorio de Pedestal". S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía impresa.
2.245.—Modelo de "Estufa para leña". S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía impresa.
2.246.—Modelo de "Bañadera de embutir con un frente esmaltado". S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía impresa.
2.247.—Mi pensamiento. Tango. Enrique Ballerio. Manuscrito.
2.248.—La saltarina. Ranchera. Enrique R. Ballerio. Manuscrito.
2.249.—Juventud argentina Canción. Letra y música. Antonio Bonavena y Salvador Ibáñez. Manuscrito.
2.250.—Sueño gentil. Tango. José B. Sampietro. Manuscrito.
2.251.—Reloj y brújula solar de bolsillo. Santiago Sall. Dibujo a tinta china.
2.252.—Presagio. Tango para piano y canto. Letra y música. Francisco F. Gorrindo y Guillermo D. Barbieri. Manuscrito.
2.253.—Delirando por tí. Tango canción. Santiago Bini. Manuscrito.
2.254.—No todos son pardos, "Gato". Música Rafael De Caro. Manuscrito.
2.255.—Ché Filomena. Tango. Letra-música. Rafael De Caro. Manuscrito.
2.256.—Juventud del olimpo. Paso doble. Letra y música. Rómulo Aranguren y Adolfo M. Flores. Manuscrito.
2.257.—El quemao. Tango. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.258.—Seamos amigos. Tango. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.258 bis.—Sin alma. Tango canción. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.259.—Todos saben quien es. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.260.—El cuento. Polka chacarera. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.261.—Deseo. Tango canción. Angel Sánchez Carreño. Manuscrito.
2.262.—Revista del Ferrocarril Sud. N.° 106. Colaboración anónima y subscripta. Empresa del F. C. S. Buenos Aires, 1934.
2.263.—Nativa. Publicación periódica. N.° 123. Año X. Colaboración anónima y subscripta. J. Díaz Usandivaras. Buenos Aires 1934.
2.264.—Boletín Oficial. (Paraná) Nos. 47 a 69. Colaboración anónima y subscripta. R. H. Avigós de Elía. Paraná, 1934.
2.265.—El odontólogo. Publicación periódica. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. José Dueñas. Buenos Aires 1934.
2.266.—Revista parlamentaria. N.° 22. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires 1934.
2.267.—La fraternidad. Revista N.° 546-547. Colaboración anónima y subscripta. La Fraternidad Soc. de Personal Ferroviario de locomotoras. Buenos Aires 1934.
2.268.—Revista de Instrucción Primaria. Nos. 689 a 690. Colaboración anónima y subscripta. Francisco Brunet. La Plata 1934.
2.269.—Revista odontológica. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. Sebastián de Amorrortu. Buenos Aires 1934.
2.270.—Revista Socialista. N.° 46. Colaboración anónima y subscripta. Rómulo Bogliolo. Buenos Aires 1934.
2.271.—El apóstol del santísimo sacramento. Nos. 2 y 3. Colaboración anónima y subscripta. Caporaleti Hnos. Buenos Aires 1934.
2.272.—Príncipe cubano. (Seudónimo). Angel Sánchez Carreño.
2.273.—Contrato.
2.273 bis.—El Chubut. Publicación periódica. Año XIV. N.° 2.796. Colaboración anónima y subscripta. Establecimiento gráfico El Chubut S. A. Comodoro Rivadavia.
2.274.—La Brecha. Publicación periódica. Año I. N.° 16. Colaboración anónima y subscripta. Héctor F. Dalurzo. Corrientes 1934.
1.275.—Idealismo. Periódico mensual. Nos. 62, 63, y 64. Año VI. Colaboración anónima y subscripta. Soc. Espiritista "Espiritismo verdadero", Rafaela 1934.
2.276.—Boletín de Aduanas e impuestos. Nos. 22 a 36. Colaboración anónima y subscripta. Rafael Becerra. Buenos Aires 1934.
2.277.—La Idea. Publicación periódica. 953 a 956. Colaboración anónima y subscripta. Pedro L. Marionato. S. Antonio de Areco.
2.278.—El argentino Publicación periódica. Nos. 10.707 a 10.736. Colaboración anónima y subscripta Tomás R García La Plata 1934.
2.279.—El asegurador N.° 58. Colaboración anónima y subscripta Asociación corredores de seguros. Buenos Aires 1934.
2.280.—La vanguardia. Diario N.° 671-9701. Colaboración anónima y subscripta. Rómulo Bogliolo. Buenos Aires 1934.

e-12 abril-v-23 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado. — Tipo señales en uso

Buenos Aires, Julio 21 de 1933.

Exp. 01.918-C-928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete a la aprobación los planos relativos al tipo de brazo de señales, aspectos de los indicadores, etc., en uso en sus líneas; y

Atento lo informado al respecto por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 33.227, 33.257, 30.161, 31.400, 30.628, 9.469, 9.674 y 33.767, dejando establecido que los dispositivos mostrados en los planos 30.571 y D. S. 524, deberán ser sustituídos y modificados respectivamente, en forma paulatina, por el indicador de posición de cambio a que se refiere el plano N.° 31.400, de acuerdo con la Circular 35 de 1928.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y vuelva a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torres

Ferrocarril del Sud. — Ampliación tarifa especial C. 73

Buenos Aires, Julio 17 de 1933.

Exp. 013.696-S-933. — Visto que la Empresa del F. C. del Sud propone hacer aplicable a Empalme Merlo su tarifa especial N.° C. 73, para los despachos de piedracaliza, en iguales condiciones que la piedra, cemento y cal; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torres

Ferrocarriles des Estado. — Modificación de clasificación para carros

Buenos Aires, Julio 21 de 1933.

Exp. 014.652-C-933. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado propone modificar, en la forma que indica, los mínimos vigentes para carros armados en la línea de Puerto Diamante a Curuzú Cuatiá; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de que se trata debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torres

Ferrocarriles del Estado. — Rebaja en tarifa para fruta seca

Buenos Aires, Julio 15 de 1933.

Exp. 015.495-C-933. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado propone establecer, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, una rebaja del 15 o|o sobre los precios de la tarifa especial C. F. 6, del Ferrocarril Central Norte Argentino, para transportes de fruta seca de San Juan a Buenos Aires, por vía Puerto Santa Fe, (en combinación con la vía fluvial); y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la rebaja de que se trata, pudiendo entrar a regir de inmediato, y debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torres

Ferrocarril Central Argentino. — Ampliación tarifa especial B. 127

Buenos Aires, Julio 21 de 193.

Exp. 014.253-C-933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino propone incluir en la tarifa especial B. 127 la estación "Fuentes", con precios de $ m|n. 5.09, 4.08 y 3.42, incluído el 5 o|o de la Ley 10.650, por cada 1.000 kilos, para tráfico de lino, trigo, y maíz respectivamente; y atento el precedente informe,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torres

F. C. C. A. — Modificación tarifa especial B. 120

Buenos Aires, Julio 21 de 1933.

Exp. 013.216-C-933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de la Empresa del F. C. C. A., de modificar en la forma indicada a continuación, el encabezamientó de la parte correspondiente al fuel-oil de la tarifa especial B. 120: "Fuel oil en vagones tanquesc que reciban las fábricas de cemento en Dumesnil o en kilómetro 7"; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torres

F. C. C. A. — Modificación tarifa especial

Buenos Aires, Julio 21 de 1933.

Exp. 014.851-C-933. — Visto que la Empresa del F. C. C. A., propone suprimir, de la tarifa especial A. 12, los precios que figuran para boletos de ida y vuelta para "Muchachos ayudantes de jugadores de golf", de cuatro puntos y de Parada Golf Links; y atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de que setrata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torres

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión de exequátur a la patente de un Vice Cónsul del Paraguay en San Juan.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Tranquilino Ruiz Moreira en el carácter de Vice Cónsul del Paraguay en San Juan.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934.

Concesión de exequátur a la patente de un Agente Consular de Polonia en Posadas.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Bohdan Szmejko, en el carácter de Agente Consular de Polonia en Posadas para todo el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934.

Concesión de exequátur a la patente de un Vice Cónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Hayward Gibbes Hill, en el carácter de Vice Cónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul de Suecia en Buenos Aires

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Fritz Gottfrid Brander, en el carácter de Cónsul de Suecia en Buenos Aires, con jurisdicción en la provincia del mismo nombre, exceptuando la ciudad de Bahía Blanca.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

Cancelación del exequátur de un Cónsul del Uruguay en Corrientes

En la fecha se cancela el exequátur otorgado el 26 de Julio de 1933, a la patente que acreditaba al señor Arturo Larrosa, en el carácter de Cónsul del Uruguay en Corrientes.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul General de Italia en Buenos Aires.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Vicenzo Tasco, en el carácter de Cónsul General de Italia en Buenos Aires, con jurisdicción en la provincia del mismo nombre.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934.

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 13 de Abril de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15,—	17,09
Francia	19,21	21,82
Bélgica	68,03	77,46
España	39,80	45,25
Italia	24,80	28,36
Suiza	94,26	107,10
Estados Unidos	291,10	330,77
Alemania	115,06	130,75
Holanda	196,97	223,86

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

"SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL"

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1934, a las 10 horas, para la provisión de "Carnes y extras", al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley — F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v-20 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo de 1934:

Almacén—

350 kilos azúcar molida cristal, de 1.ª
80 litros aceite "Raggio", en latas de 5 kgs. c|u.
20 kilos achicoria "Plateur", en paq. de 200 grs.
20 litros alcohol puro, en frascos de 1|2 litro c|u.
150 kilos dulce de membrillo, de 1.ª, en latas de 4 grs. neto.
100 kilos dulce de batata, de 1.ª, en latas de 4 kgs.
84 litros vino "Tomba", en botellas de un litro c|u.

Combustible—

5.000 kilos carbón de piedra "Glasgow", para cocina.

Verduras y frutas—

30 kilos acelga, tierna, fresca y bien verde.
7 kilos ajos colorados grandes y sanos.
250 kilos batatas sanas, grandes y lisas.
110 docenas bananas maduras, grandes y sanas.
110 kilos cebolla cabeza sana, grande y seca.
120 kilos lechuga fresca, repollada y tierna.
230 kilos repollos blancos, repollados y tiernos.
180 kilos verduritas surtidas (perejil, apio, puerro, nabo, zanahorias, etc.).
100 kilos zapallo maduro, grande y sano, "Angola".

Lavado y planchado de ropa—

40 blusas de brin.
25 bolsitas.
200 camisas de niña.
200 calzones.
25 corpiños.
26 camisas de plancha.
26 cuellos.
15 camisas lisas.
200 camisetas.
150 calzoncillos.
150 colchas.
10 cortinas.
10 cotíes de colchón.
130 delantales de niña.
30 delantales de servicio, blancos y azules.
100 enaguas de niñas.
12 echarpes.
10 frazadas de lana y algodón.
300 fundas de cama.
6 fundas de piano.
50 guardapolvos de hombre.
15 gorras.
12 lienzos.
40 manteles.
8 mamelucos.
250 pares de medias.
100 pañuelos.
30 pantalones.
25 piezas varias.
200 repasadores.
450 sábanas.
350 servilletas.
20 sacos.
400 toallas turcas.
150 toallas de baño.
200 toallas higiénicas.
100 toallas sin fin.
12 tricotas de lana.
10 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 19 del corriente mes, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E., de fecha 25 de febrero del año 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia 6277.

v-19 abril.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los meses de mayo y junio, de los siguientes artículos:

Almacén—

40 litros de alcohol desnaturalizado
4 kilos de hongos secos de 1.ª calidad Extra.
360 kilos de aceite puro de oliva, especificando marcas.
108 litros de kerosene del país, refinado.
500 kilos de bacalao.

Café—

160 kg. de café en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
340 kg. de café Brasil de 1.ª, molido.
300 kg. de café Brasil de 2.ª, molido.

Mercado—

2.180 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
950 kilos de cebollas.
380 kilos de puerros.
7.500 kilos de repollos blancos, libre de desperdicios.
305 kilos de tomates.
620 kilos de zanahorias.
620 kilos de zapallos angola.
2.250 kilos de verdura surtida (acelgas, ajos secos, albahaca, alcauciles, arvejas, apio, berenjenas, coliflores, chauchas, espinacas, espárragos, lechuga, orégano, perejil, salsifí, tomillo, zapallitos tiernos, ajíes).

Combustible—

36.000 kilos carbón Cardiff, en briquetas, de la mejor calidad.
18.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
1.000 kilos carbón de leña fuerte de quebracho.

Materiales de construcción—

1 m.3 de arena Oriental gruesa.
1 m.3 de arena Oriental fina.
30 metros de tirantes pino Spruce de 0.075 x 0.075.
20 tablas de pino Paraná, sin nudos, de 0.025 x 0.305 x 4.270.

Mercería—

1240 metros de lienzo de un ancho.
28 docenas de carreteles de hilo negro, N.° 40-455 met. Cadena.
6 docenas de carreteles de hilo negro N.° 50-455 met. Cadena.
4 docenas de carreteles de hilo negro, N.° 16-455 met. Cadena.
2.500 botones de hueso negro, para blusas.
3.300 botones de hueso negro, para pantalón.
150 agujas para máquina Singer, números 2 y 3.
300 agujas de mano, ojos azules, números 3 y 7.
2 litros de aceite para máquina.
2 cajas de tiza de color.
4 docenas de carreteles de hilo blanco, N.° 50-475 met. Cadena.

Zapatería—

5 pares de plantillas para zuecos, N.° 8.
10 pares de plantillas para zuecos, N.° 9.
15 pares de plantillas para zuecos, N.° 0.
20 pares de plantillas para zuecos, N.° 1.
24 pares de plantillas para zuecos, N.° 2.
24 pares de plantillas para zuecos, N.° 3.
15 pares de plantillas para zuecos, N.° 4.
10 pares de plantillas para zuecos, N.° 5.
12 carret. de hilo negro N.° 50-475 m. Cadena.

Librería—

10 resmas de papel imitación tela, tamaño Oficio.
11 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
6 frascos de 1 litro c|u., tinta común Etephens.

Escobería—

3 docenas de maderas para cepillos de empapelar de 0.35 cent. largo de 5 hileras.
2 docenas de maderas para cepillos de empapelar de 0.30 cent. más o menos.

Ferretería—

8 tirantes de hierro P. N., N.° 10, de 5 m. 80 de largo.
540 kilos de hierro planchuela de 0.050 x 0.009 mm.
70 kilos de hierro planchuela de 0.032 x 0.012 mm.
60 kilos de hierro planchuela de 0.037 x 0.009 mm.
120 kilos de hierro planchuela de 0.032 x 0.006 mm.
70 kilos de hierro planchuela de 0.101 x 0.009 mm. (o sea una barra de 7 metros de largo).
70 kilos de hierro cuadrado de 0.019 mm.

200 kilos de hierro ángulo de 0.050 x 0.007 1|2 mm.
60 kilos de hierro ángulo de 0.025 x 0.005 mm.
60 kilos de hierro ángulo de 0.076 x 0.007 1|2 mm.
1.350 kilos de hierro redondo de 0.019 mm.
30 kilos de hierro redondo de 0.009 milímetros.
1 chapa de hierro galvanizado de 1 metro por 2, N.° 10.
5 kilos de remaches, cabeza red., de 0.027 x 0.009 de grueso.
10 kilos de bulones, cabeza exagonal, con tuerca, de 0.076 x 0.012. de grueso.
10 kilos de bulones cabeza exagonal con tuerca, de 0.045 x 0.012 de grueso.
3 mechas Norteamericanas, cilíndricas de 0.019 mm.
12 hojas de sierra para corta-hierro Griffin, de 0.306 mm.
72 litros de nafta nacional Y. P. F.
1 kilo de alambre cocido N.° 24.
1 kilo de nogalina marca Acaucil.
50 pasadores para banderolas 1148|1
2 kilos de tachuelas negras, con cabeza. N.° 14.
2 kilos de tachuelas negras, con cabeza N.° 6.
4 latas de 1 litro c|u. de Flit.

Farmacia—

1 caja de 25 ampollas clorhidrato de emetina de 00.4.
1 caja de 25 ampollas clorhidrato de morfina de 00.1.
200 grs. de píldoras Dehaut París.
24 jabones Regio.
250 grs. de glicero fosfato de soda.
100 grs. de hipofosfitos de soda.
1.000 grs. de potasio carbonato.
1.000 grs. de agua destilada de rosas.
1 litro de acetato de amonio líquido.
250 grs. de solución de adrenalina al milésimo.
6 cánulas para enema de caotchaut
1 grs. de papaverina clorhidrato.
50 grs. de diastasa.
250 grs. de extracto flúido de quina.
250 grs. de gotas amargas Baumé.
500 grs. de licor amoniacal anisado.
25 grs. de luminal Bayer.
100 grs. de piperazina sinónima.
25 grs. de protrargol.
250 grs. de quina en polvo.
250 grs. de tintura de gengibre.
1 probeta graduada por 500 gramos.

La licitación de referencia se llevará a cabo el día 20 del corriente mes, a las 15 horas en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, planillas, dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.
Ramón E. Nieto Moreno, secretario.
v20 abril

UNIVERSIDAD DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación

Rosario, Abril 12 de 1934.

Vista la resolución del señor Interventor Nacional en la Universidad del Litoral, de fecha 15 de Marzo último, recaída en nota número 99, letra I., de esta Facultad, y atenta la autorización conferida en su artículo 2.°;

El Delegado del Interventor en la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores,

RESUELVE:

1.°. — Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de rádium elemento, al Instituto de Radiología del Hospital Nacional del Centenario, anexo a esta Facultad, hasta alcanzar la cantidad de dicha substancia adquirible, por valor de treinta mil pesos moneda nacional de c|legal ($ 30.000.—) dispuesta para ese objeto.

2.° — En dicha suma deberá comprenderse además de la cantidad precisada de radium, el valor de la certificación que acredite su calidad, y todo otro gasto que demande, como transporte, seguro, etc., hasta ser entregado en el Instituto de Radiología del Hospital Nacional del Centenario anexo.

3.° — Fíjase el día 12 de Mayo próximo, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría de esta Facultad, y los que se abrirán en presencia del señor Secretario Técnico, Contador y demás interesados que deseen concurrir al acto, dejándose debida constancia en acta, debiendo sujetarse los licitantes a lo que se especifica en la lista que va agregada al pliego de condiciones, el cual podrá solicitarse en la Oficina de Compras de la Facultad.

4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y pase a Contaduría, a sus efectos.

Delegado del Interventor.
Secretario-técnico
v21 mayo.

Ministerio de Guerra

Licitación pública para el día 11 de Mayo de 1934:

Hora 13. — "Construcción de un Pabellón Enfermería y Galería de Comunicación", en el Colegio Militar de la Nación, en San Martín. — (Presupuesto Oficial: $ 110.025.78 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril ... de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel Secretario.
v11 mayo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.

Llámase a licitación pública para el 15 de Mayo de 1934 de 14 a 15 horas por: eyectores, polvos químicos, etc., (Pliego 2509); cañerías y accesorios (2510); bombas centrífugas (2511); carburo de calcio (2512); cemento (2513). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.
v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo de 1934 a las 14 horas, por caños y piezas galvanizadas (Pliego 2508). — Retirarlo: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.
v-14 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 312-33-A-1. — O. C. 1010-33-A-1. — O. C. 343-34. — O. C. 1012|33-A-1. — O. C. 345-34. — O. C. 1083-33-A-1. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

14 de Mayo de 1934. — Accesorios de hierro fundido, maleable, galvanizado (O. C. 312-33-A-1).

15 de Mayo de 1934. — Materiales para fundición (plombajina, clavos, tierra y ladrillos) - O. C. 1010-33-A-1 -.

16 de Mayo de 1934. — Masilla, barnices, pinturas preparadas y esmaltes: (O. C. 343-34).

17 de Mayo de 1934. — Estaño en lingotes (O. C. 1012-33-A-1).

18 de Mayo de 1934. — Acero dulce en barras, perfiles y chapas lisas (O. C. 345-34).

21 de Mayo de 1934. — Hierro galvanizado, en chapas canaleta. (O. C. 1083-33-A-1).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina, y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigne.

La Administración
v-21 mayo.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don E. Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Rezago N.° 110. — Vapor Valparaíso, paquete 4004, fecha de entrada al puerto Junio 30 de 1930, marca P. J. T., S|N.°, 35 cajones.

Rezago N.° 111. — Vapor Tela, paquete 3057, fecha de entrada al puerto Mayo 24 de 1933, marca G. S. C., números 1|4, 4 fardos.

Rezago N.° 112. — Vapor Hallingdal, paquete 3720, fecha de entrada al puerto Junio 24 de 1933, marca Dr. H. Estéfano, N.° 1, 1 cajón.

Rezago N.° 113. — Vapor Tacoma, paquete 7361, fecha de entrada al puerto Diciembre 4 de 1930, marca V. N. 1676 y V. N. 16, números 1 y 1|3, 1 y 3 cajones.

Rezago N.° 114. — Vapor Pssa. Giovanna, paquete 4585, fecha de entrada al puerto Agosto 1.° de 1933, marca K. K. T., números 736|41, 6 cajones.

Rezago N.° 115. — Vapor Jamaique, paquete 6827, fecha de entrada al puerto Noviembre 10 de 1930, marca C. C., números 7|22, 93|98|61|64, 16 y 10 cajones.

Rezago N.° 116. — Vapor C. Santo Tomé, paquete 3971, fecha de entrada al puerto Julio 4 de 1933, marca P. M., N.° 814, 1 cajón.

Rezago N.° 117. — Vapor Vigo, paquete 4332, fecha de entrada al puerto Julio 20 de 1933, marca Prima, S|N.°, 138 atados.

Rezago N.° 118. — Vapor H. Chieftein, paquete 3872, fecha de entrada al puerto Julio 1.° de 1933, marca D. x C., números 20|25, 6 cajones.

Rezago N.° 119. — Vapor Morón, paquete 3759, fecha de entrada al puerto Junio 15 de 1932, marca F. S., números 691|92, 2 cajones.

Rezago N.° 120. — Vapor Andalucía Star, paquete 4361, fecha de entrada al puerto Julio 21 de 1933, marca H. S., S|N.°, 20 bolsa.

Rezago N.° 121. — Vapor Pan América, paquete 4454, fecha de entrada al puerto Julio 26 de 1933, marca M. H. números 1|5, 5 cajones.

El Jefe
v-18 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Baldoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — El Secretario.
v-21mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Santiago Hurmvezian** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — El Secretario.
v-21 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Silvia Rosalía, Ana María Nicolasa y María Luisa Concepción Fraga**, en su carácter de hijas de la ex jubilada, doña Toribia Cuaz de Fraga.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.
El Prosecretario
v-17 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Luisa Del Río**, en su carácter de hija de la ex empleada de Correos y Telégrafos, doña Carolina B. de Del Río.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.
El Prosecretario
v-17 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ana Ermida Berreiro de Giorgetti**, en su carácter de viuda del ex Cabo del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital, don Abraham Giorgetti.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.
El Prosecretario
v-17 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Magdalena Damonte de Damonte**, en su carácter de viuda del ex capataz de la División Paraná Inferior, del M. O. P., don Angel Damonte.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.
El Prosecretario
v-17 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 71 de la Ley 4349, doña **Juana Rosa Sacchi de Case Rossi**, por sí y su hijo me-

nor, **Norberto Mario Aquiles Case Rossi**, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Aquiles José Casé Rossi

El Prosecretario
v-17 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosenda Báez de Monges y doña Bernardina Monges**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Santos Monges.

El Prosecretario
v-17 abril.

Convocatorias Rectificadas

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el local social, calle Reconquista número 144, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. — Las autoridades a elegir son las siguientes: Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Patrón Costas, Julio E. Dindart, Miguel A. Silva y Carlos Patrón Costas. — Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Luis Claussen y Otto Dückwitz.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.

4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.
e12 abril N.° 5845 v28 abril.

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle Bartolomé Mitre 559, primer piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo quinto Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.
e9 abril N.° 5769 v25 abril.

Nuevas Convocatorias

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Asociación, se invita a los señores socios para la 54a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1934 a las 20.30 horas, en el local de la escuela, calle Universidad número 1260.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Presentación y aprobación de Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1933.

3.° — Elección de:
a) Presidente para 2 años.
b) Secretario para 1 año.
c) Prosecretario para 2 años.
d) Protesorero para 2 años.
e) Vocal para 1 año.
f) dos vocales para 2 años.
g) Suplente para 2 años.
h) 2 revisadores de caja.

4.° — Discusiones libres.

5.° — Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva
e14 abril N.° 5888 v17 abril.

RUDERVEREIN TEUTONIA

De acuerdo al artículo 30.° de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la 80a. Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 1934, a las 20 y 30 horas en el local calle Moreno 1059, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria de la C. D. sobre su actuación durante el ejercicio fenecido.

2.° — Consideración y aprobación del Balance General y de la demostración de ingresos y egresos y del informe de los Revisores de Cuentas.

3.° — Elección del Presidente por un año.

4.° — Elección de seis miembros de la C. D.

5.° — Elección de los suplentes necesarios una vez votado el punto número 4.

6.° — Elección de dos Revisores de Cuentas.

7.° — Discusión libre.

8.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva
e14 abril N.° 5889 v17 abril.

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO - AMERICANA

Sociedad Anónima
Calle Nazca 2920

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 15 horas, en su oficina Nazca 2920

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, informe del Síndico y Balance General.

2.° — Elección del Síndico titular y suplente.

3.° — Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio
e14 abril N.° 5890 v30 abril.

COMPAÑIA DR. SCHOLL S. A. Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934 a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo.

El Directorio
e14 abril N. 5920 v28 abril.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL

Belgrano 2975

CONVOCATORIA

Distinguido Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículo 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en este Hospital Español, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933-34.

2.° — Interpretación dada por el Directorio al artículo 9.° del Estatuto.

3.° — Elección por dos años, de seis vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato; de seis suplentes por igual tiempo, y dos suplentes por un año, en reemplazo de los señores Manuel Alvarez que renunció y Pablo Guinea que pasó a titular.

Elección por un año, de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

Elección por un año, de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año, de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

El Secretario

Art. 21. — Para todas las Asambleas, ordinarias y extraordinarias, se citará a los socios con 15 días de anticipación, por aviso en dos diarios, con inserción de la Orden del Día.

Art. 22. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurra.

Nota — Las boletas de entrada para esta Asamblea, se entregarán a los señores socios en la Secretaría, Belgrano 2975, hasta las 13,30 horas del día a celebrarse.

Juntamente con la candidatura debe ir la boleta del voto correspondiente.

Luis Rufo, Presidente. — Antonio Parada, Secretario.

e-14 abril N.° 5927 v-17 abril

COLEGIO NACIONAL DE ESCRIBANOS

Estimado Consocio:

La Comisión Directiva del Colegio Nacional de Escribanos, invita a Vd. a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Suipacha 769, el día 19 del corriente, a las 20,30 horas con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ley Orgánica del Notariado.

2.° — Nombramiento de dos socios para aprobar y suscribir el acta respectiva.

Rogándole puntual asistencia, saluda a Vd. muy atentamente.

El Presidente

Nota: Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Asamblea, ella se llevará a cabo a las 21,30 horas, con cualquier número de socios presentes. (Art. 28).

Otra. — No podrán tomar parte de la Asamblea los socios en mora, a causa de adeudar las tres mensualidades que determina el Art. 8.° de los Estatutos. (Art. 16 del Regl. Interno).

e-14 abril N.° 5932 v-17 abril

CLUB FRANCES

Asamblea General Ordinaria
Convocación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 25 de Abril, a las 18 horas, en el local del Club, Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2.° — Elección de 5 Consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva.

3.° — Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para ratificar el acta.

N. B.: Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son los señores: Ernesto Herbin, Juan de Beauchamp, Alberto Guerin, Mauricio Bruel, Dr. Mauricio Loubière.

Artículo 25 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. En caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido este término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires,.....Abril de 1934. —

El Presidente
e-14 abril N.° 5936 v-25 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

2da. Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 29 de los Estatutos, convoca por segunda vez, a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones, Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 28.°.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos sociales.

4.° — Elección de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, Cangallo 499, 7.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles, de 10 a 12 y 14 a 18 horas, menos Sábados.

El Directorio
e-14 abril N.° 5881 v-25 abril

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse e cargo social que desempeñen.

"LA MANNHEIM" MANNHEIM - ALEMANIA

2175

"LA FEDERAL", Zurich - Suiza

COMPAÑIAS DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES POR TIERRA

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319

Autorizadas por Decretos del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 17 de Septiembre de 1883, respectivamente

Inscriptas en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1906 y 26 de Septiembre de 1884, respectivamente

"La Mannheim"

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000.—
" suscripto	"	8.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

(28° Ejercicio)

"La Federal"

Casa Matriz:

Capital autorizado	Francos suizos	5.000.000.—
" suscripto	" "	5.000.000.—
" realizado	" "	1.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

(50° Ejercicio)

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS

DEL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	360000 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	360000 —	
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		360000 —

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933.

Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

	DEBE o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	6413 44	25556 77		
Gastos generales	1079 08	28481 74		
Siniestros	504 74	30048 06		
Reaseguros locales pasivos	1865 98	1681 04		
Primas			18975 41	78114 35
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			601 78	342 45
Saldo	9713 95			7310 81
	19577 19	85767 61	19577 19	85767 61

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1934.

Hosmann & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 abril N.° 5806 v17 abril.

2174

"LA MANNHEIM" MANNHEIM - ALEMANIA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000.—
" suscripto	"	8.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS

DEL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

(28° Ejercicio)

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	300000 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	300000 —	
HABER		
Casa Matriz		300000 —
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
		300000 —

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933.

Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

	DEBE o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	4755 36	11788 01		
Gastos generales	958 —	9828 97		
Siniestros	1822 —	8639 23		
Reaseguros locales pasivos	448 94	2777 03		
Primas			11713 39	28901 31
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			114 64	707 97
Saldo	3843 73			3423 96
	11828 03	33033 24	11828 03	33033 24

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1933. —

Hosmann & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 abril N.° 5805 v17 abril.

2128

COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES

Calle Corrientes N.° 4002

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo del 15 de Mayo de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1913

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Activo fijo:			
1) Capital invertido:		3743543 85	
a) Edificios	$ 511802 —		
b) Maquinarias	„ 1821312 53		
c) Terrenos, etc.	„ 378772 18		
d) Intereses s|. debentures hipotecarios durante contrucción	„ 506790 88		
e) Varios	„ 524866 26		
2 Materiales y combustible		58699 42	3802243 27
II. — Activo circulante:			
"Nil".			
III. — Activo disponible:			
a) Caja		200 —	
b) Bancos Buenos Aires y Londres		95137 94	95337 94
IV. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2236976 05	2236976 05
V. — Activo transitorio:			
a) Intereses y descuentos		3490 75	
b) Intereses s|. debentures hipotecarios 6 1|2 o|o ...		25891 79	
c) Honorarios Fideicomisarios		858 34	
d) Cuenta en suspenso		221 49	
e) Amortización de descuentos y gastos emisión obligaciones		6222 —	
f) Amortización de gastos formación de la Compañía		415 68	37100 05
VI. — Activo nominal:			
a) Descuentos y gastos emisión obligaciones		139995 —	
b) Gastos formación de la Compañía..............		1247 02	
c) Intereses y descuentos a liquidarse		1056 40	
d) Seguros pagados anticipados		3037 50	145335 92
Pérdidas:			
Gastos de explotación		459691 51	459691 51
			6776684 74
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			30000 —
			6806684 74
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital emitido y realizado		1000000 —	
b) Reserva legal		6593 34	
c) Fondo de renovación		1247263 15	2253856 49
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		246630 54	
b) Obligaciones a pagar		261066 71	
c) Debentures (obligaciones)		2794909 10	3302606 35
III. — Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio		499261 75	499261 75
Ganancias:			
Entrada de explotación		647940 07	
Saldo del ejercicio anterior		73020 08	720960 15
			6776684 74
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			30000 —
			6806684 74

La Sociedad es solidariamente responsable, lisa y llana pagadora de las Obligaciones en oro a tres años de plazo, con 8 o|o de interés, de Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, (cuyo monto principal es de o$s. 14.500.000.— y que vencieron el 15 de Enero de 1933).

Luis J. Rocca, director. — F. O. Cartwright, contralor general. — Tomás Shaw, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 aabril N.° 5694 v17 abril.

2117

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

CALLE CORRIENTES 4056|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto y realizado .... „ 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1933

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		878056 83	
Maquinarias	$ 398552 52		
Menos: Amortización	„ 234839 84	163712 68	
Muebles y útiles	$ 184833 37		
Menos: Amortización	„ 40266 46	144566 91	
Herramientas	$ 26647 74		
Menos: Amortización	„ 11066 73	15581 01	1201917 43
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		302249 15	
Títulos y acciones		11702 —	313951 15
Activo disponible:			
Caja		2308 50	
Bancos		8596 42	10904 92
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes	$ 217617 10		
Documentos a cobrar	„ 11530 62	229147 72	
Menos: Reserva para documentos	$ 4607 44		
" Previsión para deudores morosos	„ 20000 —	24607 44	204540 28
Activo transitorio:			
Cuentas a devengar			5164 50
Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio anterior		31404 50	
Pérdidas del ejercicio actual		41465 52	72870 02
			1809348 30
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			25500 —
			1834848 30
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		700000 —	
Fondos reserva legal		48305 74	
Fondo reserva general		325000 —	1073305 74
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		183094 64	
Obligaciones a pagar		25000 —	208094 64
Debentures: 5.000 debentures al portador, de $ 100.— curso legal, exigibles en 1944			500000 —
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio actual			27947 92
			1809348 30
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			25500 —
			1834848 30

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N.° 5809 v17 abril.

2191

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Ada. Presidente Roque Sáenz Peña 825

Seguros: Incendio - Automóviles - Cristales - Robo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Diciembre de 1918

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933
(3er. Trimestre — 15° Ejercicio)

Capital autorizado	$	1.250.000.—
” suscripto	„	350.000.—
” realizado	„	285.750.—

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	64250 —	
Caja y Bancos	5482 29	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversis	271762 21	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	12087 98	
Mobiliario y material	10771 82	
Préstamos al Superior Gobierno	100000 —	
Deudores varios	369663 21	
Depósitos en garantía	23386 66	
Gastos de explotación	184284 36	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	108506 77	
Cuentas de orden (Títulos en garantía)	5625 —	
Patentes y contribuciones	7650 —	
	1163470 30	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		350000 —
Reserva facultativa		80963 94
Reserva legal		27157 33
Reserva riesgos en curso		147588 34
Reserva siniestros pendientes		20639 80
Reserva perdidos eventuales		22478 99
Reserva gastos de explotación		25470 64
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Acreedores diversos		57948 09
Cuenta de explotación		316915 34
Cuentas de orden (Títulos en depósito)		5625 —
Dividendos pendientes		581 50
Banco de la Nación (Redescuentos)		
Saldo del ejercicio 1932		8101 33
		1163470 30

J. Salzmann, presidente. — E. Bosio, gerente. — Luis Rodríguez, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que** antecede se ajusta a las condiciones **requeridas** por las reglamentaciones **y formularios** aprobados por el Poder **Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección** General de Justicia. e14 abril N.° 5697 v17 abril.

2033

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567

Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 14 de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Febrero 19 de 1925

Capital autorizado	$	4.000.000.—
” suscripto	„	2.000.000.—
„ realizado	„	600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933
(3er. trimestre del 9.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	1400000 —	
Caja y Bancos	32754 53	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	971985 84	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diverses deudores	63248 48	
Deudores por premios	80333 20	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta de explotación	500841 37	
Siniestros	101706 05	
Cuentas de orden	36000 —	
Siniestros en liquidación	29917 69	
Reservas en Cías. Reaseguradoras Activas	18092 10	
	3234880 26	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		375681 14
Reservas para gastos de explotación		22487 20
Reservas de Compañías Reaeseguradoras		75856 44
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		29917 69
Diversos acreedores		64619 13
Cuentas de orden		36000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		630180 93
Ganancias y Pérdidas (Saldo de Ganancias 1932)		137 73
		3234880 26

William F. Benkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. — Henry J. Wiltschire, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para **funcionar**, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance **que** antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N.° 5823 v17 abril.

2137

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

RIVADAVIA 830

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 11 de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Marzo 24 de 1927

Capital autorizado	$	4.000.000.—	c|l.
» suscripto	»	4.000.000.—	»
» realizado	»	4.000.000.—	»

BALANCE TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE 1933

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		5308781 47	
Amortización anterior	$ 525062 08		
Amortización año 1933	» 94851 98	619914 06	
		4688867 41	
Muebles y útiles	$ 1152 19		
Amortización	» 1151 19	1 —	4688868 41
II. Activo circulante:			
Terrenos y propiedades para vender			3583291 71
III. Activo disponible:			
Bancos			93525 45
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2836411 45	
Documentos a cobrar		500 —	2836911 45
V. Activo transitorio:			
Seguros			414 33
VI. Activo nominal:			
Gastos y quebranto de Emisión Debentures, etc.			157926 75
Pérdidas:			
No existen.			11360938 10
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			22500 —
			11383438 10

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4000000 —	
Reserva legal	34171 23	
Fondo de previsión	1083594 01	5117725 24
II. Pasixo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	3240061 49	
Debentures garantizados de 7 o|o	2755100 —	5995161 49
III. Pasivo transitorio:		
Venta de terrenos y propiedades		54151 29
Ganancias:		
Utilidad neta del ejercicio	91913 16	
Utilidad neta anterior	101946 92	193860 08
		11360938 10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		22500 —
		11383438 10

N. Láinez, presidente. — C. M. Coll, tesorero. — T. L. Arata, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abri N.° 5718 v17 abri.

2326

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$l. 10.000.000.—
,, suscripto .... ,, 10.000.000.—
,, realizado .... ,, 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1933

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo	15227 67	4864428 13		
Depositado en otros Bancos		8846765 95		
Clearing		21366717 34	15227 67	35077911 4
Descuentos y efectos a cobrar				38743977 8
Letras Tesorería General de la Nación				2325000 —
Adelantos				30769617 0
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				29795 9
Sucursales en la República				861054 9
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero			274861 22	22965 2
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				234863 9
Inmuebles				8640678 9
Títulos en cartera				7698492 5
Valores diversos				36217 3
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas			3401 26	1029011 7
Distribución de utilidades del Fondo para futuros dividendos				300000 —
Otras cuentas				
Metalización			136163 86	
			429654 01	150694589 0
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras	545257 90			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		225000 —		
Depósito de títulos en custodia	13664302 06	162514753 61		
Depósito de valores recibidos en caución	809518 32	23065151 26		
Emisión de cartas de crédito	31910 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	340963 61	17750158 04		
Documentos en garantía		683400 —		
Préstamos hipotecarios p/. cuenta de terceros		1395568 35		
Otras cuentas de orden			15391951 89	205634031 26
			15821605 90	356328620 30

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reserva:				
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		2000000 —		
Pensiones y jubilaciones		1000000 —		
Auxilio para empleados		112631 02		8112631 02
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			562 66	34965148 1
Depósitos a plazo				27680696 6
Depósitos en Caja de Ahorros				46980955 2
Depósitos diversos			2599 23	4261869 3
Redescuentos				
Letras Tesorería General de la Nación				15686278 51
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				32661 78
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero			294091 38	
Corresponsales en el extranjero			132099 42	153465 1
Ganancias y pérdidas			301 32	2038085 41
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				458754 47
Dividendos a pagar				14579 9
Otras cuentas				
Metalización				309463 31
			429654 01	150694589 0
Cuentas de orden:				
Depositantes de monedas extranjeras	545257 90			
Depositantes acciones en garantía (Directorio)		225000 —		
Depositantes títulos en custodia	13664302 06	162514753 61		
Depositantes títulos en garantía	809518 32	23065151 2		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	31910 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	340963 61	17750158 0		
Documentos en garantía		683400 —		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		1395568 35		
Otras cuentas de orden			15391951 89	205634031 26
			15821605 90	356328620 30

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1933

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N.° 5864 v17 abril.

2127

"LA GENERAL"

COMPAÑIA INGLESA — SUCURSAL ARGENTINA

(GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED)

Sarmiento 348 — Buenos Aires

Casa Matriz: Perth,, Escocia - Gran Bretaña

Ramos que explota: Incendio y Accidentes Personales

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de Junio de 1911

Capital autorizado .... £ 2.000.000.—
,, subscripto .... ,, 2.000.000.—
,, realizado .... ,, 687.500.—

La Compañía no tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 3er. TRIMESTRE DEL 23° EJERCICIO

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1933

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión - Cuenta de títulos en depósito	438001 42	
Caja y Bancos	99782 16	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	197592 39	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	55650 —	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	83969 15	
Cuentas de orden		
	874995 12	
HABER		
Casa Matriz		286083 17
Casa Matriz - Cuenta de títulos en depósito		480000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		35860 —
Diversos acreedores		23051 95
Obligaciones a pagar		50060 —
Cuentas de orden		
		874995 12

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1933.

General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd., H. J. Pilling, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

DEBE	c$l.	c$l.
Comisiones y corretajes	10750 62	
Gastos generales	14268 09	
Siniestros pagados	4564 97	
Reaseguros locales	1936 41	
Patentes y sellos	3572 15	
Saldo	1793 07	
	36885 31	
HABER		
Primas		34225 29
Patentes y sellos		1885 45
Comisiones sobre reaseguros locales		774 57
		36885 31

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1933.

General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd., H. J. Pilling, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N.° 5916 v17 abril.

2108

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 667 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" " suscripto e integrado .... " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS A L30 DE SEPTIEMBRE DE 1933
(Tercer Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Instalación aguas corrientes, Bernal, Quilmes y Berazategui	5236850 11	
	3911945 81	
Instalaciones varias	346 29	
Obra a liquidar	460176 86	
Maquinas y herramientas	4447 29	
Muebles y útiles	23795 03	
Automóviles y camiones	1445 13	9639006 52
II. — Activo circulante:		
Conexiones, materiales y mercaderías varias		329495 31
III. — Activo disponible:		
Caja	323 66	
Bancos	1283 28	1606 94
IV. —Activo exigible:		
Contribuyentes (Cuentas a cobrar)	626022 56	
Deudores en cuenta corriente	83482 56	
Documentos a cobrar	5500 —	715005 12
V. — Activo transitorio:		
Adelanto sobre seguros, alquileres y comisiones correspondientes a ejercicios futuros		45277 64
VI. — Activo nominal:		
Gastos por planos y estudios (a liquidar)		211431 05
Ganancias y pérdidas:		
Saldo proveniente de ejercicios 1931 y 1932	76066 19	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas	702216 58	778282 77
Cuentas de orden:		
Banco Popular de Quilmes (Cuenta especial jubilaciones)	11551 77	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	61551 77
		11781657 12
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital		2000000 —
II. — Pasivo exigible:		
Obligaciones	5839200 —	
Acreedores varios	3107140 21	8946340 21
III. — Pasivo transitorio:		
Operaciones a liquidar		117475 81
IV. — Ganancias y Pérdidas:		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas		656289 33
Cuentas de orden:		
Retención fondo jubilación	11551 77	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	61551 77
		11781657 12

Juan A. García Mansilla, presidente. — D. Bacigalupo, director. — A. Bancalari, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 abril N.° 5515 v17 abril.

2086

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

PUENTECITO N.° 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
" subscripto .... „ 4.000.000.—
" realizado .... „ 3.965.950.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933
Correspondiente al Primer Trimestre del 29° Ejercicio

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I — Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1004885 72	
d) Materiales, maquinarias y herramientas	43739 34	
e) Muebles y útiles	5494 25	
g) Vía permanente	2784670 33	
h) Cable alimentador	497867 80	
i) Línea aérea	315487 63	
j) Tren rodante	1398154 90	
k) Puente Riachuelo	377325 71	
l) Materiales de repuesto y en depósito	220616 06	
ll) Acciones Compañía Telefónica Argentina	660 —	6648901 74
II. — Activo circulante:		
No existe.		
III. — Activo disponible:		
a) Caja	5125 54	
b) Bancos	9923 73	15049 27
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	2643 38	
f) Accionistas	34050 —	
h) Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas y Obras Sanitarias de la Nación)	4000 —	40693 38
V. — Activo transitorio:		
a) Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos, patentes, seguros, reparaciones, vías, cable y línea aérea) ..		10315 22
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo anterior	22639 95	
Explotación	6858 37	
Indemnizaciones	3547 —	33045 32
Cuentas de orden:		
b) Banco Provincia (Cuenta títulos en custodia)	35000 —	
c) Banco Provincia (Cuenta acciones en depósito)	400 —	
g) Banco Provincia (Cuenta títulos al canje)	13700 —	49100 —
		6797104 93
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto	4000000 —	
b) Fondo de reserva legal	53407 62	
c) Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	21653 44	
c) Fondo de seguros de accidentes, Ley 9688	12240 53	
d) Fondo de previsión especial	950214 01	5037516 60
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	125085 28	
d) Debentures (Obligaciones de capital)	1187836 36	
e) Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	355345 92	1668267 56
III. Pasivo transitorio:		
b) Dividendos impagos	33856 57	
c) Garantía de uniformes	8365 20	42221 77
Cuentas de orden:		
b) Directorio	35000 —	
c) Títulos en depósito	400 —	
g) Títulos canjeados	13700 —	49100 —
		6797104 93

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Fernando C. Riva, contador. — Juan C. Argüello, gerente. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 abril N.° 5563 v17 abril.

2177.

PRINCE GEORGE'S HALL LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Sarmiento 1230|50 — Buenos Aires

Autorizado por Decretos de fechas 28 de Junio de 1894 y 18 de Enero de 1928

Inscripto en Registro Público de Comercio con fechas 13 de Noviembre de 1894 y 20 de Junio de 1928

Capital autorizado .... c$l. 600.000.—

" realizado y suscripto .... „ 300.000.—

3er. **BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933**

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	819.980.01	
b) Muebles	6.921.54	826.901.55
II. Activo circulante:		
(No existe).		
III. Activo disponible:		
a) Banco de Londres y América del Sud	2.294.36	
b) Caja	574.30	2.868.66
IV. Activo exigible:		
a) Banco Municipal de Préstamos. Cta. Garantía a c|l.		500.—
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para próximos ejercicios. Seguros		2.848.60
VI. Activo nominal:		
(No existe).		
Cuentas de orden:		
(No hay).		
Cuentas tributarias a ganancias y pérdidas:		
Saldo del año anterior	58.655.87	
Gastos generales, intereses, intereses sobre debentures, iluminación e impuestos	41.404.43	100.060.30
		933.179.11
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	300.000.—	
b) Fondo de reserva	30.000.—	
c) Fondo de previsión	24.000.—	354.000.—
II. Pasivo exigible:		
a) Debentures de 5 o|o .... $ 500.000.— Menos no emitidos .... „ 66.000.—	434.000.—	
b) Banco de Londres y América del Sud. Cta. N.° 2 ...	56.192.48	
c) Bhitish Society Trust	42.500.—	
d) B. Waldmann. Cta. Garantía	800.—	533.492.48
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	5.511.50	
b) Cuentas a pagar	477.75	5.989.25
Cuentas de orden:		
(No hay).		
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Alquileres del salón, de casas y de escritorios		39.697.38
		933.179.11

R. W. Robertts, presidente. — Hugo Wilson, secretario. — W. H. Krabbe, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N.° 5602 v17 abril.

2079.

MANDATARIA ARGENTINA S. A.

Calle Perú 375, 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por el S. G. el 9 Octubre 1919

Inscripta en el R. P. de C.: 1.° Diciembre 1919

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$l. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1933

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1.869.489.65	
Maquinarias de los establecimientos rurales	6.000.—	
Muebles, útiles, enseres y rodados de ídem	1.—	
Muebles y útiles, Casa Matriz	1.—	1.875.491.65
Activo circulante:		
Haciendas y productos agrícolas	73.780.24	
Títulos y valores	563.407.89	637.188.13
Activo disponible:		
Caja	2.878.40	
Bancos	6.809.38	9.687.78
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		888.471.66
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicio futuros		770.—
Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de la cuenta		133.240.60
		3.544.849.82
Cuentas de orden:	m$n.	m$n.
Valores en garantía (Directorio)	21.000.—	
Valores en custodia	69.716.52	
Inversiones por cuenta de terceros	62.500.—	
Otras cuentas de orden:	1.709.056.12	1.862.272.64
		5.407.122.46
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.000.000.—	
Fondo de reserva legal	80.000.—	
Fondo de reserva de inversiones	44.000.—	2.124.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	132.444.07	
Acreedores hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional) .	229.518.58	
Mandantes varios	0.01	
Mandatos	1.620.—	1.363.582.66
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		57.267.16
		3.544.849.82
Cuentas de orden:		
Directorio - Valores en garantía	21.000.—	
Depositantes de valores en custodia	69.716.52	
Mandatos de inversiones	62.500.—	
Otras cuentas de orden	1.709.056.12	1.862.272.64
		5.407.122.46

Buenos Aires, Julio 29 de 1933.

Max Ucko, presidente. — Alfredo J. Schreiber, director gerente. — Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N.° 5584 v17 abril.

2190

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Calle Florida 833 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado .... £ 2.250.000 Esterl.

» subscripto .... » 2.250.000 »

» realizado .... » 1.450.000 »

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

(3er. Trimestre del 11° Ejercicio)

DEBE	Curso legal	
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. tít. en depósito)	360009 09	
Caja y Bancos	34680 04	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar	200000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	41698 87	
Siniestros en liquidación	18607 21	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	654995 21	
HABER		
Casa Matriz		61834 55
Casa Matriz (Cta. títulos en depósito)		360009 09
Reservas		
Siniestros pendientes		18607 21
Obligaciones a pagar		200000 —
Diversos acreedores		14544 36
Cuentas de orden		
		654995 21

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al trimestre terminado el 30 de Septiembre de 1933

3er. Trimestre del 11° Ejercicio

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Corretajes y comisiones	1780 97	19240 19
Gastos generales		2262 38
Impuestos, patentes y sellos	26 31	4510 05
Siniestros		911 76
Reaseguros locales pasivos		1048 05
Saldo	2168 37	19947 34
	3975 65	47919 77
HABER		
Primas	3894 80	46226 18
Intereses		286 50
Patentes y sellos	80 85	1091 25
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		315 84
	3975 65	47919 77

Buenos Aires, Octubre 30 de 1933

p. p. The Prudential Assurance C.° Ltd.

J. L. Tiddy, agente general

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N.° 5671 v17 abril.

43

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	m$l.	10.000.000.—
” suscripto	„	10.000.000.—
” realizado	„	6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo	15177 67	8933550 02		
Depositado en otros Bancos		5572827 32		
Clearing		30774522 65	15177 67	45280899 99
Descuentos y efectos a cobrar				40598439 32
Letras Tesorería General de la Nación				21750000 —
Adelantos				31943922 61
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				29795 92
Sucursales en la República				367035 85
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero			617719 91	369248 68
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				429122 76
Inmuebles				8640678 94
Títulos en cartera				5474342 66
Valores diversos				560783 66
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas			4918 16	1659799 78
Distribución de utilidades del Fondo para futuros dividendos				300000 —
Otras cuentas				
Metalización			252592 96	
			890408 70	161404072 17
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras	787844 54			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	13573752 86	153493134 27		
Depósito de valores recibidos en caución	783278 32	26014285 45		
Emisión de cartas de crédito	12090 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	345109 08	16003845 69		
Documentos en garantía		683400 —		
Préstamos hipotecarios p/. cuenta de terceros		1612410 58		
Otras cuentas de orden			15502074 80	198007075 99
			16392483 50	359411148 16
PASIVO				
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reserva:				
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		2000000 —		
Pensiones y jubilaciones		1000000 —		
Auxilio para empleados		112758 09		8112758 09
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			562 66	41972850 44
Depósitos a plazo				28351607 05
Depósitos en Caja de Ahorros				47491373 96
Depósitos diversos			2644 04	4964458 29
Redescuentos				
Letras Tesorería General de la Nación				15587617 15
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				201769 55
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero			715634 88	
Corresponsales en el extranjero			171265 69	551748 06
Ganancias y pérdidas			301 43	3124257 96
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				458754 47
Dividendos a pagar				12802 24
Otras cuentas				
Metalización				574074 91
			890408 70	161404072 17
Cuentas de orden:				
Depositantes de monedas extranjeras	787844 54			
Depositantes acciones en garantía (Directorio)		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	13573752 86	153493134 27		
Depositantes títulos en garantía	783278 32	26014285 45		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	12090 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	345109 08	16003845 69		
Documentos en garantía		683400 —		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		1612410 58		
Otras cuentas de orden			15502074 80	198007075 99
			16392483 50	359411148 16

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 23 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 abril N.° 5637 v17 abril.

2197

SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

COMPAÑIA DE SEGUROS FUNDADA EN 1710

Domicilio: Calle San Martín 121 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Noviembre de 1897 y 30 d Julio de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Abril de 1898 y 21 de Julio de 1930

Ramo que explota: Incendio

Capital autorizado	£	2.500.000
» subscripto	»	2.400.000
» realizado	»	600.000

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

3er. BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

3er. Trimestre del Ejercicio N.° 36

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	132000 —	60000 —
Casa Matriz		
Caja y Bancos		203527 17
Propiedades inmuebles		1200000 —
Títulos de renta y valores varios		145764 27
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		150000 —
Mobiliario y material		
Diversos deudores		47158 29
Gastos de organización		
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en caución		187500 —
	132000 —	1993949 73
HABER		
Casa Matriz		1568302 91
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	132000 —	60000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		26903 63
Diversos acreedores		151243 19
Cuentas de orden:		
Acreedores por títulos depositados en caución		187500 —
	132000 —	1993949 73

Buenos Aires, Octubre 31 de 1933

Sun Insurance Office Ltd.

H. Truzzell, gerente

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE COMPRENDIDO DESDE EL

1.° de Julio de 1933 hasta el 30 de Septiembre de 1933

DEBE	Curso legal	Curso legal
Corretajes y comisiones	13339 27	
Siniestros	11310 04	
Gastos generales	33099 87	
Reaseguros locales pasivos	3927 62	
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	8 95	
Saldo	20619 38	
	82305 13	
HABER		
Primas		78080 44
Patentes y sellos		3847 62
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		349 74
Reaseguros locales pasivos		27 33
		82305 13

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1933

Sun Insurance Office Ltd.

H. Truzzell, gerente

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 abril N.° 5701 v17 abril.

2097

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña N.° 570 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fecha 3 de Octubre de 1927 y 29 de Octubre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Diciembre de 1927 y el 16 de Diciembre de 1929

Capital autorizado .... m$n. 12.000.000.—
" suscripto .... " 12.000.000.—
" realizado .... " 11.998.900.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1933

Cuarto Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles .... $ 3510737 13		
Plantel sistema telefónico .... „ 18894183 83		
Muebles, útiles y herramientas .... „ 213307 06	22618228 02	
Ampliaciones del ejercicio y trabajos en curso de ejecución	2344 69	22620572 71
Activo circulante:		
Títulos y acciones	4415 —	
Almacenes	406167 98	410582 9.
Activo disponible:		
Caja	11398 90	
Bancos	74677 15	86076 0
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	9378 81	
Clientes	607113 87	
Accionistas	1100 —	
Letras a cobrar	27800 60	645393 2
Activo transitorio:		
Adelantos para futuros ejercicios	31401 58	
Partidas en suspenso	35595 82	66997 40
Activo nominal:		
Concesiones	393274 32	
Gastos emisión acciones	537808 05	
Gastos emisión debentures	802619 25	
Gastos de fundación	109274 43	1842976 05
Pérdidas:		
Gastos de explotación, administración, intereses deudores y varios		1886761 80
Cuentas de orden:		27559360 27
Acciones depositadas por el Directorio	40000 —	
Títulos depositados en custodia	4415 —	44415 —
		27603775 27

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
En acciones preferidas 8 o|o .... $ 4000000 —		
En acciones preferidas 7 o|o .... „ 6000000 —		
En acciones ordinarias .... „ 2000000 —	12000000 —	
Fondo de amortización, depreciación y renovación	435310 89	
Fondo de reserva legal	45747 21	
Reservas varias:		
Reservas facultativas .... $ 45000 —		
Reservas para activos incobrables ..... „ 10000 —	55000 —	12536058 10
Pasivo exigible:		
Compañías afiliadas	3904512 37	
Acreedores en cuenta corriente	37286 67	
Obligaciones a largo plazo	186398 84	
Acreedores hipotecarios	5641 30	
Debentures	8000000 —	12133839 18
Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso	275743 98	
Acumulaciones para futuros ejercicios	145273 17	
Dividendos a pagar	24603 72	445620 87
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	9005 13	
Productos de explotación y varios	2434836 99	2443842 12
		27559360 27

Cuentas de orden:	m$n.	m$n.
Directorio, por acciones depositadas	40000 —	
Depósito de títulos en custodia	4415 —	44415 —
		27603775 27

Angel Montes de Oca, presidente. — Arnaldo Luchinetti, vicepresidente. — Hugo Bagnardi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N. 5670 v17 abril.

2123

THE HOME INSURANCE COMPANY

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: 439 Cangallo 439

Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ 18.000.000 o|a.
» suscripto .... » 18 000.000 »
» realizado .... » 18.000.000 »

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL: JULIO 1.° A SEPTIEMBRE 30 DE 1933
(3er. Trimestre)
AGENCIA EN EL PAIS

DEBE	Moneda nacional	
Detalle:		
Casa Matriz		
Caja y Bancos	9567 31	
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	480000 —	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	76898 05	
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Comisiones por cuotas marítimas	1264 54	
Sellos	944 99	
	568674 89	
HABER		
Casa Matriz		23378 03
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		480000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		60686 45
Cuentas de orden		
Primas por cuotas Marítimas		4610 36
		568674 89

CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO 1.° A SEPTIEMBRE 30 DE 1933
DECIMOCUARTO EJERCICIO

DEBE	Moneda legal	
Detalle:		
Corretajes y comisiones	18710 96	
Gastos generales	5384 03	
Siniestros	9225 28	
Reaseguros locales pasivos	3860 19	
Saldo transferido a Casa Matriz	31598 32	
	68778 78	
HABER		
Primas		51702 46
Patentes y sellos		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		1043 85
Recupero s|. siniestros pagados		16032 47
Intereses s|. títulos de renta		
		68778 78

Buenos Aires, Octubre 24 de 1933
The Home Insurance Company, New York
P. B. Brancalari, agentes gerenarels

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N.° 5608 v17 abril.

2535

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza Mayo — Buenos Aires

Autorizado con decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ 10.000.000.— m|l.
» suscripto .... » 10.000.000.— »
» realizado .... » 6.000.000.— »

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo	15177 67	4493220 31		
Depositado en otros Bancos		8311891 60		
Clearing		25522376 35	15177 67	38327488 26
Descuentos y efectos a cobrar				41674784 53
Letras Tesorería Gral. de la Nación				21750000 —
Adelantos				29741601 83
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				29795 92
Sucursales en la República				710611 41
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero			345456 86	
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				377060 18
Inmuebles				8640678 94
Títulos en cartera				5216561 95
Valores diversos				561248 98
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				
Distribución de utilidades del			4063 40	1294630 48
fondo para futuros dividendos				300000 —
Otras cuentas				
Metalización			143884 46	
			508582 39	152624464 48
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras	543884 67			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	13409277 06	156923270 31		
Depósito de valores recibidos en caución	784878 32	23552992 20		
Emisión de cartas de crédito.				
Documentos a cobrar por cta.	19860 —			
de terceros	361045 64	17957561 55		
Documentos en garantía		683400 —		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		1629795 01		
Otras cuentas de orden			15118945 69	200947019 07
			15627528 08	353571483 55

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reserva:				
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		2000000 —		
Pensiones y jubilaciones		1000000 —		
Auxilio para los empleados		112031 02		8112031 02
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista			562 66	37284352 33
Depósitos a plazo				27273597 53
Depósitos en caja de ahorros				46755604 98
Depósitos diversos			2602 43	4365751 60
Redescuentos				
Letras Tesorería Gral. de la Nación				15585860 56
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				4994 03
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero			356785 33	
Corresponsales en el extranjero			148330 56	80545 51
Ganancias y pérdidas			301 41	2362670 55
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				458754 47
Dividendos a pagar				
Otras cuentas				13291 76
Metalización				
				327010 14
			508582 39	152624464 48
Cuentas de orden:				
Depositantes de monedas extranjeras	543884 67			
Depositantes acciones en garantía (Directorio)		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	13409277 06	156923270 31		
Depositantes títulos en garantía	784878 32	23552992 20		
Sucursales y corresp. cuentas cartas de crédito	19860 —			
Documentos a cobrar por cta. de terceros	361045 64	17957561 55		
Documentos en garantía		683400 —		
Créd. hipot. a cobrar por cta. de terceros		1629795 01		
Otras cuentas de orden			15118945 69	200947019 07
			15627528 08	353571483 55

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1933

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N.° 5864 v14 abril.

2181

THE WORLD AUXILIARY INSURANCE

CORPORATION Ltd.

País de origen: Inglaterra (Londres)

Domicilio de la Casa Matriz: 30, Cornhill y 4 Fenchurch Avenue. London. E. C. 3.

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Fecha de autorización del P. E.: 23 de Julio de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 15 de Septiembre de 1928

Ramos que explota: Incendios y Marítimos

CASA MATRIZ:

Capital autorizado .... £ 750.000.—
» realizado .... » 300.000.—
» suscripto .... » 600.000.—

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1933

SEXTO EJERCICIO — TERCER TRIMESTRE

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Casa Matriz		48381 83
Banco de la Nación Argentina (Cta. tít. en depósito)	201000 —	25000 —
Caja y Bancos		522 60
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1369 99	10755 76
Gastos de organización		
Cuenta de orden (Conversión)		2257 84
	202369 99	86918 03
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cta. de tít. en depósito)	201000 —	25000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		56650 —
Diversos acreedores	376 54	5268 03
Cuenta de orden (Conversión)	993 45	
	202369 99	86918 03

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd.
Levi Hermanos

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1933

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
SECCION INCENDIOS:		
Corretajes y comisiones	1054 01	4263 23
Gastos generales	1225 10	15715 06
Siniestros		1217 02
Reaseguros locales pasivos	479 09	1077 38
Saldos	1147 15	6553 81
	3905 35	28826 50
HABER		
Primas	3613 53	27638 86
Patente y sellos	195 57	920 42
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos	96 25	267 22
Saldos		
	3905 35	28826 50
Ganancia Ejercicio anterior		42 55
DEBE		
SECCION MARITIMOS:		
Corretajes y comisiones	92 97	231 03
Gastos generales	328 07	5387 06
Siniestros	125 48	26 —
Reaseguros locales pasivos		
Saldos	547 08	
	1093 60	5644 09
HABER		
Primas	1093 60	1202 91
Patente y sellos		178 58
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		
Saldos		4262 60
	1093 60	5644 09
Pérdida Ejercicio anterior		10426 86

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd.
Levi Hermanos
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 abril N.° 5836 v17 abril.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 3613 41

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
" suscripto	„ 1.665.400.—
" realizado	„ 1.664.820.—

BALANCE GENERAL SEMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1933

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Propiedad Cangallo 3613 41		540.630.86	
Muebles y útiles:			
Valor original	46.209.50		
Amortizaciones	21.568.40	24.641.10	
Instalaciones:			
Valor original	77.569.86		
Amortizaciones	31.810.97	45.758.89	
Utiles de transporte:			
Valor original	14.002.22		
Amortizaciones	11.460.02	2.542.20	
Máquinas "Eastman":			
Valor original	2.245.—		
Amortizaciones	2.038.50	206.50	
Títulos:			
1 acción del Banco Popular Israelita ..		100.—	613.879.55
Activo disponible:			
Caja		7.034.84	
Banco Alemán Transatlántico		3.822.98	
Banco Popular Israelita		1.032.83	
Banco Español del Río de la Plata		83.36	11.974.01
Activo circulante:			
Tejidos		263.664.37	
Sastrería		13.776.22	
Confecciones		52.499.39	
Mueblería		45.524.52	
Zapatería y bonetería		50.562.51	
Peletería		44.110.46	
Bazar		15.927.40	
Confecciones de señoras		6.527.73	
Carnets		101.—	492.693.60
Activo exigible:			
Deudores varios		1.663.234.95	
Documentos a cobrar		69.529.31	
Deudores en gestión		24.501.88	
Préstamos		8.825.87	
Accionistas		580.—	
Oficina jurídica		13.618.58	1.780.290.59
Activo transitorio:			
Indemnizaciones		12.008.—	
Gastos de convocatoria		26.801.74	
Gastos de intervención		39.233.79	
Seguros		1.766.09	79.809.62
Activo nominal:			
Personería jurídica			4.270.—
Pérdidas y Ganancias:			
Saldo anterior		57.705.73	
Pérdida del ejercicio actual		24.360.08	82.065.81
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones o Juzgados ..		4.200.—	
Obligaciones de terceros descontadas ..		63.048.15	67.248.15
			3.132.231.33

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	1.665.400.—		
Menos:			
276 acciones rescatadas	27.600.—	1.637.800.—	
Fondo de rescate		14.887.94	
Fondo de reserva		37.937.01	
Fondo de estabilización		3.790.68	
Fondo amortización deudores en gestión		445.68	1.694.861.31
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		53.443.41	
Cuenta especial de accionistas		46.588.23	
Caja de Ahorros accionistas		9.838.61	
Documentos a pagar		87.922.20	
Depositantes de valores		26.279.15	
Hipotecas (E. Wancelov)		244.000.—	
Acreedores en convenio		872.416.57	
Caja de ayuda mutua		26.233.70	1.366.721.87

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo transitorio:			
Cuentas pendientes a pagar			3.400.—
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones o Juzgados ..		4.200.—	
Descuentos con firmas de terceros		63.048.15	67.248.15
			3.132.231.33

Salomón Perlmuter, presidente. — Abraham Nevgovsen, secretario. — Bernardo Murlender, tesorero. — Samuel Steinberg, contador. — Jacobo Nacht, tenedor de libros.—Adolfo Rubinstein, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL BALANCE GENERAL

del semestre que termina el 31 de Julio de 1933

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		57.705.73
Amortizaciones:		
Muebles y útiles:		
2 o|o s|c. $ 46.209.50	924.19	
Instalaciones:		
2 o|o s|c. $ 77.569.86	1.551.40	
Indemnizaciones:		
2 o|o s|c. $ 15.800.—	316.—	
Personería jurídica:		
10 o|o s|c. $ 11.811.50	1.181.15	
Gastos de convocatoria:		
5 o|o s|c. $ 30.343.70	1.517.18	
Gastos de intervención:		
5 o|o s|c. $ 43.018.25	2.150.91	
Deudores en gestión:		
1 o|o s|c. $ 24.501.88	245.02	7.885.85
Gastos generales:		
Gastos de instalaciones	175.75	
Gastos judiciales	1.098.10	
Gastos de viaje	65.70	
Seguros	1.703.96	
Teléfono, Correo y Telégrafos	2.907.52	
Patentes	3.000.—	
Impuestos	4.795.76	
Publicidad y propaganda	100.15	
Utiles de escritorio	3.685.35	
Gastos de Asamblea	453.40	
Intereses s|hipoteca	13.836.45	
Luz y fuerza motriz	1.692.36	
Aguinaldos y propinas	412.35	
Sueldos y jornales	43.985.64	
Embalajes	890.54	
Caja chica	231.65	
Conservación y limpieza	679.65	
Donaciones	353.80	80.068.13
Varios:		
Haberes del Directorio	9.200.—	
Intereses y descuentos	5.186.71	
Pérdidas varias durante el ejercicio	1.198.14	15.584.85
		161.244.56

HABER		
Bonificaciones		5.850.80
Tejidos		16.912.53
Sastrería		14.251.56
Confecciones		12.836.24
Mueblería		13.926.88
Zapatería y bonetería		12.226.55
Peletería		312.91
Bazar		1.221.57
Confecciones de señoras		1.639.71
Pérdidas y ganancias:		
Saldo anterior	57.705.73	
Pérdida del ejercicio actual	24.360.08	82.065.81
		161.244.56

Salomón Perlmuter, presidente. — Abraham Nevgovsen, secretario. — Bernardo Murlender, tesorero. — Samuel Steinberg, contador. — Jacobo Nacht, tenedor de libros.—Adolfo Rubinstein, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-14 abril N.° 5.573-v-14 abril.

5—

VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA

Sociedad Agropecuaria, Industrial y Comercial

Sede Social: Corrientes 3869 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno del 9 de Septiembre de 1932
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1932
Folio 65, Libro 44, Tomo A.

CAPITAL:

Autorizado	$ 10.000.000.—
Suscripto	7.000.000.—
Realizado	7.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Septiembre de 1933

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l.	$ c/l
I. — Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios — véase detalle		7109717.47	
Materiales, máquinas y herramientas:			
Máquinas	400000 —		
Herramientas	5000 —	405000 —	
Muebles y útiles		230902 21	7745619 68
II. — Activo circulante:			
Mercaderías		43909 65	
Materias primas		50258 40	
Productos elaborados		1644530 53	
Semovientes		2052221 90	3790920 48
III. — Activo disponible:			
Caja		7463 74	
Bancos		14740 29	22204 03
IV — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		835152 04	
Documentos a cobrar		6490 58	841642 62
V — Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio futuro			47893 73
VI. — Activo nominal:			
Gastos de organización			182895 75
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio			26790 95
			12657967 24
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			7000000 —
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		258576 8	
Acreedores hipetacarios:			
Bancarios	3345729 03		
New Zealand Land Mortgage C. B. Hipot. y otros	1064927 11	4410656 14	
Obligaciones a pagar:			
Letras	420000 —		
Depósitos a plazo	441424 22		
Vales a la vista	55015 01	916439 23	5585672 21
III. — Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			72295 03
			12657967 24

Victorio De Lorenzi. presidente. — Esteban De Lirenzi, vicepresidente. — Alfredo Maidagan, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	23090 22	
Mercaderías	13421 91	
Cuentas corrientes	22920 18	59432 31
Gastos generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alqileres, propaganda, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		106503 15
Intereses, descuentos		354097 79
Patentes e impuestos		21540 75
		541574 —
HABER		
Mercaderías, productos elaborados, semovientes		496097 41
Cambios y comisiones, seguros, etc.		8488 24
Arrendamientos, alquileres		10197 40
Pérdida del ejercicio		26790 95
		541574 —

Victorio De Lorenzi. presidente. — Esteban De Lirenzi, vicepresidente. — Alfredo Maidagan, síndico

Inspector que visó el Balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e-14 abril N.° 5.543-v-14 abril.

193.

BANCO ISRAELITA POLACO

Lavalle 2339

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 30 de Octubre de 1931
Inscripto el 11 de Junio de 1932

Capital autorizado	$ 500.000.—
" suscripto	„ 177.300.—
" realizado	„ 176.127.—

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		1.173.—
Caja:		
En efectivo	3.303.54	
Depositados en otros Bancos	341.71	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	366.205.35	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	4.182.23	
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias	5.370.56	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	1.211.55	
Metalización		380.614.94
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	4.500.—	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios en comisión		
Otras cuentas de orden		4.500.—
Total del Activo		386.287.94
PASIVO		
Capital suscripto	177.300.—	
Fondo de reserva estatutario	7.226.90	
Fondo de rescate	1.731.46	
Fondo de edificación	17.107.44	
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en Caja de Ahorros	106.494.09	
Depósitos diversos		
Redescuentos	49.014.10	
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Ganancias y pérdidas	10.293.97	
Intereses y comisiones		
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar	10.195.50	
Otras cuentas	2.424.48	
Metalización		381.787 94
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	4.500.—	
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, Cta. cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		4.500.—
Otras cuentas de orden		
Total del Pasivo		386.287.94

S. Rosenberg, presidente. — J. Fridman, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e-14 abril N.° 5.662-v-14 abril.

—116—

"L'UNION"

Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Varios

País de origen: FRANCIA
Sede Matriz: París, Place Vendome N. 9
Domicilio en la República Argentina: Calle Victoria 450 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 30 de septiembre de 1896.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 13 de junio de 1898.

Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado .... Fcos. 50.000.—
„ suscripto .... Fcos. 50.000.—
„ realizado .... Fcos. 50.000.—
Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

BALANCE ANUAL DE SALDOS
(del 1.° de enero de 1933 al 31 de diciembre de 1933.)

DEBE	$ m/n	$ o|s.	$ m/n.
Casa Matriz			
Caja	3017 51		
Banco Francés e Italiano	2606 78		
Banco Francés R. de la Plata, cta. A. ..	119341 30		
Banco Francés R. de la Plata, cta. B. ..	19537 95		144[illegible]03 54
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			360000 —
Préstamos hipotecarios y s|. valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y Material			
Diversos deudores, primas a cobrar		4659 18	36586 3[illegible]
Gastos de organización			
Cuentas de orden			
		4659 18	541089 93
HABER			
Casa Matriz		4659 18	179164 79
Caja de Conversión, títulos en depósito			360000 —
Reserva			
Siniestros pendientes			
Diversos acreedores:			
Impuestos Internos de diciembre de 1933			1925 14
Cuentas de orden			
		4659 18	541089 9[illegible]

Buenos Aires, Enero 24 de 1934.
p. p. L' Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio, Accidentes y riesgos varios, Juan R. de Beauchamp, director para la República Argentina.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al año 1933.

DEBE	$ o|s.	$ c/l	$ o|s.	$ c/l
Corretajes y comisiones:				
1er. trimestre	13[illegible]0 68	13527 74		
2.° »	615 94	12491 46		
3er. »	1303 87	2[illegible]641 05		
4.° »	1768 87	192[illegible]9 06	5019 36	73869 31
Gastos generales:				
1er. trimestre		8577 13		
2.° »		8947 76		
3er. »		8391 47		
4.° »		9673 10		355[illegible]9 46
Reaseguros locales pasivos:				
1er. trimestre	24 —	625 27		
2.° »	5[illegible]0 —	11415 15		
3er. »	297 38	45[illegible]2 [illegible]7		
4.° »	6[illegible]3 04	1725 61	1174 4[illegible]	18328 90
Patentes e impuestos:				
1er. trimestre		4635 63		
2.° »		4307 51		
3er. »		11499 89		
4.° »		4720 77		25163 80
Siniestros:				
1er. trimestre		668 [illegible]2		
2.° »	9 81	16632 16		
3er. »	2 65	3446 49		
4.° »	0 79	1969 37	13 25	22716 24
Saldos explotación			9340 79	38482 73
			15847 82	21[illegible]150 54
HABER				
Primas:				
1er. trimestre	2873 30	45580 [illegible]8		
2.° »	27[illegible]9 33	[illegible]6 23 22		
3er. »	4664 32	54[illegible]64 [illegible]6		
4.° »	5[illegible]33 19	5[illegible]0[illegible]9 40	1[illegible]480 14	209[illegible]7 06
Patentes y sellos:				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos:				
1er. trimestre	4 80	125 04		
2.° »	110 —	8336 58		
3er. »	71 96	912 57		
4.° »	180 92	479 29	367 68	4853 48
			1 82	214150 54

Buenos Aires, Enero 25 de 1934.
p. p. L' Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio, Accidentes y riesgos varios, Juan R. de Beauchamp, director para la República Argentina.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspec- [illegible]
e-14 abril N.° 5.847-v-14 abril.

174|6—

BANCO DE VILLA CRESPO

Cooperativa de Crédito Ltd.

Padilla 739 — Buenos Aires.

BALANCE GENERAL

Practicado al 31 de diciembre de 1933.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Créditos	37636 15	
Títulos	1900 —	
Accionistas	415 —	
Muebles y útiles	654 55	
Impresos	257 90	
Banco Español	4 18	
Caja	140 40	
Banco Industrial	150 —	
Deudores en gestión	2988 42	
Banco Israelita de Crédito	2 29	
Banco Popular Israelita	269 21	
Personería Jurídica	390 —	
Ganancias y Pérdidas	524 95	
TOTAL	45333 05	
PASIVO		
Capital suscripto		36200 —
Obligaciones a pagar		5600 —
León Arenzon		1350 —
Caja de Ahorros		1956 45
Dividendos anteriores		226 60
TOTAL		45333 05

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m|n.	HABER $ m|n.
Gastos	677 35	
Alquiler	1175 —	
Sueldos	1800 —	
Intereses		2569 90
Ingresos		37 —
Derecho de solicitud		266 50
Comisión de cobranzas		254 —
Pérdida del ejercicio		524 95
TOTAL	3652 35	3652 35

León Arenzon, presidente. — Jaime Bujman, tesorero. — M. Mudrik, secretario interino. —

Buenos Aires, Febrero 20 de 1934.
A la Honorable Asamblea General Ordinaria del Banco de Villa Crespo:
Certifico:
Que en cumplimiento de la misión conferida por la Asamblea anterior, he revisado los libros como también los comprobantes correspondientes al ejercicio que fenece el 31 de diciembre del 1933, encontrando todo en perfecto orden y aconsejo por lo tanto la aprobación del Balance General.
Simón Kullok, síndico.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1934.
Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927). — **Julio C. Urien**, Director General.
e-14 abril N.° 5.827-v-14 abril.

29.

"LA BELGICA" SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL Y AGRICOLA

Constituida en Amberes, Bélgica, el 13 de febrero de 1907 y autorizada en la República Argentina por Decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 23 de Mayo de 1907.

Inscriptos en el R. P. de Comercio, el 5 de agosto de 1907.

Capital de la Casa Matriz: Francos 5.000.000.— todo asignado a esta Sucursal

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1933

de su Sucursal establecida en Buenos Aires, calle Ayacucho 2130

	$ m/l	o$s	$ m/l
Activo fijo			
Inmuebles		677592 45	
Construcciones y edificios	270019 07		
Menos amortizaciones	14600 0[illegible]		255419 01
Herramientas, muebles, útiles	15605 89		
Menos amortizaciones	5226 39		10379 50
Sembrados y plantaciones	58358 59		
Menos amortizaciones	8636 06		49722 53
Activo circulante			
Títulos			30669 —
Haciendas			345928 87
Activo diponible			
Caja			1702 57
Bancos			1912 56
Activo exigible			
Deudores			1041084 05
Activo transitorio			
Cuentas correspondientes al ejercicio venidero			13005 55
Activo nominal			
No existe			—
		677592 45	1749823 64
Cuenta de orden			
Inmueble en mandato			1644983 60
Conversión		447753 64	
		1125346 09	3394807 24
Pasivo			
Pasivo no exigible			
Capital asignado		1000000 —	
Reserva legal		76595 22	
« especial		27000 —	
Pasivo exigible			
Acreedores			732201 75
Pasivo trasitorio			
Cuentas correspondientes al ejercicio venidero		8588 56	
Ganancias y pérdidas			
Ganancia del ejercicio	11070 79		
mas saldo del « anterior	2091 52	13162 31	
		1125346 09	732201 75
Cuentas de orden			
Acreedores por mandato			1644983 60
Conversión			1017621 89
		1125346 09	3394807 24

S. A. Pastoril y Agrícola «La Bélgica».
G. Nottebohm — presidente del directorio local. Mario Williams — síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al ejercicio 1o. julio 1932 — 30 julio 1933.

Ganancias		o$s	$ m/l
Saldo anterior		2091 52	
Explotación general			151786 20
Intereses			14 60 92
Alquileres			8 78 12
Conversión		19737 98	
		2182[illegible] 50	174725 24
Pérdidas			
Amortizaciones			28462 51
Gastos de explotación		1245 58	57[illegible]82 22
Impuestos y patentes			44121 48
Impuestos Bélgica y otros		6241 65	
Fondo de reserva legal		1179 76	
Saldo ganancia del ejercicio	o$s 11070 79		
más saldo del « anterior	2091 52	13162 31	
Conversión			44859 03
		218[illegible]5	174725 24

S. A. Pastoril y Agrícola «La Bélgica».
G. Nottebohm — presidente del directorio local. Mario Williams — síndico
Inspector que visó el balance Dr. Gutiérrez [illegible].

Buenos Aires, febrero 27 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-14 abril N.° 5.849-v-14 abril.

2532

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Casa Matriz: Reconquista 220 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, de fecha 1.° de Septiembre de 1886

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado .... m$l. 50.000.000.—
" suscripto .... " 50.000.000.—
" realizado .... " 28.346.420.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		21053580 —
Caja:		
En efectivo	35366 04	7669170 64
En billetes extranjeros		2690 49
Depositado en otros Bancos		4387493 04
Clearing		1686356 45
Descuentos y efectos a cobrar		157856654 65
Adelantos		45750727 34
Deudores en gestión y mora		30383596 97
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		43662471 12
Deudores hipotecarios (Empréstito edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires)		5650592 81
Sucursales en la República		368775 27
Corresponsales en la República		267044 19
Sucursales en el extranjero		3143595 84
Corresponsales en el extranjero		26525 43
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles:		
Edificios del Banco		10198706 79
Propiedades recibidas en pago, Casa Matriz		25536502 25
Propiedades recibidas en pago, Sucursales		1405253 82
Títulos en cartera:		
Valores mobiliarios de nuestra propiedad		35565745 62
Títulos de renta del fondo de reserva		677001 01
Títulos de renta del fondo previsión		495167 34
Muebles y útiles		
Valores diversos		403030 98
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias		6650819 22
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización (Conversión)		31556 85
Letras de Tesorería		42500000 —
	35366 04	445973038 12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depósito de títulos en custodia		197444262 50
Depósito de valores recibidos en caución		42860330 48
Emisión de cartas de crédito		1052664 55
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		25818808 66
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		14134327 40
	35366 04	727373431 71
PASIVO		
Capital suscripto		50000000 —
Fondo de resarva estatutario		677047 60
Reservas facultativas		
Fondo de previsión		16098738 97
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	6556 81	60181091 71
Depósitos a plazo fijo	14924 22	27882519 80
Depósitos en Caja de Ahorros		142250697 28
Depósitos diversos		
Redescuentos		78779804 29
Letras y obligaciones en circulación		456475 89
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etcétera		7968107 77
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1289712 28
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		510094 39
Otras cuentas		17378748 14
Metalización	13885 01	
Letras de Tesorería		42500000 —
	35366 04	445973038 12
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depositantes de valores en caución		197444262 50
Depositantes de valores en caución		42860330 48
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		1052664 55
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		25818808 66
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		14134327 40
Otras cuentas de orden		
	35366 04	727373431 71

Timoteo Balb[illegible], vicepresidente. — Eduardo Grené, gerente del Banco. —
Enrique Ruiz, contador. — José Mouriño, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-14 abril N.° 5.905-v-14 abril.

FINACO S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Autorizada por el P. E. el 13 de setiembre de 1932.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 9 de diciembre de 1932.
Capital autorizado ....$ 5 0.0.000 —
» suscripto ....$ 100.0 0 —
» realizado ....$ 100.000 —
Balance al 31 de agosto de 1933.
Aprobado sin modificación por la asamblea general.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo			
a) Establecimiento Cañuelas........		29188 20	
b) Muebles y útiles................	1945 —		
Amortización 10 %	194 50	1750 50	30858 70
II Activo circulante			
a) Mercaderías		92886 56	
b) Mercado de cereales a término (márgenes)................		4209 46	
c) Mercado de algodón y yute (márgenes)		3200 —	
d) Títulos de otras sociedades.....		120904 —	221200 02
III Activo disponible			
a) Caja		32 26	
b) Bancos		80241 83	8 274 09
IV Activo exigible			
a) Deudores en cuenta corriente....		24930 59	
b) » » » consignación cereales		13 ·67 97	
c) Obligaciones a cobrar..........		11664 —	49862 56
V Activo transitorio			
No existe			
VI Activo nominal			
No existe			332195 37
Cuentas de orden			
a) Acciones del directorio..........		15000 —	
b) Mercaderías en consignación		28767 40	43767 40
			425962 77
Pasivo			
I Pasivo no exigible			
a) Capital		100.000 —	
b) Reserva legal..................		2810 86	102810 86
II Pasivo exigible			
a) Acreedores en cuenta corriente..		158899 65	
b) Obligaciones a pagar...........		67078 53	225978 18
III Pasivo transitorio			
No existe			
Ganancias			
Saldo de las habidas en el egercicio			53406 33
			382195 37
Cuentas de orden			
a) Acciones del directorio..........		15000 —	
b) Mercaderías en consignación....		28767 40	43767 40
			425962 77

G. E. Artaux — presidente. M. Satanowsky síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

DEBE	$ m/n	$ m/n
1o) Reserva legal..........................	2810 86	
2o) Amortización s.......................... 10 % sobre muebles y útiles..........	194 50	
3o) Gastos Generales		
Patentes, impuestos, alquileres, correos y telégrafos y varios..................	35895 14	
Saldo	53406 33	
	92306 83	
Haber		
1o) Explotación		
Arpilleras, lonas, cereales etc..................		92212 72
2o) Intereses Bancarios		
Saldo de esta cuenta.....		94 11
		92306 83

G. E. Artaux — presidente. M. Satanowsky — síndico.
Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-14 abril N.° 5.902-v-14 abril.

4042

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

CASA MATRIZ - PARIS: 12 RUE HALEVY

CANGALLO 500 - ESQ. SAN MARTIN — BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 15 de Julio de 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1912
Capital autorizado .... Frs. 100.000.000.—
" suscripto .... „ 100.000.000.—
" realizado .... „ 100.000.000.—
" correspondiente a la República Argentina .... o$s. 2.500.000.—

BALANCE MENSUAL DE LAS SUCURSALES EN LA REP. ARGENTINA

BUENOS AIRES Y ROSARIO
AL 31 DE OCTUBRE DE 1933

ACTIVO	m$n.
Caja:	
En efectivo	1.937.026.41
Depositados en otros Bancos	3.009.837.86
Clearing	7.529.416.92
Descuentos y efectos a cobrar	7.837.910.92
Adelantos	13.680.814.18
Letras de Tesorería	9.100.000.—
Deudores en gestión	42.789.67
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	799.675.44
Corresponsales en el extranjero	4.770.352.34
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	13.620.11
Inmuebles	
Títulos en cartera	1.816.638.76
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	1.265.458.43
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	1.476.425.85
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio) ..	
Depósito de títulos en custodia	47.046.232.28
Depósito de valores recibidos en caución	3.602.583.75
Emisión de cartas de crédito	1.796.772.02
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	21.481.934.52
Documentos en garantía	28.446.32
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ..	
Cambio a entregar (contratos de venta)	9.725.424.76
Contratos de cambio	
Otras cuentas de orden	1.407.992.84
	138.369.353.38

PASIVO	m$n.
Capital asignado a la Sucursal	5.681.818.18
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados .	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	23.320.557.34
Depósitos a plazo	4.681.725 61
Depósitos en Caja de Ahorros	7.431.299.56
Depósitos diversos	6.201.138.51
Redescuentos	
Letras de Tesorería redescontadas	1.000.000.—
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	14.946.18
Corresponsales en el extranjero	1.430.081.85
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	1.862.369.40
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	1.656.030.26
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	47.046.232.28
Depositantes de títulos en garantía	3.602.583.75
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	1.796.772.02
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	21.481.934.52
Documentos en garantía	28.446.32
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Cambios a recibir (Contratos de compra)	4.482.883.09
Contratos de cambio	5.242.541.67
Otras cuentas de orden	1.407.992.84
	138.369.353.38

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1933.

P. Kilcher, D. Piazza, gerentes. — V. Scalisi, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e-14** abril N.° 5.876-v-14 abril.

2579.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Florida Esq Cangallo — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado	m$n.	20.000.000.—
,, suscripto 1a., 2a. y 3a. Series	,,	12.975.100.—
,, realizado 1a., 2a. y 3a. Series	,,	12.955.556.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

DEBE	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Accionistas:				
Por integración de capital ...		15544 —		
Por integración de fondo de reserva		4886 —		24430 —
Caja:				
En efectivo	1107 47	7906387 85		
Depositado en otros Bancos ...				
Clearing	569 14	1177354 42		
Corresponsales en el extranjero	36670 80			
Corresponsales en la República		186806 77	38347 41	9270549 04
Descuentos y efectos a cobrar		39156691 30		
Adelantos		8479493 05		
Deudores en gestión		1262 24		
Títulos en cartera	30972 86	5768159 95		
Valores diversos		139399 61		
Letras de Tesorería		20117627 28		
Deudores hipotecarios		49945037 51	30972 86	123607670 94
Sucursales en la Capital				10469271 10
Sucursales en el extranjero ...				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles:				
Propiedad Florida y Cangallo .		6169697 64		
Sucursales y otros		1861009 24		8030706 88
Muebles y útiles				625734 85
Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias				360200 08
Dividendo provisorio				259096 08
Otras cuentas			50193 27	3114561 44
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				725163 85
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias				3530174 63
Metalización				146100 34
			119513 54	160163659 23
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía, (Directorio)				180000 —
Depósito de títulos en custodia			1134697 10	91262788 20
Depósito de valores recibidos en caución			899630 —	11222315 —
Emisión de cartas de crédito ..			17086 88	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			10088 12	2409450 52
Acciones del Banco al portador a canjear				292000 —
Acciones nominales firmadas ..				213040 —
Debentures 6 1|2 o|o m|legal, firmados a emitir				116500 —
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			245724 30	
			2426739 94	265859752 95
HABER				
Capital cobrado		10000000 —		
Capital cobrado, Sección Crédito hipotecario		2955556 —		
Capital suscripto, Sección Crédito Hipotecario		19544 —		12975100 —
Capital de debentures moneda legal				47839100 —
Fondo de reserva estatutario:				
Fondo de reserva		2589480 23		
Fondo de reserva, Sección Crédito Hipotecario		782625 50		
Fondo de reserva a cobrar Sección Crédito Hipotecario		4886 —		3376991 73
Fondo de garantía dividendos futuros				387098 98
Fondo de reservas facultativas				
Depósitos en cuenta corriente .	227 26	16422117 66		
Depósitos a plazo		19722918 40		
Depósitos en Caja de Ahorros .		24242878 87	227 26	60387914 93
Depósitos diversos				
Debentures 5 o|o oro sellado a remitirse			6600 —	
Letras de Tesorería				17000000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				10469352 70
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero ...				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				58587 75
Otras cuentas			48402 15	2341364 78
Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				725163 85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				435000 —
Ganancias y pérdidas				4167984 51
Metalización			64284 13	
			119513 54	160163659 23
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				180000 —
Depositantes de títulos en custodia			1134697 10	91262788 20
Depositantes de títulos en garantía			899630 —	11222315 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			17086 88	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			10088 12	2409450 52
Depósito de acciones del Banco al portador				292000 —
Depósito de acciones nominales, firmadas				213040 —
Depósito de debentures 6 1|2 o|o m|legal, firmados a emitir ..				116500 —
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			245724 30	
			2426739 94	265859752 95

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1933.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Quesada, gerente. — Carlos A. Pueyrredón, director secretario. — Angel Zoppi, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-14 abril N.º 5.914-v-14 abril.

67.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Florida esq. Cangallo — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado	m$n.	20.000.000.—
,, suscripto 1a., 2a. y 3a. Series	,,	12.975.100.—
,, realizado 1a., 2a. y 3a. Series	,,	12.956.356.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Accionistas:				
Por integración de capital ...		18744 —		
Por integración de fondo de reserva		4686 —		23430 —
Caja:				
En efectivo	1107 47	8913617 50		
Depositado en otros Bancos ...				
Clearing	569 14	2358441 37		
Corresponsales en el extranjero	55002 21			
Corresponsales en la República		125833 94	56678 82	11397892 85
Descuentos y efectos a cobrar		38123640 98		
Adelantos		8022772 04		
Deudores en gestión		1029 54		
Títulos en cartera	30972 86	6074527 37		
Valores diversos		138597 61		
Letras de Tesorería		20117627 28		
Deudores hipotecarios		49292057 16	30972 86	121770251 92
Sucursales en la Capital				11365348 56
Sucursales en el extranjero ...				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles:				
Propiedad Florida y Cangallo .		6169871 29		
Sucursales y otros		1861979 24		8031850 53
Muebles y útiles				626611 44
Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias				360200 08
Dividendo provisorio				259096 08
Otras cuentas			70773 28	3194024 94
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				721361 31
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias				3723548 68
Metalización				190378 60
			158424 96	161663994 99

DEBE	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía, (Directorio)				180000 —
Depósito de títulos en custodia			1125297 10	89292828 20
Depósito de valores recibidos en caución			899630 —	11305915 —
Emisión de cartas de crédito			14180 34	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			10324 84	2409899 69
Acciones del Banco al portador a canjear				291900 —
Acciones nominales firmadas				212940 —
Debentures 6 1|2 o|o m|legal, firmados a emitir				116500 —
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			243204 62	
			2451061 86	265473977 88
HABER				
Capital cobrado		10000000 —		
Capital cobrado, Sección Crédito hipotecario		2956356 —		
Capital suscripto, Sección Crédito Hipotecario		18744 —	—	12975100 —
Capital de debentures moneda legal				47839100 —
Fondo de reserva estatutario:				
Fondo de reserva		2589480 2[illegible]		
Fondo de reserva, Sección Crédito Hipotecario		782825 5[illegible]		
Fondo de reserva a cobrar Sección Crédito Hipotecario		4686 —		3376991 73
Fondo de garantía dividendos futuros				387098 98
Fondo de reservas facultativas				
Depósitos en cuenta corriente	227 26	18434598 98		
Depósitos a plazo		20723531 72		
Depósitos en Caja de Ahorros		24093885 59	227 26	63252016 29
Depósitos diversos				
Debentures 5 o|o oro sellado a re ira se			6600 —	
Letras de Tesorería				15000000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				11365348 56
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				56718 87
Otras cuentas			67831 14	1810094 79
Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				721361 31
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				435000 —
Ganancias y pérdidas				4445164 46
Metalización			83766 56	
			158424 96	161663994 99
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en gagantía (Directorio)				180000 —
Depositantes de títulos en custodia			1125297 10	89292828 20
Depositantes de títulos en garantía			899630 —	11305915 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			14180 34	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			10324 84	2409899 69
Depósito de acciones del Banco al portador				291900 —
Depósito de acciones nominales, firmadas				212940 —
Depósito de debentures 6 1|2 o|o m|legal, firmados a emitir				116500 —
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			243204 62	
			2451061 86	265473977 88

Buenos Aires, Enero 10 de 1934.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Quesada, gerente. — Américo E. Aliverti, director prosecretario. — Angel Zoppi, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 23 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-14 abril N.° 5.914-v-14 abril.

203.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918, 26 de Septiembre de 1927 y 10 de Agosto de 1933

Capital autorizado .... o$s. 18.000.000.—

" subscripto .... " 7.500.000.—

" realizado .... " 7.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO			o$s.	m$n.
Accionistas				
Caja:	o$s.	c$l.		
En efectivo	31863 88	901795 01		
Depositado en otros Bancos		2176313 —		
Clearing		1174370 09	31863 88	4252478 10
Descuentos y efectos a cobrar				57457037 85
Adelantos				5108862 23
Adelantos en monedas extranjeras				1688801 44
Deudores en gestión				2043 60
Deudores hipotecarios				359512 60
Deudores varios			42045 75	1604256 01
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				1240197 50
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				2831505 48
Títulos en cartera			7406731 40	29156464 17
Valores diversos				
Muebles, útiles y Biblioteca			1 —	152567 91
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			647 85	2590448 16
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				2904868 61
Letras de Tesorería (descontadas)				
Metalización			1110363 48	
			8591653 36	109349043 66
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			350000 —	
Depósito de títulos en custodia			3631795 33	33476024 —
Depósito de valores recibidos en caución			1296705 —	3934144 11
Emisión de cartas de crédito			37343 76	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				4602018 05
Documentos en garantía			156896 —	6560145 58
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			63490 —	4377173 35
Valores y documentos dados en garantía			6797216 —	29663907 79
Cuentas Pro Memoria			1603 —	1301486 16
			20926702 45	193263942 70

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital subscripto	7500000 —	
Fondo de reserva estatutario	750000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	4279 86	16804104 —
Depósitos a plazo	22213 90	2984607 51
Depósitos en Caja de Ahorros		3511185 71
Depósitos diversos		3401961 51
Acreedores varios		1244711 37
Redescuentos		40048339 47
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		20317964 84
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		15154399 30
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	12842 86	2697437 12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		8945 69
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		28731 62
Otras cuentas y contingencias	302316 74	623102 16
Letras de Tesorería		
Metalización		2523553 36
	8591653 36	109349043 66
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	350000 —	
Depositantes de títulos en custodia	3631795 33	33476024 —
Depositantes de títulos en garantía	1296705 —	3934144 11
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	37343 76	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4602018 05
Documentos en garantía	156896 —	6560145 58
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	63490 —	4377173 35
Valores y documentos dados en garantía	6797216 —	29663907 79
Cuentas Pro Memoria	1603 —	1301486 16
	20926702 45	193263942 70

Ernesto Tornquist & Cía., Ltda.

Eduardo A. Tornquist — Alberto C. Buenaño, directores. — Roberto M. Ortiz, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

14 abril N.° 5.906-v-14 abril.

Convocatorias Anteriores

LA METALURGICA SUECA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimotercero de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Balcarce 335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Presidente y cuatro Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deben hacer el depósito de sus acciones y de los certificados correspondientes, en el local de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la Asamblea. El Directorio

e-11 abril N.° 5854 v-27 abril

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 11 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 9 de Abril de 1934, se cita nuevamente a los señores Accionistas, para el día 20 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 52 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — El Presidente.

e10 abril N.° 5795 v20 abril.

SOC. QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimosexto de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes treinta de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Cevallos 232, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3.°) Fijación de los honorarios de dicho Síndico.

4.°) Designación de un accionista para que firme con el Presidente, el Secretario y el Síndico el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que los documentos que certifiquen representación, deberán depositarse en las Oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 abril N.° 5840 v27 abril.

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas a tenor del artículo 22 de los Estatutos, y de acuerdo con el artículo 23 de los mismos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Abril corriente, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 430, tercer piso, con la misma orden del día, a saber:

1.° — Autorizar al Directorio para emitir cuatro millones de pesos moneda legal, valor nominal, en debentures con garantía flotante y especial, acordándole facultad para designar Fideicomisario, celebrar el contrato que establece el artículo 3 de la Ley 8875, en las condiciones que juzgue convenientes, y constituir las garantías que, a su juicio sean necesarias.

2.° — Designar dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

El Secretario Tesorero

e11 abril N.° 5852 v21 abril.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, Viernes, 27 de Abril de 1934, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de diez titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — La Comisión Administrativa

e11 abril N.° 5837 v27 abril

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 28 de marzo del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoprimer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

B. R. Edmunds, Secretario-Tesorero.

e10 abril N.° 5819 v27 abril

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 27.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.

2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, elección de los Directores titulares que correspondan y fijación del término de madato de los Directores en ejercicio teniendo presente la situación creada por la reforma del artículo 17 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5.746 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria llamada para el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social suscripto y realizado y determinación de la forma en que debe efectuarse.

2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos Sociales.

3.° Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5773 v26 abril

BUHLER HNOS. SOC. ANON. DE CONSTRUCCIONES, ING. E IMPORTACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1934, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea o bien un recibo de depósito de las mismas.

El Directorio

e10 abril N.° 5.748 v24 abril

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.

(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934 a las 10 horas en la Sede Social, calle Osvaldo Cruz, esquina Limay, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933 e informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° — Elección de 7 miembros del Directorio y nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e10 abril N.° 5783 v26 abril.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934 a las 10 horas, en el local 25 de Mayo número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de un Director por el término de dos años.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Director

e10 abril N.° 5787 v26 abril.

"HIERROMAT S. A."
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril del año 1934, a las 18 horas en el local Social, calle Moreno 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933, aplicación de utilidades.

2.° — Elección de un Director titular por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Remuneración al Directorio y Síndico.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las Oficinas de la Sociedad, Moreno 566, o entregarán un certificado en el que conste que se encuentran en un Establecimiento Bancario de reconocida reputación.

El Directorio.

e11 abril N.° 5839 v27 abril.

MASCOTFOX SUDAMERICANA
S. A. de Comercio
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.
2.° Integración del Directorio.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Director Gerente
e10 abril N.° 5804 v2 6abril

E. V. E. S.
Entidad Viajes Educativos Sociales
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1934.
2.° Elección de tres miembros titulares y un suplente del Directorio.
3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e10 abril N.° 5802 v26 abril

TEXTILIA
Sociedad Anónima
Para la fabricación de sederías
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e10 abril N.° 5808 v26 abril.

THE REVIEW OF THE VIVER PLATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1934, a las 14 y 30, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y dos Directores suplentes, por un año.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1934 — El Directorio.
e10 abril N.° 5810 v26 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 13 de los Estatutos sociales, se efectuará el día 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1934.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.
e10 abril N.° 5811 v26 abril.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)
Fábrica de Oxígeno
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347, del Código del Comercio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al año 1933.
2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.
3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y un Director suplente.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Gerente
e10 abril N.° 5812 v30 abril.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
S. A. Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 9.30 horas, en el local Balcarce 252, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.
2.° Aprobación y confirmación del reparto del dividendo.
3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.
e10 abril N.° 5813 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "PRINCE GEORGE'S HALL"
Memoria del Directorio
y Balance al 31 de Diciembre de 1933

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 1236, 1er. piso, el Jueves 26 de abril, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1933.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

El Directorio
e10 abril N.° 5775 v25 abril

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la 33.ª Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 27 de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Suipacha N.° 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — El Directorio.
e10 abril N.° 5776 v26 abril

SEDAS GÜTERMANN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de diciembre de 1933.
2.° Elección de un Síndico y un suplente.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e10 abril N.° 5778 v26 abril

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes y fijación del término de mandato de los Directores en ejercicio, teniendo presente la situación creada por la reforma del artículo 15 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5.747 v26 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933
2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Directorio
e10 abril N.° 5794 v26 abril

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 15.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Nombramiento de un director, por dos años.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores accionistas, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, y se les entregará en cambio, un certificado de depósito, que les servirá además, de boleto de entrada.

El Directorio
e10 abril N.° 5785 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA ADRIAN M. HERIOT Y Cía.
(EMPRESA DE OBRAS)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 26 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Reducción del capital realizado, en el 50 o|o.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Presidente
e10 abril N.° 5774 v24 abril

"ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios de los Síndicos, correspondientes al Ejercicio vencido.

3.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1934.
El Presidente

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e-6 abril N.° 5703 v-23 abril

VICTORIA COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima
San Martín 132 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente, a las 11,30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio

e-10 abril N.° 5820 v-26 abril

COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA. S. A.
San Martín 132 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° — Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio

e-10 abril N.° 5821 v-26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 24° Ejercicio Social fenecido el 31 de Diciembre de 1933, con dictamen del Síndico.

2.° — Elección de cinco Directores titulares por dos años y de un Director suplente por igual término.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio

e-10 abril N.° 5772 v-26 abril

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las quince horas, en nuestro local social, calle Rawson número 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Rawson 226, Oficinas de la Sociedad, Rewson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1934.
El Directorio.

e10 abril N.° 5814 v 26 abril.

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1934, a las 11.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín número 66

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.°) Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Presidente.

e10 abril N.° 5815 v26 abril.

INAG
FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 28 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local social, calle Callao 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.°) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 5817 v28 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio al 28 de Febrero de 1934.

2.° — Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 5818 v26 abril.

A. HILDING OHLSSON Ltda. S. A. LUBRIFICACION "TRACO"
BUENOS AIRES
Belgrano 936
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de abril de 1934, a las 14 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de directores titulares y directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Distribución de utilidades.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 5793 v26 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 559
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.
El Directorio

e10 abril N.° 5749 v26 abril

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima para la explotación de los productos "Cusenier"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de abril 1934, a las 18 horas, en el local social, Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933.

2.° Elección de Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
El Directorio

e10 abril N.° 5801 v26 abril

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Corriente 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

e10 abril N.° 5792 v26 abril

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO - URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 27 del corriente, a las 14 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Director para terminar el mandato del señor Gustavo Dunaut, fallecido.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de 1 año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e7 abril N.° 5714 v24 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 25 de abril de 1934

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 25 de abril de 1934, a las 15 horas, en la calle Corrientes número 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio (1933).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio

e7 abril N.° 571 v24 abril

R. y N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975 al 979, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Conversión del capital oro sellado, mediante la transformación de las actuales acciones de $ 100.— oro sellado en acciones de $ 227.27 moneda nacional de curso legal cada una y la consiguiente reforma de los artículos 6 y 7 de los Estatutos y conversión de la Reserva Legal y Fondo de Accionistas.

2.° — Transferencia al fondo de Reserva Legal de $ 81.81 m|n. de c|l., que resultará como diferencia entre la conversión del capital y la transformación de las acciones.

3.° — Autorizar al Directorio para llevar a efecto la transformación de las acciones mediante el procedimiento que el mismo determine y gestionar del Poder Ejecutivo, directamente, o por intermedio del doctor Esteban Lamadrid, la aprobación de la reforma de los Estatutos y realizar los trámites necesarios para su publicación e inscripción.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Raúl del Sel, secretario.

e-9 abril N.° 5732 v-25 abril

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Directorio.

e7 abril N.° 5700 v30 abril

ADOLFO BULLRICH Y CMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio 1934.

3.° Elección de tres directores para el ejercicio 1934.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1934.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Adolfo Bullrich y Cía. Ltda.

e7 abril N.° 5755 v27 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 25 de abril de 1934

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 25 de abril de 1934, a las 14 y 30 hs., en la calle Corrientes número 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio (1933).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio

e7 abril N.° 5716 v24 abril

ALDEBARAN SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 11 ½ horas, en el local social, Galería Güemes 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

5.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho para concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. — (Art. 21).

El Directorio

e6 abril N.° 5639 v23 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Jueves 26 del corriente, mes a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1933.

2.° — Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato (artículo 12 de los Estatutos).

3.° — Elección del Síndico y suplente, para ejercicio 1934 (artículo 17 de los Estatutos).

4.° — Designación de un Secretario ad-hoc y de dos accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio.

e6 abril N.° 5640 v26 abril.

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10.30 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e-6 abril N.° 5650 v-23 abril

AGROS

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, se cita, a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril, a las 10 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 1480, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y detalle de cuenta "Ganancias y Pérdidas," correspondiente al ejercicio 1933.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de un Director titular, en reemplazo dl doctor Clodomiro Lettieri, que termina su mandato.

4.° — Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor Ingeniero Carlos Del Bono y señora Enriqueta L. de Del Bono, que terminan su mandato.

5.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Joaquín J. Enrique da Cunha y Carlos Gumaraes, que terminan su mandato.

6.° — Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Bartolomé Del Bono, Presidente.

e27 marzo N.° 5501 v16 abril.

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 16.20 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e-6 abril N.° 5643 v-23 abril

ACERO ROECHILNG BUDERUS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Abril, a las 17 horas, en el local, Avda. Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico.

2.° — Aprobación o modificación del Balance.

3.° — Nombramiento de un Director Presidente y un Director Vicepresidente, por el término de un año.

4.° — Nombramientos de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e-6 abril N.° 5702 v-23 abril

S. A. LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril 1934, a las 14 horas, en el local social calle Sarmiento 329, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Nombramiento de dos Directores titulares y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Presidente

e10 abril N.° 5803 v26 abril

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo quinto Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.

e9 abril N.° 5769 v25 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° — Resolver la ampliación del Directorio y en caso de conformidad, designar un Director titular por dos años, para ocupar este cargo, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

6.° — Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los Ejercicios 1934, 1935 y 1936, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos.

7.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5745 v-25 abril

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que se realizará el día 22 de Abril de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la **siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° — Elección de Síndicos titular y suplente, quienes terminan su mandato.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el Accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5758 v-19 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Nombramiento de cuatro Directores titulares, un suplente 3.°, un Síndico y un suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Ordinaria, a las 16 y 30, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga de la sociedad por 30 años, o sea hasta el 31 de Mayo de 1966, mediante la modificación del artículo 4.° de los Estatutos en la siguiente forma: "La duración de la sociedad será hasta el 31 de Mayo del año 1966".

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5759 v-27 abril

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

CONVOCATORI

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del mes en curso a las 18 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio pasado.

2.° — Elección de dos Directores Titulares.

3.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 25 del corriente (Art. 21).

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Secretario.

e-9 abril N.° 5733 v-25 abril.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA
Sarmiento 463-57

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril corriente, a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, y repartición de utilidades.

2.° — Remuneración a la Gerencia, según el artículo 41 de los Estatutos.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por toda la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: Para tener entrada a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.

e-9 abril N.° 5734 v-26 abril,

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA, S. A.
S E M A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 5.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, para el día 27 de abril, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cinco Directores y tres suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 3002, con anticipación no menos de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

e-9 abril N.° 5735 v-25 abril.

NEW YORK FILM EXCANGE
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 2044, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General correspondiente al 11° Ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año y un Director suplente por dos años

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934.

El Directorio

Artículo 15: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad o en el lugar que se designe en la Convocatoria, y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los Accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo certificado que lo acredite.

e-11 abril N.° 5856 v-27 abril

ANTORCHA ARGENTINA
S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña, 615, 8.° piso, el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5652 v21 abril.

FOX FILM DE LA ARGENTINA (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1934 a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 1759, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de diciembre de 1933.

2.°) Elección de 6 Directores de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

3.°) Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad o certificados bancarios de depósito de las mismas tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 5728 v23 abril

MEDIULANUM
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril corriente a las 17 horas, en la calle Alsina 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — El Director

11 abril N.° 5835 v28 abril

LEVER HERMANOS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e9 abril N.° 5729 v23 abril

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY

(Compañía Sud Americana de Minas)
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día treinta de Abril de 1934 a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Consideración de la reserva especial creada por el Directorio ad referéndum de la Asamblea General con recursos provenientes de las ganancias de ejercicios anteriores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.

6.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el depósito de las acciones requerido por el artículo 34 de los Estatutos, debe efectuarse en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5737 v28 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FARRAN & ZIMMERMANN LTDA SOCIEDAD COMERCIAL FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5738 v25 abril.

"El NEUMATICO"

Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el artículo 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de "El Neumático" Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril a las 19 horas, en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 830, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del Acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1933.

3.° Elección de un Director General Titular por el período de 3 años, un Director General Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de 1 año.

4.° Determinación, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos de la remuneración anual del Director General Titular y Síndico Titular.

Nota: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad, sus Acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los Accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el artículo 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Director General

e9 abril N.° 5771 v19 abril
e20 abril N.° 5.786 v25 abril

"El SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

En cumplimiento de los artículos 28 y 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 19 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino Florida esquina Cangallo, a **fin de tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres directores por tres años, por terminación de mandato de los señores Benito L. Raggio, Justo P. Sáenz y Andrés C. Scotto.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, tienen que depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

El Directorio

e27 marzo N.° 5446 v16 abril

RUGERONI & CIA. LTD.
(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934 a las 14.30 horas en su local calle Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las actas respectivas.

C. R. Rugeroni, Secretario.

e2 abril N.° 5565 v18 abril.

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934 en su local, calle 25 de Mayo, 515, 2.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio de 1933.

2.° — Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría provisoria, calle Corrientes 222, 11.° piso.

El Directorio.

e9 abril N.° 5740 v 25 abril.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23.° de los Estatutos y del Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiseite de Abril de 1934, a las 14.30 horas, en el local social, calle Alsina N.° 261, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al primer ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores, por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio de 1934, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1934.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, el Art. 26.° de los Estatutos dispone el depósito de sus acciones o certificado de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de retirar el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5770 v25 abril.

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Campichuelo 250, el día 28 de abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Social.

3.° — Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

Arturo Ballester, Presidente.

e-9 abril N.° 5764 v-25 abril.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Social, Campichuelo N.° 250, el 28 del corriente a las 11 1|2 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la reunión.

2.° — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al cuarto Ejercicio Social e Informe del Síndico.

3.° — Elección de Síndico y su Suplente.

Los señores Accionistas, para concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Abril de 1934. — El Directorio.

e-9 abril N.° 5765 v-25 abril,

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Brasil 31

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

e6 abril N.° 5.672 v26 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores socios para la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la memoria anual con balance de caja, para su discusión y aprobación.

2.° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea...

El Secretario

e-9 abril N.° 5730 v-23 abril

GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE GRAAVA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la disposición del artículo 22, inciso G, de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 23 abril 1934, a las 15 horas, en su local Belgrano 2099, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aceptación de la renuncia presentada por el Síndico y Síndico suplente de la Sociedad.

2.° Nombramiento de un Síndico ad hoc para que, en un cuarto intermedio, proceda a la revisión de: "Inventario General", "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" y "Balance General" al 31 de diciembre de 1933, preparado por el Directorio, y aconseje su aprobación, modificación o rechazo.

3.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General" y "Cuenta Ganancias y Pérdidas", al 31 de diciembre de 1933 e informe del señor Síndico ad hoc, referente a esos estados.

4.° Designación de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Nombramiento de tres Directores titulares, por un período de dos años, para completar el mandato establecido por el artículo 16 de los Estatutos.

6.° Ratificación del contrato sobre nombramiento de gerente realizado con el Sr. Emilio Bignami.

7.° Designación de tres Directores suplentes por el plazo de un año, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 28 1934.

El Directorio

Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de acciones que debe hacerse con tres días de anticipación a la Asamblea, en el local Belgrano 2099.

e3 abril N.° 5525 v19 abril

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1934, a las 18 y 30 horas, en su edificio, calle Tucumán 359|61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del Síndico.

2.° Elección por término de mandato, de cuatro Directores titulares, cuatro Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos, a efectos del depósito anticipado de títulos.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

El Directorio

e13 abril N.° 5879 v30 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local Belgrano N.° 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes a los ejercicios año 1932 y año 1933.

2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934.

El Directorio

e13 abril N.° 5880 v30 abril

ULTRAMAR

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Abril de 1934, a las 19 horas, en el local, calle Chile 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Ratificación del mandato del Síndico, hasta la fecha de la Asamblea informe del mismo sobre el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de seis Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e3 abril N.° 5541 v19 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA, SUD AMERICANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 1934, a las 14 y 14 1|2, respectivamente, en el local Lavalle 1681, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de Síndico ad-hoc, en reemplazo del señor Aldo Sella, que no se hizo cargo de su puesto, a fin de que éste produzca el dictamen legal.

2.° Aprobación de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Saibene Etchegaray y Alfredo Numeriani, que renunciaron, Síndico y dos Directores suplentes, por un año.

4.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

5.° Asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

El Directorio

e11 abril N.° 5830 v27 abril

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

Sociedad Anníma

Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del séptimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días, antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5.704 v21 abril

e-23 abril N.° 5.722 v-23 abril.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1933

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas en el local social calle Belgrano 442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección por un año de dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

3.° Elección por un año de dos síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

El Directorio

e9 abril N.° 5742 v25 abril

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social Perú 375, 1.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Distribución de Utilidades y determinación de los emolumentos del Síndico.

3.°) Elección de dos Directores titulares y un suplente, por el período de dos años, y de Síndico titular y suplente, por el período de un año.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5736 v25 abril.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Fábrica de Forrajes

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, inciso c) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local, calle San Martín 121 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General", "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" e "Inventario", al 31 de diciembre de 1933 e informe del Síndico referentes a esos estados.

2.° Elección de cinco Directores titulares, los que conforme al artículo 13 de los Estatutos, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que, como delegados de la Asamblea, intervengan en la confección del acta, la aprueben y firmen conjuntamente con los Directores.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos sociales, sobre depósito de acciones, la que se hará en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 121 (2.° piso).

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934.

El Presidente

e26 marzo N.° 5481 v14 abril

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el cuarto ejercicio.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días, antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5.705 v23 abril

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 21 de abril próximo, a las 17.30 horas, en el local social, Bdo. de Irigoyen 672|74, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio 1933-34.

2.° Elección de tres vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1934-36, en sustitución de los señores E. Eusebio Mendizábal, Tiburcio Bustinza y Francisco E. Rodríguez. Elección de dos suplentes para el mismo período en reemplazo de los señores Bernardo Fernández Gayol y Ceferino Diez.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1934-36, en reemplazo de los señores: Dr. Avelino Gutiérrez, Pablo Guinea, Mariano Ustariz, Benito Sánchez, Ramón Gutiérrez, José Sanllorenti, Daniel Cendoya y Carlos S. Alvarez.

3.° Propuesta de "socio honorario" de la Asociación a favor del doctor Ricardo Levene. (Art. 18 de los Estatutos)

4.° Designación de dos señores socios que firmen el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

E. Eusebio Mendizábal, Presidente. — Tiburcio Bustinza, Secretario.

e11 abril N.° 5825 v14 abril

e17 abril N.° 5825 v20 abril

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Sarmiento 319|329 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 319|329.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio del año de 1933.

2.° Elección del Síndico.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e12 abril N.° 5866 v28 abril

"NACIONAL DE EMPRESAS MARITIMAS Soc. Anón."
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680.
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 15 de Marzo de 1934 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 28 de abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 1.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 1933.

2.° — Lectura del dictamen del Síndico.

3.° — Determinación del número y elección de Directores por un año, en reemplazo de los cinco salientes.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° — Fijación de la remuneración del Síndico por el 1.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista; recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A.", Zurich, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.
El Directorio.
e9 abril N.° 5.739 v25 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 28 de Abril, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 13.° Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (artículo 28 de los Estatutos).

El Vicepresidente
e11 abril N.° 5799 v27 abril.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.
Cangallo 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1934, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de diciembre de 1933.

2.° Nombramiento de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

El Directorio
e24 marzo N.° 5472 v28 abril

"COARICO"
Compañía Argentina de Comercio Internacional
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Socieales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el Salón de Actos de la "Germano-Argentina", Cía. de Seguros, Avda. Alem 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, todo correspondiente al décimo ejercicio.

2.°) Elección del Directorio y del Síndico.

3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.
e11 abril N.° 5838 v27 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES
"LA CENTRAL" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local Cangallo 318, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1934 hasta el día de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

3.° Elección de 3 directores titulares y 1 suplente.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — T. Alberto Jost, presidente.
e4 abril N.° 5546 v20 abril

PERFUMERIAS TOSCA, S. A.
Blanco Encalada 3145

Buenos Aires Abril 4 de 1934.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Perfumerías Tosca, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de Abril, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aprobación o modificación del Balance.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de un Director y un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos acciones para firmar el acta.

El Directorio.
e5 abril N.° 5669 v21 abril.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración de los salientes.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito.

El Directorio
e9 abril N.° 5726 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGA "SANTA CATALINA" EN SAN JUAN
Copello, Siboldi y Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón número 421, el día 20 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por dos años en substitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello y Enrique Copello; dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Marcelo Siboldi, Juan Antonio Copello, Oscar Copello y Juan Héctor Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° — Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación al fijado, para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que le servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.
El Directorio.
e28 marzo N.° 5509 v17 abril.

"LA CALIFORNIA ARGENTINA"
Producción, Exportación e Importación
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, calle Avenida Callao 86, piso 3.° derecha, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Elección de Síndico titular.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

El Directorio
e-28 marzo N.° 5499 v-17 abril

EDITORIAL MANUEL LAINEZ Ltda.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 16 de abril, a las 17 horas, en el local Victoria 659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e28 marzo N.° 5557 v16 abril

LA QUIMICA "BAYER-MEISTER LUCIUS", S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Director Vicepresidente, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 18 de abril, corriente, a las 16 horas, en el nuevo local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, esq. Ocampo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo I. de los Estatutos.

2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Director
e28 marzo N.° 5552 v17 abril

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
2a. Convocatoria:

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 27 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 16 de Abril próximo, a las 18, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 23.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Directorio, con designación de cargo y mandato desde 4 de Mayo de 1934 a 3 de Mayo de 1937.

3.° — Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1934.

4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pinchincha 172.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.
V. B. Otamendi, secretario.
e28 marzo N.° 5506 v16 abril.

BAKIRGIAN Y Cía.
(BUENOS AIRES) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 20 de abril de 1934
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262|64,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Director titular por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio
e28 marzo N.° 5558 v16 abril

"CIPRO"
Compañía Argentina de Propiedades

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 385, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Cesantía de un Director, elección de directores y síndicos y término del mandato de los mismos.

El Directorio

e-4 abril N.° 5598 v-20 abril.

CARAS Y CARETAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27 de Abril, a las 10 horas, en el domicilio social, Chacabuco 151, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, uno por un año, suplente y Síndicos.

El Directorio.

e7 abril N.° 5693 v24 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 25 de Abril, a las 16 horas, en la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso segundo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 21 de Abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5741 v19 abril

e20 abril N.° 5.807 v25 abril

CAPITALIZADORA ARGENTINA
S. A. de Previsión y Ahorros

CONVOCATORIA

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el día 20 de Abril de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido, el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio, y elección, en su caso, de seis Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los que han terminado su mandato. — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar en la Caja de la Sociedad, los certificados nominativos de sus acciones respectivas, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e4 abril N.° 5593 v20 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por nuestros estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Moreno número 970, el día 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes, y Síndicos titular y suplente.

4.°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta en representación de la Asamblea, según Estatuto.

Buenos Aires, Abril ... de 1934.

El Directorio.

Nota. — Los accionistas, para poder tomar parte en cualquier deliberación en las Asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibos de depósito bancario de ellas, en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.

e4 abril N.° 5609 v20 abril.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sdad. Anón. de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al de la Asamblea, bien sus acciones o certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e4 abril N.° 5545 v20 abril

"AMERICA"
Compañía Argentina de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 47 ejercicio, cerrado al 28 de febrero ppdo., del informe del Síndico y de la distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° Elección de tres Directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Juan Ibarra, Agustín P. Carbone y Pablo C. Ronchi, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Rodolfo S. Gilardone y Luis Massé, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, artículos 8.° y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

El Gerente

e4 abril N.° 5547 v20 abril

SOCIEDAD ANONIMA LA MARTONA

Aviso de Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín número 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° — Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3.° — Renovación del Directorio.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Acciones, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934. — Vicente R. Casares, Presidente.

e4 abril N.° 5550 v20 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 401, al 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores por un año.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio

e4 abril N.° 5601 v20 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 24 de Abril de 1934, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio financiero.

2.° Elección de los miembros del Directorio dos suplentes, un síndico y un suplente, para el décimo cuarto ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobación o modificación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponde al Directorio y síndicos por el décimo tercer ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 424, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e4 abril N.° 5549 v20 abril

Sociedad Anónima
FRANCO - ARGENTINA

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 25 de Abril de 1934 a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933 y dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades y remuneración de los Directores.

3.° — Elección del Directorio por terminación de mandato.

4.° — Elección de Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5665 v21 abril.

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva, y de acuerdo con el artículo 13 de nuestros Estatutos, cumplimos citando a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 23 de abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1933.

2.° Nombrar dos caballeros como revisadores de cuentas y balance.

3.° Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la Asamblea en representación de todas las asistentes.

4.° Elección de la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos.

5.° Dificultades suscitadas para la escrituración de la finca Pavón número 2937|43 y ratificación de la compra.

6.° Eventuales.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Vd. muy atentamente.

María Teresa C. de Grüneisen, presidenta. — Martha G. de Scheurer, secretaria.

Nota: Se previene a las socias que de acuerdo con el artículo 14 de nuestros Estatutos. "toda Asamblea podrá sesionar estando presentes veinticinco Socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de Socias entonces presentes".

e5 abril N.° 5629 v21 abril

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas, de la Compañía de Construcciones Modernas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e6 abril N.° 5636 v23 abril.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY

(Cía. Anglo Italiana de Papel)

Convocatoria

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas depositarán tres días antes de la Asamblea, por lo menos, sus acciones o recibo bancario de depósito en las Cajas de la Sociedad.

El Directorio.

e6 abril N.° 5638 v20 abril.

QUIMICA SCHERING S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril próximo a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5663 v21 abril.

Cía. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 24° ejercicio vencido el 31 de diciembre último.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° Aumento del número de Directores titulares de once a doce, y, en caso de aprobación, elección de un nuevo Director titular por el término de dos años.

4.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

5.° Nombramiento de Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Director Secretario

e5 abril N.° 5656 v21 abril

Cía. MINERA & METALURGICA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.

2.° Elección del Síndico titular y suplente.

3.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5643 v23 abril

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5645 v26 abril

COMPAÑIA NAVIERA PAMPACRUZ

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Manuel A. Montes de Oca, quien falleció, hasta el término de su mandato y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5646 v23 abril

FRIGORIFICO ANGLO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de dos Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5648 v23 abril

CASA RETTES LIMITDA JOYERIA Y ANEXOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 14 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar lo siguiente

Orden del día:

Remoción del Síndico titular.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 24 de Abril de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5679 v23 abril.

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo con el artículo número 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de Enero próximo pasado.

2.° — Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 24 de Abril de 1934.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. —

El Directorio

e6 abril N.° 5679 v23 abril.

"LA FORMOSA"

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celegrarse el día 25 de Abril de 1934, a las 16 horas, en su local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 29.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente por tres años.

3.° — Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. —

El Directorio

e6 abril N.° 5680 v23 abril.

JOHN LAYTON & CO. LTD.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10.10 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5681 v23 abril.

LA PLATA CEREAL Co., S. A.

(Compañía de Cereales La Plata, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local, calle Corrientes 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 30 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco (5) Directores.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5678 v23 abril

S. A. EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN LIQUIDACION

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril cte., a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Balance y situación de la liquidación a la fecha de la Asamblea.

2.° Elección de Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el depósito de las acciones debe hacerse hasta tres días antes del de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, primer entre-piso, escritorio 20 B, de las 15 a las 18 horas.

La Comisión Directiva

e6 abril N.° 5633 v26 abril

MERCK QUIMICA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina número 1679, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Elección del Vicepresidente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5623 v21 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1934, a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de enero de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea General en la Secretaría de la Sociedad.

El Directorio

e26 marzo N.° 5425 v14 abril
e16 abril N.° 5438 v17 abril

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER Ltda.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los **Estatutos**, para tener derecho a tomar **parte** en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se le otorgará recibo en forma.

El Directorio

e27 marzo N.° 5442 v18 abril

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General, practicado el treinta y uno de Diciembre de 1933, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha, de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

e7 abril N.° 5690 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local social, calle San Juan 3427, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Designar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

3.° Designar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en algún Banco y se les otorgará un recibo de ellas y una boleta de entrada a la Asamblea, expresado el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Abril ... de 1934. — , El Director

e6 abril N.° 5683 v23 abril

S. A. "LA FORMOSA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril, a las 16 y 30 horas, en su local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una proposición recibida de la S. A. Estancias y Tierras del Pilagá, tendiente a la suscripción de pesos 50.000 m|n. v|n., acciones nuevas de la sociedad mencionada.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5680 v23 abril

ESTANCIAS "LOMA ALTA"

Soc. Anón. — 25 de Mayo 515

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 515 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e26 marzo N.° 5440 v 14 abril.

CIA. ARGENTINA DE BROADCASTING

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1934, a las 19 horas, en el local Lavalle 1268, 5.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.

e5 abril N.° 5613 v21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del decimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Presidente.

e7 abril N.° 5698 v26 abril.

COMEG

Compañía Mercantil y Ganadera S. A. 25 de Mayo 515

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-26 marzo N.° 5439 v-14 abril.

CRISTALERIAS PAPINI Soc. Anóm.

Escritorio: Chacabuco 646 Bs. Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al Ejercicio 1933, para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presente para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e23 marzo N.° 5418 v16 abril.

ROGER & GALLET LDA.

S. A. Comercial e Industrial París - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1934 a las 17 horas, en el local social, calle Venezuela 874, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° — Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e5 abril N.° 5658 v21 abril.

FORTUNATO ANZOATEGUI Ltda.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el domicilio de su Administración Central, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 4 directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Reducción del Capital Social.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — El Presidente.

Nota. De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos del depósito de ellas, en los Bancos.

e13 abril N.° 5923 v30 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril, a las 17 horas en el local, Rivadavia 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 abril N.° 5922 v30 abril

ÑU - PORA

Sociedad Anónima de Yerbales Campos y Bosques

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, llámase a Asamblea General de accionistas de "Ñu-Porá" (Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques), la que tendrá lugar en la sede social, Lavalle 900, 4.° piso, Dep. B., el día 30 de abril de 1934, a la hora 17.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1933, e Informe del Síndico.

2.° Fijación del honorario del Síndico por el ejercicio entrante.

3.° Nombramiento de cuatro directores titulares y dos suplentes, por el término de dos años y de un síndico y un síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

El Presidente

e13 abril N.° 5921 v30 abril

BERG Y Cía. Ltda. (ASESORAMIENTO COMERCIAL)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local Lavalle 1268, piso 5.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5612 v21 abril

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1934, a las 14, horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico para que, con prelación a todo otro asunto, dictamine sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del último ejercicio, de acuerdo con la autorización acordada por la Inspección General de Justicia.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1933.
3.° Elección de dos Directores por dos años.
4.° Elección de Síndico por un año.
5.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.
6.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5611 v21 abril

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico.
3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por décimoprimero ejercicio social.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23).

El Directorio
e6 abril N.° 5673 v23 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bartolomé Mitre 1178
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 26 de Abril corriente, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1933.
2.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Se ruega encarecidamente a los señores Accionistas, la asistencia a esta primera convocatoria, a fin de evitar los gastos y demoras de la segunda.

Por la Compañía de Tierras del Sud (en liquidación), El Gerente Secretario.
e6 abril N.° 5684 v26 abril.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, por tres años, y de un Director, por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico, para el trigésimo séptimo ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.
e6 abril N.° 5685 v23 abril.

"IBEREÑA DEL PLATA"
Cía. Sudamericana de Comercio, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869 — 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo quinto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.
e5 abril N.° 5621 v23 abril

CREODEMA S. A. Ind. Arg.
Creosotación de Maderas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 158, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la prórroga del mandato del Síndico.
2.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1933.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Director.
e5 abril N.° 5617 v21 abril

"A S T R A"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo número 305, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al Comité de Dirección.
3.° Elección de dos directores titulares, por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas par firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de catorce a quince horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5624 v23 abril

SPRINGER & MOLLER, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en día 25 de abril de 1934, a las 15 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e5 abril N.° 5625 v21 abril

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 26 de Abril corriente en las Oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes 651, a las 18 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, destino de las utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6.° Ejercicio.
2.° — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del **Presidente, Secretario y Síndico.**

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes número 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5628 v21 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en el artículo número 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo venidero a las 14 1|2 horas, en el local social, calle Canning 3709|11, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años y un Director suplente por un año; del Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta da la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5627 v21 abril.

COMPAÑIA NAVIERA PLATACRUZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.
e5 abril N.° 5614 v21 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, S. Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.
e5 abril N.° 5615 v25 abril.

ELIAS MOOS LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social calle 25 de Mayo número 252, piso 12.°, el día 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Ratificación o rectificación de la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, el 6 de Febrero de 1933, sobre aumento de capital.

3.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, todos por dos años.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, el Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio

e13 abril N.° 5919 v30 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5751 v24 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (SATIA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1934 a las 10 horas, en el local social de la calle Rivadavia número 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Renovación del Comité.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934 —

El Presidente

e3 abril N.° 5530 v19 abril

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Balcarce número 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1933 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para el Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102 con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. —

El Director Secretario

E. García Mérou

e7 abril N.° 5752 v24 abril

"LA TRINACRIA"

Para el domingo 22 del corriente mes de abril, están citados los socios de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria (1a. convocatoria), que se efectuará en el salón social, Brandzen 633, a las 9 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva para contraer un préstamo bajo hipoteca de la finca Brandzen 633, hasta la suma de seis mil pesos moneda nacional curso legal, con el Banco Hipotecario Nacional.

2.° Autorizar al Presidente y Secretario para firmar al nombre de la Sociedad, la respectiva escritura de hipoteca.

3.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

El Gerente

Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria, a las horas 9.30, con cualquier número de socios presentes, artículo 53 de los Estatutos.

e13 abril N.° 5911 v13 abril

COMPAÑIA "LA CAMONA"

Sdad. Anónima, Industrial y Comercial

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local calle Maipú 39, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Directores.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, en unión del señor Presidente del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Secretario

e13 abril N.° 5909 v24 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1933.

2.° — Elección de tres Directores, y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Presidente

e13 abril N.° 5918 v30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el local de la Galería Güemes, escritorio 344:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y un suplente por el término que determinan los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico por el término de un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en unión del señor Presidente aprueben el acta de la Asamblea y la firmen de conformidad.

e13 abril N.° 5878 v30 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933. Informe de los Síndicos.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y de cuatro Directores suplentes. Elección de tres Síndicos titulares.

3.° — Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, en unión del Presidente y del Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía (calle San Martín 195) o en los siguientes Bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Ernesto Aguirre, presidente.

e-5 abril N.° 5668 v-21 abril

ABDULLA & CIA. LTDA.

S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día Lunes 16 de Abril de 1934, a las 15 horas, en los escritorios de la Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio

e26 marzo N.° 5479 v14 abril

COMPAÑia AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

El Directorio

e-28 marzo N.° 5495 v-17 abril

INSTITUTO ENDOCRINICO "ZIMASA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1934, en el local del Instituto 25 de Mayo 553, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancias del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934.

El Directorio

e26 marzo N.° 5441 v14 abril

"PERLA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea Geenral Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 25 de Abril de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

Segundo: Elección de un Director.

Tercero: Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5654 v21 abril.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1934, a las 16,30 horas, en el local 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Director.
e5 abril N.° 5616 v21 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO, S. A.
(Industrial y Comercial)
CONVOCATORIA

Primera resolución General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente mes, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones 2554, a las 15 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales.
3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Laurencio Adot Burgui.

Tres directores suplentes en reemplazo de los señores Manuel Rodríguez Andia y Nicolás Adot Gracia, por pasar a titulares en reemplazo de los titulares, señores Jacobo Piehl por renuncia; del señor Nicolás Adot Burgui, por renuncia y del señor Alberto Sáenz, por cesación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Remuneración al Síndico.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local, calle Patagones 2554, en día antes mencionado.

B. Jaumandreu.
El Secretario.
e7 abril N.° 5756 v24 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO (S. A.)
(Industrial y Comercial)
CONVOCATORIA
Primera Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del corriente mes, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones 2554, a las 15,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tratar sobre la exclusividad de venta de zapatillas que ha solicitado la firma Adot Hermanos.
2.° — Considerar el pedido de destitución del Director señor Pablo Monier, que ha presentado al Directorio el señor Director Manuel Rodríguez Andia.
3.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local social, calle Patagones N.° 2554, el día y hora mencionados.

B. Jaumandreu, secretario.
e-7 abril N.° 5756 v-24 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1934, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), Buenos Aires, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1933.
2.° — Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° — Fijación de los honorarios del Directorio.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.
e-7 abril N.° 5757 v-24 abril

INSTITUTO BIOQUIMICO "ARGOS" S. A.

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales, y a lo dispuesto por el Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril, a las 19 horas, en el local social, calle Cangallo 2071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934.
El Directorio
e-7 abril N.° 5708 v-24 abril

HENRY GRENIER & CIA.
S. A. Importadora e Exportadora
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N.° Alem 621,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933, y dictamen del Síndico.
2.° — Remuneración de los Directores.
3.° — Elección del Directorio, por terminación de mandato.
4.° — Elección de Síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e-7 abril N.° 5709 v-24 abril

TRILLIA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente interino
e7 abril N.° 5.724 v24 abril

ASOCIACION "HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN"
Asamblea General Ordinaria

Señores consocios:

De acuerdo a lo prescripto en nuestros Estatutos, os convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Abril, a las 21 horas, en el local del "Orfeón Español", calle Piedras 534, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° — Lectura del informe de la Comisión Sindical.
3.° — Lectura y aprobación de la Memoria e Inventario.
4.° — Asunto Instituto de Lalín.
5.° — Elección de cinco vocales titulares por tres años, en sustitución de los señores Emilio Ferradás, Victorino González, Luis Goyanes, Antonio Blanco y Antonio Pájaro, que terminan su mandato. Diez vocales suplentes y dos miembros del Consejo de Apelaciones, por dos años, en sustitución de los señores Benigno González y José Neira Vidal.
6.° — Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

A. Fernández Feijóo, presidente. — Luis Goyanes, secretario.

Nota: Para asistir a la Asamblea, se requiere tener seis meses de antigüedad como socio y hallarse al día en el pago de la cuota mensual, a cuyo efecto deberá exhibir el recibo del mes de Marzo.

e7 abril N.° 5.717 v16 abril

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al segundo Ejercicio.
2.° — Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
3.° — Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato, elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo en forma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. —
El Directorio
e7 abril N.° 5723 v24 abril.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES, S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 25 y al transitorio de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 9 1|2 horas, para tratar la siguiente, orden del día, en su local, L. N. Alem N.° 1450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe de la Presidencia.
2.° Elección de nuevas autoridades: diez y seis Directores Titulares; un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-7 abril N.° 5.725-v-24 abril.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 14 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Aldo S. Pini, Tesorero-Secretario.

e-7 abril N.° 5.686-v-27 abril.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social, Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — J. W. Foard, Presidente.

e-7 abril N.° 5.687-v-26 abril.

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, en el local social, calle San Martín N.° 121, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado el 31 de Diciembre de 1933 y distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores y de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1934. — Miles C. Mattinson, Presidente.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín N.° 121, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e-7 abril N.° 5.689-v-24 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS
Sociedad Anónima
(Argentine Trust Co. Ltd.)
Argentinische Treuhandgesellschaft A. C.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, 4.° piso, el día 20 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de un director titular y un director suplente.
3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.
El Directorio
e2 abril N.° 5561 v18 abril.

"COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL — C. A. S. A. F. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el estudio del doctor D. Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta (artículo 12).
2.° — Informe del Director General sobre lo actuado por él, en virtud de la autorización otorgada por el artículo 18 de los Estatutos.
3.° — Memoria, Balance, Inventario y afectación de las utilidades del período terminado el 31 de Enero del corriente año.
4.° — Remuneración del Director General y Síndico titular (artículo 9).
5.° — Elección del Director General titular y suplente e igualmente Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.
Fernando García, Presidente.
e2 abril N.° 5562 v18 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1934, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.
2.° — Nombramineto de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.
El Directorio.
e7 abril N.° 5751 v24 abril.

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petroleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña número 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
Segundo: Nombramiento de tres Directores.
Tercero: Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio
e5 abril N.° 5653 v21 abril.

BRILLANTE
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el articulo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) número 615, 8.° piso, el día 25 de Abril de 1934, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° — Elección de un Director en reemplazo del señor Abraham Westerduin, quien ha renunciado.
3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.
e5 abril N.° 5655 v21 abril.

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se realizará el 28 de Abril de 1934, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1861

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1933.
2.° — Elección de un Director titular por tres años.
3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e7 abril N.° 5695 v27 abril.

Dr. L. ZAMBELETTI SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA PARA LAS INDUSTRIAS Y COMERCIOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril, a las 18 horas, en el local Pasteur 128, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e7 abril N.° 5754 v24 abril

LA FABRIL
25 de Mayo 515
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado, para la Asamblea.

El Directorio.
e3 abril N.° 5580 v19 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 24 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio (1933).
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas, para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — El Directorio.
e2 abril N.° 5568 v18 abril.

"DONADEU & CIA. LTDA." COMERCIAL FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 439, el día 26 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7.° Ejercicio.
2.° — Elección de un Director titular y un suplente en reemplazo de los señores Ramón Donadeu y Armando E. Bruzone, respectivamente, que terminaron su mandato.
3.° — Elección de Síndico.
4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

El Presidente
e-3 abril N.° 5583 v-19 abril

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril, a las 14 y 30 horas, en el local Bmé. Mitre 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de 4 miembros titulares y de 2 suplentes.
3.° Designación de dos socios, para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquier que sea el número de socios presentes. (Art. 12 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rufino de Elizalde, presidente.
El Presidente.
e2 abril N.° 5567 v14 abril.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangalio 242 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 20 de abril de 1934, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo N.° 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato y elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación de la remuneración de los Directores y de los Síndicos.
4.° Aprobación del nuevo contrato y prórroga de concesión celebrado con el Gobierno Nacional para la explotación del Hotel.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.
El Presidente
E. Caferata

Nota: se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositados en la Caja Social los certificados provisorios correspondientes a las acciones a emitirse y estando esos certificados extendidos a nombre de los señores accionistas, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta-poder en forma.

e27 marzo N.° 5492 v16 abril

S. A. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local calle Lavalle 1312, 4.° piso. Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración de los Síndicos.
4.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
5.° Elección de dos síndicos.
6.° Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario apruebe y firme el acta.

El Presidente

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e3 abril N.° 5534 v19 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Fijación del Dividendo y reparto de las utilidades.

3.° Elección de tres directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea..

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — El Directorio

e3 abril N.° 5535 v19 abril

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.

Calle Luis Sáenz Peña 271, Ciudad

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Abril de 1934, a las 9 horas, en la sede social, calle Sáenz Peña 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933, e informe del Síndico.

Fijar la remuneración de los Directores y el Síndico.

2.° Nombramiento por el término de un año, de cinco Directores, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9 y 19 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.

4.° Designación de un Accionista para firmar el acta.

Para asistir a la Asam. los Ac. deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, a más tardar, 3 días antes de la fecha de la Asamblea, o presentar con la misma anticipación, un certificado de un Banco de la plaza en el que conste su entrega para ese objeto.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5691 v24 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1934.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de estas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 5761 v25 abril

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca - Territorio Río Negro
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de Abril, a las nueve horas, en el local social,

1.° Lectura de la Memoria del Directorio y aprobación del Balance correspondiente al XIII ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Christián Nielsen, Augusto C. Mengelle y Séptimio Romagnoli, que terminan su mandato y elección de un Director por dos años en reemplazo del señor Rafael Amaya, que renunció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nota: Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos. (Artículo 44 de los Estatutos).

General Roca, Marzo de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5760 v19 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en la calle Corrientes N.° 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, 3er. piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5763 v23 abril

S. A. LINTAS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 10,30 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración de Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.

4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e9 abril N.° 5727 v23 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 de abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco titulares por tres años, uno por un año y doce suplentes por un año.

3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos, tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, recibiéndose éstos hasta las horas 17 del día 24.

Por orden del Consejo de Administración: W. H. Orr, secretario honorario.

e9 abril N.° 5766 v25 abril

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente y Director adjunto para el ejercicio 1934.

4.° Elección de los dos Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designar a dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

El Directorio

e9 abril N.° 5767 v25abril

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de Pintura, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19, inciso i) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e9 abril N.° 5744 v25 abril

"ARGENTINA"
Compañía General de Navegación Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores: Doctor Mario Sáenz y don Carlos F. Videla, por terminación de sus mandatos, y designación de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio próximo.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituye válidamente con Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — Los tenedores de éstas deberán inscribirlas en el registro, obteniendo el correspondiente certificado, hasta el mismo día de la convocatoria, para tener voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934. — El Directorio.

e7 abril N.° 5696 v24 abril.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección del Presidente.

4.° Elección de tres Directores.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas que, en representación de la Asamblea General, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

—

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11.30 horas, en su local, Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de varios artículos de los Estatutos de la Sociedad.

2.° Designación de los accionistas que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e7 abril N.° 5[illegible]0 v24 abril

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de abril, en el local de la calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31|12|1933.

2.° Elección de tres miembros titulares del Comité, uno de ellos por dos años, en reemplazo del señor doctor Enrique García Merou, por cesación de mandato y dos por un año en reemplazo del Sr. Henri Speciael por renuncia del cargo y del señor Léonce Longhini, por fallecimiento.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

Enrique García Merou, Director-Secretario.

e5 abril N.° 5630 v21 abril

"LA INTERNACIONAL"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Autorizada por S. D. del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de los Directores por dos años.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1934.

El Directorio

e-2 abril N.° 5518 v-18 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Dictamen del Síndico.

3.° — Reparto de utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.

4.° — Elección de un Director de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos, para la concurrencia a Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Directorio.

e6 abril N.° 5642 v26 abril.

CALERA ARGENTINA S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al XI.° Ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 222, el día 19 de Abril próximo, a las 16 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.

2.° — Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.

El Directorio

e28 marzo N.° 5505 v17 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1934, a las 16 hs, en el local social, calle Perú N.° 375, IV° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del 11.° Ejercicio al 31 de Diciembre de 1933 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. —

El Directorio

e28 marzo N.° 5497 v17 abril

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Sociedad Anónima
25 de Mayo 515

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e4 abril N.° 5607 v20 abril.

BUNGE & BORN LTDA.
S. A. Comercial Financiera e Industrial

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933 y remuneración al Síndico.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-4 abril N.° 5597 v-20 abril

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1934, a las 11½ horas, en su local social, calle San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1933.

2.° — Elección de cinco Directores de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e26 marzo N.° 5436 v14 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 16 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Directorio.

e7 abril N.° 5699 v26 abril.

"LA HOLANDO - SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 18 horas, en el local de la Compañía, Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933, e informe del Síndico.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. F. C. Dates, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 17 de los Estatutos).

5.° — Informar y considerar un pedido de un director suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5791 v26 abril.

DIADEMA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte), N.° 615, 8.° piso, el día 27 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días, de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5651 v23 abril.

GENERAL ELECTRIC APPLIANCES, S. A.
(Aparatos Eléctricos para el Hogar)

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934, a las 18.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el Ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Proceder a la elección de siete Directores, en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio.

e12 abril N.° 5904 v28 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Designación de cinco directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los que vencen en su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio
e3 abril N.° 5533 v19 abril

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gan. y Pérd. y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de los miembros del Directorio.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e5 abril N.° 5600 v23 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia número 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Renovación del Comité.
3.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.
El Presidente
e3 abril N.° 5574 v19 abril.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 20 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Reconquista número 314 (tercer piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de Diciembre 1933.
2.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores Suplentes.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente
e3 abril N.° 5536 v19 abril.

MIGUEL CAVIGLIA SOCIEDAD INMOBILIARIA LIMITADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1934, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia número 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° — Transformación de las actuales acciones nominativas en acciones al portador.
4.° — Si fuere aprobado el punto anterior, quedará reformado el artículo 5.° (quinto) de los Estatutos, el que establecerá: Artículo 5.°: Las acciones serán al portador.
5.° — Autorización al Presidente para que gestione del P. E., la aprobación de la reforma del artículo 5.° de los Estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación del mismo y para otorgar la correspondiente protocolización, así como también para suscribir todos los documentos que fueren necesarios a los efectos indicados. Los nuevos títulos serán emitidos de conformidad con el artículo 6.° de los Estatutos.
6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, Presidente.
e3 abril N.° 5538 v19 abril.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Primer Ejercicio: 1.° de Enero 1933 - 31 de Diciembre 1933
Asamblea Ordinaria: 26 de Abril1934

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933 e informe del Síndico.
2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo del señor don Luis De Ridder y señor don David A. Jacobs.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e4 abril N.° 5539 v23 abril

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balances y Cuentas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e27 marzo N.° 5490 v16 abril.

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 14 y 32 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril del año 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Dictamen del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
3.° Remuneración al Directorio y al Síndico.
4.° Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1934.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1934.
El Directorio
e26 marzo N.° 5480 v14 abril

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS FALCON, CALVO y Cía. Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de abril, a las 11 horas, en las Oficinas de la Compañía, Terrero N.° 1714, de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

El Directorio
e5 abril N.° 5631 v21 abril

S. A. IMPRENTA LAMB y Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1934, a las 11,30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el Ejercicio al 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de 3 directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

El Presidente
e-5 abril N.° 5599 v-21 abril

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

De acuerdo con las diposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. Las autoridades a elegir son las siguientes: Tres directores titulares en reemplazo de los señores Alberto Sola, Carlos Patrón Costas y Julio E. Dindart. Dos directores suplentes en reemplazo de los señores Juan Patrón Costas y Juan P. Bosch.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia de la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.
e12 abril N.° 5869 v28 abril

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las horas, en el local social calle Reconquista número 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. — Las autoridades a elegir son las siguientes: Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Patrón Costas, Julio E. Dindart, Miguel A. Silva y Carlos Patrón Costas. — Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Luis Claussen y Otto Duckwitz.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.
4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.
e12 abril N.° 5845 v28 abril.

JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1934, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Alvear 1880, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1933, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares y un suplente por 2 años y un titular por un año, elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la secretaría de la sociedad Avda. Alvear 1880, hasta el 12 de mayo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1934.
El Directorio
e13 abril N.° 5874 v30 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 30 de abril, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes: señores Santiago E. Soulás y Carlos A. Tornquist y doctor Antonio Robirosa.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes: doctor Eduardo A. Tornquist y señores Miguel Campomar y Luis Roque Drago.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes: señores Guillermo C. Pasman y Pedro Soulás.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Santiago E. Soulás, Presidente.
e13 abril N.° 5915 v30 abril

"LA FINANCIERA" SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Nacional de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 31 Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Consideración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de cuatro Directores suplentes, tres por dos años y uno por un año; y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Abril 13 de 1934.

Alberto J. Fernández, Director-Delegado. — Francisco E. Alfonso, Director-Presidente.
e13 abril N.° 5877 v30 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 30 de abril, a las 15 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 559, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Santiago E. Soulás, Presidente.
e13 abril N.° 5915 v30 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS UREA CAÑADAS Y Cía.
Sociedad Anónima
Arenales 277 — Avellaneda
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 6.° piso, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril... de 1934.
Mario Urrea, Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
e13 abril N.° 5875 v30 abril

GENERAL ELECTRIC
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636,

Orden del día

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Proceder a la elección de diez Directores, en reemplazo de igual número, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de al Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.
e12 abril N.° 5903 v28 abril.

HARAS "LAS ORTIGAS"
Sociedad Anónima
Sarmiento 643 — Escritorio 535
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el 30 de abril corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio social, clausurado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Designación de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1934. — Horacio Bustillo, presidente.
e13 abril N.° 5912 v30 abril

Cía. TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.

2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1933, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio. (Artículo 17).

5.° Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su madato y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar cuatro Directores suplentes y elección de los mismos, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

7.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 25 de abril de 1934), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 20 de abril de 1934.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.
El Directorio
e11 abril N.° 5831 v27 abril

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1934, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida N.° 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e-2 abril N.° 5516 v-18 abril

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1934, a las 9, en el local de la Sociedad, Av. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance al 31 de Diciembre 1933, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Dividendo.

2.° — Remuneraciones previstas por el artículo 14, inciso i).

3.° — Elección de un Director suplente hasta la próxima Asamblea del año 1935.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionista o representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el local social hasta el día 16 del corriente mes, según artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e-2 abril N.° 5517 v-19 abril

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA., (S. A.)
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 3637, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Elecciones de: 1 Vicepresidente; 1 Tesorero; 1 Secretario; 4 vocales titulares; 2 vocales suplentes y 1 Síndico titular.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, salúdanles muy atte., Naum G. Levich, presidente. — Mateo Belaga, secretario.
e7 abril N.° 5712 v18 abril

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba N.° 2923, el día 27 de abril, de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio
e7 abril N.° 5713 v24 abril

BOURJOIS, SOC. ANON. FABRICANTES DE PERFUMES

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de un Director titular y un Director suplente, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán tres días antes, por lo menos, en la caja social, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas.

El Director.

e12 abril N.° 5843 v26 abril.

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL, S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha N.° 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. — El Directorio.

Nota: Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, las acciones y certificados de depósito de las mismas, deberán depositarse en la Oficina Social, hasta tres días antes del fijado por la Asamblea.

e12 abril N.° 5872 v28 abril.

DEPIETRI LTDA. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril, a las 16 horas, en el domicilio social, Diagonal Norte 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de tres Directores titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e12 abril N.° 5873 v28 abril.

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará asamblea General Ordinaria el 26 a las 17.30 horas, en su sede social, Paseo Colón 185, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.

2.° Presentación del Balance.

3.° Elección de 8 miembros para integrar la C. D.

4. Designación de 2 socios para que firmen el acta.

G. Wunenburger, Secretario.

e12 abril N.° 5859 v14 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de mayo de 1934, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 5 Directores, Síndico y Síndico suplente, y remuneración de los mismos por el ejercicio pasado.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 5901 v30 abril

SOCIEDAD LABORATORIOS BADEN LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934, a las 21 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, e informe del Síndico.

Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea y de Síndicos titular y suplente.

El Directorio.

e12 abril N.° 5868 v28 abril.

MOSS & COMPAÑIA LIMITADA, S. A.

Alsina 641

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — P. L. Moss, presidente.

e12 abril N.° 5908 v13 abril

e16 abril N.° 5908 v24 abril

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LTDA."

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las 10,15 horas, en el local calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección total de las autoridades en virtud de haber expirado el plazo de sus respectivos mandatos. Las autoridades a elegir son las siguientes: Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos Patrón Costas, Alberto Sola, Juan P. Bosch y Domingo Fernández Behschtedt. Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Belisario Peró y José Macedonio Canedo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los doctores Silvestre H. Blousson y Juan C. Mosciaro, respectivamente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e12 abril N.° 5870 v28 abril

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 25 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Renovación del Comité.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

El Presidente

e3 abril N.° 5529 v19 abril

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SALVADOR LOPEZ P. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de Abril, a las 10 horas, en el local Bolívar 1578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Determinar la forma de llevar a cabo la reducción del capital, resuelta anteriormente.

El Directorio.

e11 abril N.° 5797 v27 abril.

BALLY LIMITADA SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Abril próx. a las 15,30 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual con el Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1934.

El Directorio

e27 marzo N.° 5449 v19 abril

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Abril del corriente año, a las quince horas, en la sede social, calle Belgrano 442, Buenos Aires,

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e11 abril N.° 5798 v27 abril.

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA, LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria en el local social, Callao 32, el 5 mayo de 1934, a las 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el tercer ejercicio. Informe del Síndico y Memoria del Directorio.

2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Para asistir a esta Asamblea deberá depositarse las acciones o sus justificativos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.

El Directorio

e11 abril N.° 5822 v27 abril

S. A. I. C. O.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES.

Asamblea General Ordinaria:

De conformidad con el artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934 a las 10 horas, en nuestro local social, calle Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar el Balance Anual, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Tomar conocimiento del estado actual de la Sociedad.

3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. — El Directorio

e11 abril N.° 5857 v27 abril.

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.°, inciso d), de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1933 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Presidente

e11 abril N.° 5829 v27 abril

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS
SILVESTRE SOLARI, S. A.
Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de abril, en el local social calle Paseo Colón 1047, a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informes del Síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Administración de la Sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Adolfo Peirano, El Secretario del Directorio.

e12 abril N.° 5861 v27 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"
CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, Av. Pte. R. Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 628 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del Informe del Síndico.

2.° Renovación completa del Directorio al efecto de establecer un número de Directores distinto al actual, en concordancia con los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Elección de cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente. — Pedro Sbarbi, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que según lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e12 abril N.° 5862 v30 abril

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.
SOCIEDAD ANONIMA
Cromo Litografía "Italo - Platense"
1180 - Paseo Colón - 1182
Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de abril de 1934, a las 14 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 12 ejercicio, terminado el 31 de enero de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Alfredo Colombatti, Presidente.

e12 abril N.° 5860 v28 abril

"DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera) Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea .. ..

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de un Presidente y seis Vocales para constituir el Directorio, por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio

e12 abril N.° 5871 v 28 abril

THOMPSON MUEBLES, Ltda.
Sociedad Anónima en Liquidación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 435 del Código de Comercio y del 26 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día Lunes 30 de Abril, a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1933, incluso el primer período de liquidación comprendido entre el 2 de mayo y 31 de diciembre ppdo.

2.° Fijar la remuneración de los síndicos por el ejercicio vencido.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — La Comisión Liquidadora.

e12 abril N.° 5865 v28 abril

C. O. S. Q. E.
Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1934
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo número 667, el día 30 de abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934
El Directorio

e12 abril N.° 5850 v28 abril

COMPAÑIA ERICSSON SUDAMERICANA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el local de la Compañía, Moreno número 986, 3.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio 1934.

3.°) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.
El Directorio.

e12 abril N.° 5841 v28 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública, por treinta días:

1.° para la provisión de artículos y productos para el servicio de "Buffet" (té y café con leche al personal).

2.° Para la concesión de dicho servicio, hasta fin del corriente año, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas, (sábado de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día jueves 26 de abril próximo a las 15 horas, en presencia del escribano general de gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.
La Administración.

v-26 abril.

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Licitación para la construcción de pavimento

Llámase a licitación por el término de treinta días para el proyecto y construcción por cuenta de vecinos de pavimento liso en una extensión de cuarenta cuadras. — Las bases de licitación, planos y detalles se entregarán a los interesados en el Departamento Técnico de esta Municipalidad. — Cierre de la licitación, día 26 de Abril a las 18 horas.

Comodoro Rivadavia, Marzo 27 de 1934. — Pastor E. Schneider, presidente del H. Concejo; Feliciano Paz, contador a|c. secretaría.

v-26 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 17 de Abril del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la segunda licitación pública, para la provisión de mangas de incendio con destino al Cuerpo de Bomberos de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550 (Planta baja).

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934.

v17 abril.

Fíjase el día 4 de Mayo del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la 2da. licitación pública para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1934 y verano 1934|35 (confeccionado y para confeccionar). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

v4 mayo

El día 30 de Abril del año 1934, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de esta Policía, durante el año 1934:

Día 30 de Abril, a las 15 horas: Provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la repartición, durante el 2.° semestre de 1934.

Día 30 de Abril, a las 16 horas: Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para la preparación de racionamientos por administración, durante el 2.° semestre de 1934.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550 (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

v-30 abril

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Utiles de escritorio, artículos de limpieza y artículos varios", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 24 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Carlos H. Sal.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales y herramientas para el Telégrafo", durante el año 1934.

Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2do. piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para los Talleres Gráficos", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-28 de marzo v-27 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a concurso de planos, hasta el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, para la construcción de los edificios destinados al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" y al Asilo "Eduardo Pereda y Elena Oliver de Pereda", en los terrenos que posee en el partido de Moreno (Provincia de Buenos Aires), F. C. O. Para datos, bases de concurso, etc., concurrir a la Comisión de Obras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Reconquista 269, de 14 a 17 horas, menos los sábados.

La Comisión de Obras

v24 abril

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL

(Belgrano 2322)

Llámase a primera licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año 1934, al Dispensario Público Nacional (Belgrano 2322), de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos: azúcar, medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y rayos X, útiles de escritorio, libros y formularios; lavado y desinfección; ropería; combustibles; artículos de electricidad.

La apertura de las propuesta tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, el día 8 de mayo del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Dispensario, calle Belgrano 2322, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todo los días hábiles.

Buenos Aires, Abril 8 de 1934.

El Director

v8 mayo

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESITENCIA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, durante el año 1934, de los artículos referentes a los siguientes rubros:

Alimentos, medicamentos, drogas, artículos de laboratorio, útiles de farmacia instrumentos de cirugía y aparatos; menaje y cocina, materiales de conservación y reparación de edificios, artefactos eléctricos, ropería, herramientas, útiles y artículos de ferretería, forrajes, artículos de escritorio, libros y formularios; combustibles.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 25 de abril del corriente año, a las 16 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Hospital, en Resistencia, Chaco, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Resistencia, Marzo 25 de 1934. — El Director.

v-25 abril.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL VILLE

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Córdoba, durante el año 1934, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos, vestuario, ropa blanca, etc.; medicamentos, rayos X, odontología, menaje y cocina, artículos de escritorio, etc., muebles y sus reparaciones, materiales de reparación y conservación de edificios; artículos de electricidad, artículos varios, forrajes.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 25 de abril del corriente año, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Hospital en Bell Ville, Córdoba, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Bell Ville, Marzo 25 de 1934. — El Director.

v-25 abril.

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la impresión y encuadernación de la Memoria de este Ministerio, período 1933-34. — Para la adquisición de una máquina de calcular nuevo modelo. — Para la venta de una máquina de calcular "Mercedes Eucklid" modelo 8, completa, con pie.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo, Victoria 238, altos, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.

Memoria del Ministerio, el 15 de Mayo a las 14 horas.

Adquisición máquina de calcular, el 15 de Mayo a las 15 horas.

Venta máquina calcular, el 15 de Mayo a las 16 horas.

Los pliegos de bases y condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Abril 15 de 1934.

El Director de Administración.

v-15 mayo.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1934, a las 15 horas, para la impresión de la Memoria de Hacienda, correspondiente al año 1933, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración — Casa de Gobierno 1er. piso.

El Director

v-19 abril

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

AVISO

Llámase a licitación pública para la venta de 1.004 tambores de hierro, vacíos por el término de 30 días.

El acto se realizará con intervención del Escribano General de Gobierno, el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas en la Secretaría General y las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Secretaría General, calle Rivadavia N.° 413, (Capital Federal).

Secretario General

v26 abril

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de uniformes y calzado que requerirá la Dirección General de Aduanas, para el año 1934, de conformidad al Pliego de Condiciones que puede solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en la Oficina mencionada y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos, Secretario General de la Dirección General de Aduanas.

v-14 mayo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente a los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 5 o|o

	Nominal a rescatar m$n.
Serie A, ...	508.900.—
Serie B, ...	537.800.—
Serie C, ...	545.000.—
Serie D, ...	518.800.—
Serie E, ...	550.600.—
Serie F, ...	539.000.—
	3.200.100.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los títulos de las ofertas aceptadas se abonarán en las siguientes fechas:

Series A, B, D y E.: hasta el 15 de Mayo inclusive.

Series C y F.: durante el mes de Mayo próximo.

Los certificados provisorios deben presentarse con cupón número 3, (equivalente al número 2 de los títulos definitivos) adherido.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario - Gerente

v-20 abril.

Licitación de fondos públicos a oro Empréstitos Internos de Obras Públicas 1911, 4 1|2 o|o, Ley 8123

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 horas (hora París), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Julio próximo del Empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s. 931.700 v| nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en la moneda correspondiente a la localidad de presentación de los títulos, a opción del tenedor entre las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de l' Union Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio 1934.

La Junta de reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Secretario Gerente

v-20 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Expte. 26580-C-932

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar la ejecución de las obras de ampliación del local fiscal que ocupa la escuela N.° 79 de "Villa Berthet" (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Resistencia (Chaco).

El Secretario General

v22 mayo

Expte. 30.945-P-929

N.° 1240. —Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Mayo de 1934, a las 15 hs. para contratar la construcción del edificio para la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultaneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General.

v4 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 15 de Mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la Escuela N.° 48, de Quemú - Quemú (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

v15 mayo

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, combustibles, frutas y verduras, harina

y fideos, jabones amarillo y de Marsella, leche y manteca, lavádo de ropas, pan, pescados y tejidos y confecciones, con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo" durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles desde las 14 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — El Contador
v-3 mayo

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de mayo próximo, a las 9 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén, frutas y verduras, leche y manteca y algodón hidrófilo, con destino al consumo de este Instituto, durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avenida San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. —
v-12 mayo.

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA"

Expediente 68-M-1933. — Llámase a licitación privada para el día 20 de abril corriente, a las 15 horas, para el suministro a este Museo, de mil (1.000) litros de alcohol, puro, de 96°, dos mil (2.000) litros de alcohol desnaturalizado, del tipo de lustrar, incoloro e inodoro, y doscientos (200) kilos de formol. Las propuestas deberán hacerse en los formularios que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina del señor Habilitado del Establecimiento, calle Bdo. de Irigoyen 331, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (Sábados, de 9 a 12), y se presentarán por duplicado acompañadas del sellado que corresponda, en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertos el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — El Habilitado
v-20 abril

Expediente M - 70 - 1933

Llámase a licitación privada para el día 23 de Abril corriente a las 15 horas, para el suministro a este Museo de cien (100) metros cuadrados de cristales; cien (100) metros cuadrados de cristalina y doscientos (200) metros cuadrados de vidrio triple.

Las medidas de este material están detalladas en los formularios que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del señor Habilitado del Establecimiento, calle Bernardo de Irigoyen 331, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (Sábado de 9 a 12).

Las propuestas deberán presentarse por duplicado acompañadas del sellado que corresponda, de conformidad al pliego de condiciones que los interesados deberán solicitar en la citada oficina, en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.

Buenos Airts, Abril 11 de 1934. — El Habilitado
v-23 abril.

Expte. 62-M-1933. — Llámase a licitación privada para el día 19 de Abril corriente, a las 15 horas, para la provisión a este Museo, de las siguientes máquinas de carpintería: un tupí una perforadora, una garlopa, una barredora, una sierra sinfín y una cepilladora, con todos los accesorios correspondientes, de conformidad al detalle que figura en los formularios que se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina del señor Habilitado del Establecimiento, calle Bdo. de Irigoyen 331, todos días hábiles, de 13 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas deberán presentarse por duplicado acompañadas del sellado que corresponda, de conformidad al pliego de condiciones que los interesados deberán solicitar en la citada oficina, en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — El Habilitado.
v19 abril.

Expediente M - 60 - 1933

Llámase a licitación privada para el día 18 de Abril corriente a las 15 horas, para el suministro a este Museo del siguiente material de carpintería: 800 metros de cedro paraguayo; 200 metros de pino Paraná; 100 metros de pino tea; 200 metros de pino oregón; 300 metros de pino spruce; 600 metros de moldura de cedro paraguayo; 100 metros de cremallera de cedro paraguayo; 200 metros de cremallera de pino Paraná; 100 chapas terciadas de abedul; 100 chapas de aliso; 60 chapas terciadas de ockoumé.

Las medidas de este material están detalladas en los formularios qué encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del señor Habilitado del Establecimiento, calle Bernardo de Irigoyen 331, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (Sábados de 9 a 12).

Las propuestas deberán presentarse por duplicado acompañadas del sellado que corresponda, de conformidad al pliego de condiciones que los interesados deberán solicitar en la citada oficina, en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. El Habilitado
v-18 abril.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 25 de Abril de 1934, a las 15 y 30 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "Ajuste Alzado", de un pabellón para "Prisión Anexo al Cuartel de Marinería" en la Primera Región Naval (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas, serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas, se les proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, de los antecedentes que correspondan, constituídos por 1 ejemplar de las cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, abonando su importe, serán retirados en la casa especialista en copias heliográficas que haya designado la División, con autorización escrita del Jefe de la misma. Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional y las subsiguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2.—) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por éstas.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días subsiguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del de su propuesta, al que se retendrá como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este depósito como el indicado en el artículo 3.°, podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno o Empréstito Patriótico y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3.°.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino o Empréstito Patriótico, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se terminará en un plazo de (140) ciento cuarenta días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la empresa incurrirá en una multa de ($ 150.—) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

v-25 abril.

Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua, para la Tercera Región Naval en Río Santiago.

Bases de Licitación

Para proyecto y ejecución de las instalaciones y obras complementarias de la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", para la Tercera Región Naval en Ría Santiago.

Artículo 1.° — Hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División de Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado" de las instalaciones y obras complementarias para la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", de la Tercera Región Naval; en Río Santiago.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División de Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas Bases, de la Descripción General y Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas y Planillas de Precios Unitarios.

En cuanto a los planos generales de las obras a realizar: croquis general de la instalación y de los edificios para instalación de bombas y de las de filtrado y purificación; serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División; con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse en ese Juzgado en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen en hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Los interesados, con objeto de compenetrarse en absoluto de los fines perseguidos y de las obras cuya ejecución se hace necesaria para conseguirlos; podrán solicitar a la División Ingeniería Civil, todas las indicaciones y aclaraciones que estimaran conveniente; pudiendo también, —con gasto a su cargo—, trasladarse a la Tercera Región Naval a efecto del estudio en el terreno; donde tendrán acceso mediante la autorización oficial correspondiente, que solicitarán.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional; las siguientes, en sellado de igual clase, de ($ 2.— m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyera conveniente, así como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del importe total de su propuesta; depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Art. 6.° — Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa. — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dento del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672; el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En caso de que el Contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a realizar la protocolización de Contrato, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.

Art. 6. — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se les

terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (170) ciento setenta días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras y su entrega en pleno funcionamiento, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras se realizará en efectivo, en tres cuotas que se establecerán al formular el Contrato. — En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución de las mismas; de la calidad de los materiales utilizados y del perfecto funcionamiento y eficiencia de las instalaciones realizadas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente y una vez que se hayan realizado las pruebas de funcionamiento y eficiencia. — La recepción definitiva tendrá lugar a los (10) diez meses de la provisional, siempre que se mantengan satisfechas las condiciones impuestas en la recepción provisional, que las obras e instalaciones se encuentran en buen estado de conservación y que el costo de explotación se mantenga dentro de los límites establecidos por Contrato.

Art. 9.° — Además de la oferta de precio total para el conjunto de las obras que se licitan; a los efectos de posibles modificaciones y con el fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones consecuentes, o para proporcionar en modo conveniente las cuotas de pago; los proponentes cotizarán todos los precios unitarios, parciales o de conjuntos aislados completos de obras o instalaciones, de acuerdo con las planillas que se le entreguen sé entiende que todos estos precios deben corresponder ceñidamente al importe total de la propuesta, y que no se aceptarán si no llenaran este requisito; serán invariables y para estructuras o conjuntos aislados completos; de trabajos perfectamente terminados y adecuados a la finalidad de proyecto; se consignen o no, en estas estipulaciones y en las ofertas, todos los elementos necesarios al efecto o requieran modificaciones concordantes con las necesidades de obra o de las instalaciones mecánicas a colocar. — Estas planillas, una vez cotejadas con los metrajes correspondientes y la propuesta constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 10. — Siguiendo las características generales que se establecen en los planos que se suministren: los interesados deberán acompañar a sus propuestas los planos generales de proyecto que pasarán a formar parte de la documentación de Contrato y que se indican a continuación:

a) De la instalación y obras en general.
b) Del tanque de hormigón armado, de decantación fraccionada.
c) Del tanque sobre-elevado de distribución, de hormigón armado.
d) Todos los planos complementarios de detalle concernientes a la instalación de bombas, filtros, cloriñadores, conducciones y demás artefactos; diagrama de comando eléctrico general y de funcionamiento.
e) Los de las modificaciones que a su juicio fuera necesario introducir en los edificios proyectados por la División Ingeniería Civil.

Art. 11. — Se acompañarán a las ofertas ilustraciones y catálogos de todos los artefactos y materiales especiales a utilizar y para la completa claridad y explicación de la instalación que comparta cada propuesta, se agregará una memoria descriptiva detallada de la misma y de su funcionamiento.

Art. 12. — Las firmas concurrentes, deberán establecer el costo de explotación resultante por tonelada de agua blanda, filtrada y purificada, puesta en el tanque de distribución, pero sin tener en cuenta el costo de ejecución de las obras.

Establecerán también en cantidad y calidad cuáles serán los reactivos que deberán utilizarse en las distintas fases de la operación; en gramos por tonelada de agua lista a distribuir y por su exacta fórmula química.

El costo de explotación antes mencionado, deberá ser ampliamente garantido por la Empresa y resultar efectivo con una tolerancia de un (15 o|o) quince por ciento en más o en menos, hasta la recepción definitiva de las obras que se contraten. — En caso contrario la retención del (10 o|o) diez por ciento de los pagos del fondo de reparos responderá por el perjuicio consecuente, sin que esto sea obstáculo para que el Ministerio de Marina una vez rebasado ese importe y el plazo de garantía de obras, produzca las actuaciones que estimara corresponder para resarcirse de las pérdidas originadas, de las cuales la Empresa se mantiene responsable.

Art. 13. — La Empresa se hará cargo durante un mes de intsruir al personal que Ministerio de Marina asigne al cuidado y manejo del conjunto de las instalaciones y proveerá a su entero cargo y durante seis meses todos los ingredientes necesarios a la preparación, filtrado y purificación de agua.

Art. 14. — Los proponentes acompañarán además a sus ofertas con la totalidad de referencias y certificaciones que pudieran disponer, y además datos que ilustren respecto a las obras e instalaciones que de este carácter hayan realizado en el país.

Art. 15. — La Empresa deberá hacerse cargo por sí, de todas las obras, o por subcontratos autorizados por el Ministerio de Marina, manteniendo en cualquier caso su entera responsabilidad general.

Art. 16. — Los proponentes deberán además indicar en sus ofertas, las sumas que deducirán del importe propuesto para cada una de las obras que se indican a continuación, en concepto de reducción de costo, en el caso de que el Ministerio de Marina resolviese hacerse cargo del transporte total de materiales e implementos; desde la Dársena Sud del puerto de la Capital Federal y desembarcaderos en la zona de Río Santiago:

a) Reducción de precio en la oferta general.
b) Reducción en el precio del tanque de decantación.
c) Reducción en el precio del tanque sobre-elevado de distribución.
d) Reducción en el precio total de cada uno de los edificios.

Art. 17. — Además de las condiciones que establecen estas Bases para la presente licitación, regirán para la misma, todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

e3 marzo. v2 mayo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente N.° 46.301-1934. — M. A. — La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio, con destino al Depósito de Materiales de la Capital, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos — Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1934, a las 14 horas.

Hracio Ibarlucía, Director de Administración.

v-20 abril

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversas máquinas con destino al Taller de Herrería del Depósito de Materiales de la Capital dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de mayo de 1934, a las 16 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

v17 abril

Expediente 106.656-933. — La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, artículos varios y material de imprenta, con destino a la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología para el año 1934, cuyo pliego de condiciones detallado están a disposición de los interesados en Sección Adquisiciones y Contratos — Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1934, a las 14,15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

v-20 abril

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública 2431, postergada para 16 de abril de 1934, a las 15 y 15 horas, por ampliación condiciones de entrega. Retirar circular Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-16 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo de 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por: maderas (pliego 2.502); víveres frescos (pliego 2.503); Trépanos (pliego 2.504); chapas varias (pliego 2.505); material eléctrico (pliego 2.506); caños y accesorios (pliego 2.507).

Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-11 mayo

Llámase a licitación pública, para 27 abril 1934, a las 14 horas, por venta material rezago, existente en Capital Federal, La Plata, Concepción del Uruguay, Santa Fe y Córdoba, según pliego 2488. Informes Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1934 de 14 a 15 horas, por: Aserrín de cuero (pliego 2490); tubos para calderas (pliego 2491); construcción tinglado y plataforma (pliego N.° 2492); electrobombas (pliego 2493); mangueras (pliego 2494).

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-7 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1934, a las 14 horas, por la construcción de edificios a efectuarse en la Destilería Fiscal de La Plata (pliego 2500). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Bs. Aires.

v-9 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1934, de 14 a 15 horas, por: Válvulas, bulones, etc., (pliego 2495); metales duros (pliego 2496); litografiado envases (pliego 2497); caños y accesorios (pliego 2498); máquinas calcular (pliego 2499). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública, para el 24 de Abril de 1934, 14 a 15 horas por: casas desarmables (Pliego 2483); Extracto Pelitre, para Diclorobenzol (2484); Mangueras (2485); Cuartel propaganda (2486); Cubiertas cámaras (2487). — Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v24 abril.

Llámase a Licitación Pública para el 23 de abril de 1934; 14 a 15 horas por: Torno (Pliego 2478); tanque de acero (2479); máquina sumar (2480); básculas (2481); hierros (2482) — retirarlos Paseo Colón 922, oficina 39. — Buenos Aires.

v-23 abril.

Llámase a Licitación Pública para el 23 de abril de 1934 a las 15,15 horas por: Edificio, mampostería y casas desarmables en Comodoro Rivadavia. — Valor aproximado 400.000 $. — Retirar pliego, Paseo Colón 922. Oficina 39. — Buenos Aires.

v-23 abril.

Llámase a licitación pública para 16 abril 1934, de 14.00 a 15.00 horas, por: eyectores, tolvas, polvos químicos (Pliego 2472); armarios metálicos (2473); máquinas escribir (2474); caños y accesorios (2475); envoltura refrigerante (2476). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v16 abril

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinas Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4,500 kilovolt-amperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie, de 4,500 K. v. a. cada uno de 6.600,66.000 volts; pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 20 de junio, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750 — Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

e20 junio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Exp. 26.183-DP-933)

Se hace saber a los interesados que ha sido postergada la fecha para la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública para la provisión y montaje de un filtro rápido a presión; adquisición de medidores Venturi y Woltmann, aparatos esterilizadores mediante cloro, dosificadores de alúmino férrico y cal hidratada en seco, máquinas moledoras de substancias químicas y reguladores de filtración, para varias localidades de la República, que se realizará en esta Institución de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840.

En consecuencia, las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

v19 abril

(Expte.: 5.829. DC. 934)
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce, necesario para atender los servicios de la Institución, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

v18 abril

(Exptes: 27.044-DP-933 y 24.682-DP-933). — Por resolución del Directorio, llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de siete camiones para una carga útil de un mil quinientos kilogramos cada uno (Expte: 27.044-DP-933) y dos automóviles "sedan" (Expte.: 28.682-DP-933), de conformidad en un todo con los respectivos pliegos de condiciones preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 17 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, las correspondientes a los camiones y hasta el mismo día, a las 16 horas las referentes a los automóviles, y día y horas en que serán abiertas en presencia de los que concurran a dichos actos.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

v-14 abril

Llámase a licitación pública número 365, hasta el 17 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de hierros perfilados, chapas de hierro galvanizado, ventanas y cortinas metálicas, destinadas para la terminación de un galpón en el Puerto de Formosa.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de $ 10, en sellado nacional, en la Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v17 abril

Llámase a licitación pública número 367, hasta el día 18 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, ferretería, empaquetaduras, herramientas, cabullería, lonas, mangueras, materiales de limpieza y alumbrado, lubrificantes, pinturas, cepillos, pinceles, maderas, anclas, cadenas, etc. etc., destinados a los Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, previo pago de $ 10 en sellado nacional, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v18 abril

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de conservación del camino de Tres Arroyos a Azul. Longitud 208.700 Km. — Provincia de Buenos Aires. $ 66.744.— moneda nacional.

Hasta el día 10 de Abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 16 de Abril, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril v-16 abril.

Licitación pública Camino de Capital Federal a Mendoza, tramo Carmen de Areco a Chacabuco, sección Km. 27.393 a Km. 52.407. Ley 11.658, $ 167.532,—.

Hasta el día 27 de abril en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 4 de mayo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 abril v17 abril
e27 abril v4 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mendoza, tramo Carmen de Areco a Chacabuco. Sección Kms. 1,639 a Kms. 27,393, Provincia de Buenos Aires, $ 210.276.

Hasta el día 26 del corriente mes en el Juzgado Federal de Mercedes o hasta el día 3 de mayo próximo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 abril v18 abril
e26 abril v3 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Casilda. Desagües desde Progresivas 34.400 hasta Casilda, Provincia de Santa Fe, $ 6.040,—.

Hasta el día 20 del corriente mes en el Juzgado Federal de Santa Fe de 8 a 12 horas, o hasta el día 26 del precitado mes, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 abril v26 abril

Licitación del camino de Resistencia a Colonia Zapallar. Tramo Resistencia-Capitán Solari - Chaco, $ 125.997,—.

Hasta el día 13 de abril, de 8 a 12 horas, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 19 de abril, a las 14.30, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 abril v19 abril

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Quintana, en el camino de Margarita Belén a Resistencia por Tres Horquetas, 2.° llamado. pesos 13.012 m|n.

Hasta el día 12 de Abril próximo, en el Juzgado Letrado de Resistencia, (Chaco), de 8 a 12 horas, o para el día 18 del precitado mes, a las 14.30 horas en San Martín 871. Capital Federal.

e11 abril v18 abril.

Licitación Pública de las obras del puente sobre el Río Picún Leufú, en el camino de Collón Curá a Neuquén, por Sañicó y Piedra del Aguila. — $ 15.201.— 3er. llamado.

Hasta el día 23 de Abril próximo, en el Juzgado Letrado de Neuquén, o para el día 30 del precitado mes a las 14.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e11 abril v30 abril.

Licitación pública de las obras del camino de General Pinedo a Gancedo. Conservación por un año. Longitud Kms. 45.900. $ 3.470.

Hasta el día 11 de Abril próximo, en el Juzgado Letrado de Resistencia (Chaco), de 8 a 12 horas o para el día 17 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 abril v17 abril

Licitación pública de las obras de mejoramiento y conservación del Camino de Las Breñas a Juan Lavalle. Longitud 40.400 Kms. Chaco. $ 8.337,88 m|n.

Hasta el 1.° de Abril de 1934, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 17 de Abril de 1934, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 abril v17 abril

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia por Humahuaca y La Quiaca, Provincia de Jujuy. Longitud Kms. 284. Conservación por un año. $ 15.867.

Hasta el día 18 del Corriente mes, en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 24 del precitado mes a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 abril v24 abril

Licitación pública de las obras del camino de Macachín a Atreucó, Doblas y empalme General Acha, Territorio de La Pampa. Conservación por un año. $ 14.676.

Hasta el día 18 del corriente mes en el Juzgado Federal de La Pampa o hasta el día 24 del precitado mes a las 14,30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e10 abril v23 abril

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a San Luis. Tramo Gobernador Gordillo. Límite Interprovincial. — Provincia de La Rioja. Conservación por un año. $ 27.608.—.

Hasta el día 17 del corriente mes en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 23 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril N.° 23 abril.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Trenque Lauquen a General Villegas. Provincia de Buenos Aires. Longitud Km. 147.880. Conservación por un año. $ 16.355.

Hasta el día 10 de Abril próximo, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 16 del precitado mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril v-16 abril.

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a San Francisco, por Angélica, tramo Santo Tomé - Sa Pereyra. Km. O a Km. 59.600. — Provincia de Santa Fe. $ 3.721.607.—.

Hasta el día 25 de Abril, en el Juzgado Federal de Santa Fe (de 8 a 12 horas), o para el día 2 de Mayo próximo, a las 14 y 30, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril v-16 abril.
e-25 abril v-2 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Merlo a Saladillo, Provincia de Buenos Aires, 2.° llamado. Longitud 147.585. Conservación por un año. Pesos 37.966.78.

Hasta el día 20 del Abril próximo, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 26 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-7 abril v26 abril.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Posadas a San José—Tramo San Isidro a San José por San Carlos—Longitud 44.650. — Territorio de Misiones.

Hasta el día 11 de abril próximo en el Juzgado Letrado de Posadas, o para el día 17 del precitado mes a las 14,30 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e-28 marzo v-17 abril.

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a Catamarca, por Aimogasta, Provincia de La Rioja. — Conservación por un año. — Pesos 40.572.

Hasta el día 18 del corriente mes, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 24 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-13 abril v-24 abril

Licitación pública de las obras del camino de Brandsen a Monte. Longitud Kms. 76,550. — Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año. — $ 42.473.

Hasta el día 26 del corriente mes, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 3 del mes de Mayo próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-13 abril v-30 abril

DIRECCION GENERAL NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a Licitación Pública N.° 359 para la provisión de un motor eléctrico de 250 H.P. y de 3 x 440 Voltios — para "Refouleur".

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de abril de 1934 a las 15,30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso) abonando $ 5.— m|n., en papel sellado nacional.

v-23 abril.

Llámase a Licitación Pública N.° 356 para la provisión de una barrera flotante construída con acero en chapas para la Dársena Inflamables.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de abril de 1934 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso) abonando $ 10.— m|n., en papel sellado nacional.

v-23 abril.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Licitación pública No. 9

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinas Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4.500 kilovolt-amperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie, de 4.500 k. v. a. cada uno de 6.600|66.000 volts; pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 20 de junio a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.), treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

El Director General.
v-20 junio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1120|33. — O. C. 156|34. — O. C. 132|34. — O. C. 164|34

Llámase a licitación pública N.° 363, provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

6 Abril 1934. — Carburo de calcio granulado y en piedra (pliego N.° 1120|33|1).

12 Abril 1934. — Alambre de cobre para líneas aéreas, para atar y para uniones (pliego N.° 156|34).

13 Abril 1934. — Piedra esmeril (pliego N.° 132|34).

16 Abril 1934. — Artefactos eléctricos para coches, ventiladores, generadores, estufas, baterías de acumuladores, indicadores, etc. (pliego N.° 164|34).

La apertura de ofertas se realizará los días señalados a las 15 horas en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos mencionados pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago del valor que se le asigna a cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v16 abril

Expte. O. C. 305|34.

Llámase a licitación pública, para la provisión de coches motores, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego número 305|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 18 de Junio de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego puede ser consultado en la referida Oficina y rtirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los **días hábiles de 11.30 a 16, con** excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 50.— m|n. cada uno.

La Administración
v18 junio.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalle el pliego N.° 480|33 A, 3.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 4 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
v-4 mayo.

Expte. O. C. 331|34.

Llámase a presentación de ofertas para adjudicar el arrendamiento del terreno, propiedad de estos Ferrocarriles situado en el pueblo de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las condiciones y demás datos que figuran en el pliego número 331|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 24 de Abril de 1934, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas o en la Gerencia en San Antonio Oeste.

La Administración
v24 abril.

O. C. 136|34

Llámase a licitación pública para la provisión de barnices varios, de acuerdo con las cantidades y demás condiciones del pliego N.° 136|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, el día 17 de abril de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de $ 3.— m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-17 abril

1205|33. — O. C. 194|34.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

Abril 19 de 1934. — Alambres varios, tejidos de alambre, torniquetes, etc.

Abril 20 de 1934. — Material aislante y Mastic bituminoso.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos números 1205|33 y 194|34, pueden ser consultados en la referida **Oficina y retirados** de la Tesorería General, previo pago de $ 2 m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v20 abril

O. C. 122|34.

Llámase a licitación Públicas para la provisión de un tramo metálico de 51,60 metros de luz.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones el día 18 de Abril de 1934 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran **al acto.**

El pliego número 122|34, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 15 m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v18 abril

O. C. 143-34; O. C. 149-34; O. C. 174-34; O. C. 252-34; O. C. 721-33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

30 abril 1934—
Alambre y tejidos de alambre (pliego N.° 143-34).
2 mayo 1934—
Plomos para vagones (pliego número 149-34).
3 mayo 1934—
Cemento portland (pliego N.° 174-34).
4 mayo 1934—
Repuestos para locomotoras (pliego N.° 252-34).
7 mayo 1934—
Instrumentos de medición y control (pliego N.° 721-33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y los que tenga valor serán retirados de la Tesorería General, previo pago del importe que a cada uno se le asigna, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-7 mayo

Llámase a licitación pública para la construcción de galpones para almacenar cereales en las Estaciones San Cristóbal y Casablanca, del Ferrocarril Central Norte Argentino.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 8 de Mayo de 1934, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 765|33|1 puede ser consultado por los interesados en la mencionada Oficina y retirado en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 15.— m|n., cada uno.

Las firmas interesadas en concurrir a esta licitación, que residieran en la Ciudad de Santa Fe, podrán consultar y retirar los pliegos en la Oficina del Despachante de Aduana de estos Ferrocarriles en estación Santa Fe (C. N. A.).

La Administración
v-8 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don **Octavio Agüero** y a don **Pedro Agüero**, para que dentro del término de diez días, conta dos desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de 120.66 m|n., importe a que se refiere la Resolución número ...

Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la **obligación.**

Los Scretarios.
Se debe por la publicación $ 40.—
e11 abril N.° 386 s|p.p. **v21 abr**

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Auxiliar de la Cabecera del "Distrito 2.° La Plata", de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Timoteo Cabo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan a contestar el cargo que se le formula por la suma de $ 1.825.32 m|n., formada por los déficit dejados en la citada repartición ($ 732.92) y en la Caja Nacional de Ahorro Postal ($ 1.092.40), todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Expte. 8196-D|1927-Fo.-30|6|927).

Los secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.
e5 abril N.° 385 s|p|p. v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Jorge R. Guel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 397.27 m|n. importe de la deuda dejada por su afianzado el ex estafetero de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Anfilonio Reartes** ($ 175.27 m|n.) y reposición de fojas actuadas ($ 222.00 m|n.), **todo**, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — (Expte N.° 3631-D|926-Fo.-205|4|926).

Los secretarios
Se debe por la publicación $ 50.
e5 abril N.° 384 s|p|p. v16 abril.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (2) dos bolsas con un peso total de (35,500) treinta y cinco kilos quinientos gramos té en general, detenido por expediente 60-R-1934, que con fecha 28 de Marzo ppdo., el señor Administrador ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio de los aprehensores César Reggi y Ramón Bustos, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. aceptándose el abandono ofrecido. Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las direcciones de Alcaidías y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última, lo resuelto en el expediente 226-R-1931. Tome nota previamente Teneduría de Libros y, cumplido, archívese por Sumarios. — Firmado: E. Mota del Campillo.

Asesoría y Sumarios, Abril 10 de 1934. — Manuel J. Cruz, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v-18 abril

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (26) veintiséis mosaicos (1) uno roto, graníticos, blancos, sin marcas, detenidos por expediente 10-E-1934, que con fecha 28 de Marzo, el señor Administrador ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante Pascual Palazzo y aprehensor Daniel Eiroa, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda; aceptándose el abandono ofrecido. Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos, debiendo tener presente esta última, lo resuelto en el expediente 226-R-1931. — Tome nota previamente Teneduría de Libros y cumplido, archívese por Sumarios. — Firmado: E. Mota del Campillo.

Asesoría y Sumarios, Abril 10 de 1934. — Manuel J. Cruz, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v-18 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la nota 740 -A- 934, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de (15) quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Se ignora vapor

(3) tres paquetes conteniendo 26 kilos cartulina.
(5) cinco hojas de elástico.

El Jefe
v-14 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana del Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 195|A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezago N.° 195|A.

Vapor Glenbank, paquete 654, fecha de entrada al puerto, 12 de Marzo de 1933, marca en retángulo, adentro 1466, número 51|75, 25 fardos.

El Jefe
v-12 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Maya de Martínez**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Florentino Martínez.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Prosecretario.
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Virginia P. de González Páez** y doña **Virginia Clara González Páez**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado del Ministerio de Guerra, don José María González Páez.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Prosecretario.
e16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta **Caja solicitando** acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Victoria Demócrata Manli de Guelfo**, para sí y sus hijos menores, **Luis Carlos, Oscar Emilio, Ana María y Hay-**

dée Victoria Guelfo, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Antonio Guelfo.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ramona Vara de Rodríguez**, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Marcelino Rodríguez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Prosecretario
v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Anzilotti de Llorca** por sí y su hijo menor **Horacio Llorca**, en su carácter de viuda e hijo del ex jornalero de las Obras Sanitarias de la Nación, don Gerónimo Llorca.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Prosecretario
v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Dolores Luna de Oros**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Carlos Nicolás Oros.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. —

El Prosecretario
v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Micaela Núñez de Míguez**, por sí y su hija menor **Ida Estela Míguez**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Juan J. Míguez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Prosecretario
v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Elisa Argüello de Santiago**, en su carácter de madre del ex Agente de la Policía de la Capital, don José Santiago.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Prosecretario
v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Luisa Aguilar de Funes**, por sí y su hijo menor **Rogelio Funes**, en su carácter de viuda e hijo del ex jubilado don Fidel Funes.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Prosecretario
v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elcira V. Aguilar de Barreto**, por sí y sus hijos menores, **María Sara, Roque Eliezer, Dora Angélica, Alberto Eduardo, José Antonio, Adolfo Daniel y Nélida Elcira Barreto**, en su carácter de viuda e hijos del ex Profesor de la Escuela Normal de Corrientes, don Manuel N. Barreto.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario.
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Elvecia Ballestrero de Casas**, por sí y su hija menor doña **Guillermina Raquel Casas** y doña **Corina Casas**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Guillermo Casas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

El Prosecretario.
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Judith Catalina Castellano de Vitale**, por sí y sus hijos menores, Josefa Ligia y Vincio Oldemar Vitale y por cuenta propia, doña Francisca Judith Vitale, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don José Vitale.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. —

El Prosecretario
v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Schenone de Plá**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Plá.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. —

El Prosecretario
v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Bertha Cardozo de Ferreyra** por sí y sus hijos menores, **Elsa Al[illegible]ana y Noemí Irma Ferreyra**, en su carácter de viuda e hijos del ex Director de la Escuela número 7 del C. E. 1.º, don Luis Alberto Ferreyra.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Vicenta Vidal de Espinosa**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" y del C. Nacional Pueyrredón, don Fernando Espinosa.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Jorgelina R. de Belgrano**, en su carácter de madre del ex-jubilado, don Jesús María Belgrano.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. —
El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Higinia María Fernández de Soria**, en su carácter de viuda del ex bombero de la Policía de la Capital, don Baltazar Soria.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Francisco Cardoso**, para su hijo menor, **Francisco Ramón Cardoso**, en su carácter de hijo de la ex Directora de la Escuela número 155 de Catamarca, doña María Leiva de Cardoso.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, **Luciano Carlos Pérez**, en representación de sus hijos menores, **José Román María Lucía, María Laura, María Eugenia, María Inés y Eduardo Salustiano Pérez**, en su carácter de viuda e hijos de la Profesora de Música del Consejo Nacional de Educación, doña Sarah Carrera de Pérez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Leonor Fontán de Martínez** por sí y su hija menor, **Juana Amanda Martínez**, en su carácter de viuda e hija del ex operario de los Talleres de la Intendencia de Guerra, don Juan Martínez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Concepción Mela de Cannata**, por sí y sus hijos menores, **Francisco José, Antonia y Teresa Agustina Cannata**, en su carácter de viuda e hijos del ex bombero de la Policía de la Capital, don Salvador Cannata.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ana Calzada de Varela** y don **Francisco Antonio Castani**, por su pupila, **María Angélica Varela Arce**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Eliseo Varela.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Francisca S. de Vázquez**, doña **Amelia** y doña **Palmira Vázquez**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Andrés Vázquez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 27 de la Ley 4349, doña **María Vicenta Teti de Chodassiewicz**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Roberto José de Chodassiewicz.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Angela Valle de Valle** y doña **Adela Valle**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Nicolás Valle.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Deidamia Gramajo de González**, por sí y su hijo menor, **Pedro Gil González**, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Gil González.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario
v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Mauricia Morén de Colombino** y doña **Gerónima Colombino**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Juan Colombino.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. —
El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefa D'Andrea de Stábile**, por sí y sus hijos menores. **Albina, Reimundo y Yolanda Stábile**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Vicente Stábile.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. —
El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 27 de la Ley 4349, doña **Eduviges Palacios de García**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Timoteo García.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934. —
El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Angela María L. de Tironi**, por sí y su hija menor, **Matilde** y por cuenta propia, doña **Delia Tironi**, en su carácter de viuda e hijas del ex ordenanza de la Aduana de la Capital, don Pablo Tironi.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. —
El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **Alfredo Joseph**, por sus hijos menores, Sarah Trinidad y Arabella Leonor Joseph, en su carácter de hijos de la ex jubilada, doña Carmen Suárez Palacios de Joseph.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Justa Alba Jaurena de Cruz**, doña **Isabel Cateura de Cruz** y don **Mauricio Cruz**, en su carácter de viuda y padres del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Alfredo Fernando Cruz.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ana Bernal de Madroñal**, por sí y sus hijos menores, **Angel Ricardo, Manuel Ramón y Juan Carlos Madroñal**, en su carácter de viuda e hijos del ex Guardián de la Prisión Nacional, don Francisco Madroñal.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 51 de la Ley 4349, doña **Guizela K. de Berenstein**, para sí y sus hijos menores, **Armando y Amado Rubén Berenstein**, en su carácter de viuda e hijos del ex Operario de las Obras Sanitarias de la Nación, don Marcos Berenstein.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse alos beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carolina Josefa Palmieri de Encina**, para sí y sus hijos menores, **Concepción Mercedes, Olga Haydée, María Luisa, Elvira Susana, Enrique José, Ofelia y Ubaldo Exequiel Encina**, en su carácter de viuda e hijos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Enrique Encina.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carlota Ocampo de Correa** y doña **María Sabina Correa**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Guillermo Correa.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando

pensión, doña **Etelvina César de Barreiro**, por sí y su hija menor, **Etelvina Barreiro**, en su carácter de viuda e hija del ex Empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Joaquín Barreiro.

Buenos Aires, Abril 4 de 1933. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Lucía Sabelli de Peral**, por sí y sus hijos menores, **Francisco Florencio, Carmen Zulema, Leonor Julia, Nélida Angélica y María Esther Peral**, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Ricardo Emilio Peral.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Trinidad Juana y Ernesta Lorenzo Ruiz**, en su carácter de hijas de la ex jubilada, doña Ernestina Zela de Ruiz.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Dalinda Zavalía de Valverdi**, por sí y su hija menor, **María Aída Valverdi**, y por cuenta propia, doña **Mercedes Rosa** y doña **Julia Argentina Valverdi**, en su carácter de viuda e hijas del ex Director de la Escuela N.° 67 de Catamarca, don Valentín José Valverdi.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Teresa Colombani de Vitali**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Bautista Vitali.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, qu se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Petrona Burgos de Peralta**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José M. Peralta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Prosecretario.

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Eustaquia Concepción** y doña **Francisca del Rosario del Corazón de Jesús Sierra**, en su carácter de hijas del ex jubilado, don Francisco Sierra.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Filomena Cepeda de Vázquez**, por sí y sus hijos menores, **Elena, Ruperto y Ernesto Vázquez**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Benito Vázquez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Adela Zanino de Santandrea**, por sí y sus hijos menores, **Héctor Angel y Ada Nélida Santandrea** en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Angel Benvenuto Santander.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Crivelli de Calderoni, Valerio Calderoni y Angela D. de Calderoni**, en su carácter de viuda y padres del ex Empleado del Ministerio de Marina, don Marcos A. Calderoni.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Margarita Lehmann de Belaunde**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Julio A. Belaunde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ana Guida de Cavallo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Roque Cavallo.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Isabel Roura de Raggio**, por sí y su hijo menor, **Ernesto Felipe Raggio**, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan Carlos Raggio.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Lía Clemencia G. de Irusta**, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Angel María Irusta Robles.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Joaquina Santiso de Caamaño**, por sí y su hijo menor **Alberto**, en su carácter de viuda e hijo del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Víctor Caamaño.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934.

El prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde al fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Adelina Frattini de Sellarés**, por sí y sus hijas menores María Josefina y Nydia Hebé Sellarés, en su carácter de viuda e hijas del ex Profesor de la Escuela Normal Mixta de Goya, don Jaime E. Sellarés.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley4349, doña **Sara Facunda Achirica de Menéndez** en su carácter de viuda del ex Maestro de la Escuela número 21, de La Pampa, don Plácido Menéndez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentadoo ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Peregrina B. de Garrofalo**, por sí y sus hijos menores, Luis Antenor y Nilda Rennee, en su carácter de viuda e hijos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Luis A. Garrofalo.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Juana Mendoza de Villamea**, por sí y sus hijas menores Concepción Lucía y Angela Juana Villamea, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Ceferino Felipe Villamea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 27 de la Ley 4349, don **Plácido Vega**, en su carácter de hijo del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Angel Vega.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Prosecretario

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Juan Vecchio**, en su carácter de padre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco Vecchio.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Tersa Augusta D. de Peyrano**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Escuela N.° 10 del C. E. 18, don Cayetano Agustín Peyrano.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Prosecretario.

v16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Francisca S. de Puyol**, como tutora de los menores, **Teudolinda, Rosa y Antonio Rey Puyol**, en su carácter de hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos don Antonio Puyol.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Manuela Ríos de Chacón**, en su carácter de madre del ex empleado de la Policía de la Capital, don Enrique Chacón.

Buenos Aires, Abril 11 de 1934. — El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Adela María Harilaos de Olmos**, como curadora y en representación de doña Rita Antonia Barceló, en su carácter de hija del ex jubilado, don Arturo Barceló.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Nicolasa Gelsi de Gianelli**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Fernando Gianelli.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Mercedes Cáceres de Gauna**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Camilo G. Gauna.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Celina Cabot de Campos**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Celestino Gregorio Campos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Prosecretario

v-16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. José Varvello** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — El Secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faustino Echenique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Castro** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Prudencio Guevara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Lombardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Sánchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Del Río**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bartolomé Pollina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Secretario

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. León Corazza** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Secretario.

v-14 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Geminiano Pianina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Secretario. v-11 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Lotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Secretario.

v-11 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ciriaco Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.

El Secretario

v-30 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Cerri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. —

El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Yorio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón León (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel López Celeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Alfano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.

El Secretario

v-30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Avelino Ríos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

El Secretario

v17 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Martínez Muñiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934.

El Secretario

v14 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Basilio Salvatierra, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

El Secretario

v17 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan García Gallegos, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934.

El Secretario

v14 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Depauli (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la mismo, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

El Secretario

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio L. Giovannini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Bertorello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Borra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Fernández de Carabajal**, en su carácter de madre del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, D. **José Máximo Carabajal**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ramona Muñoz de Gobbi**, por sí y sus hijos menores, **Mercedes Faustina y Orlando César Gobbi**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Orlando Gobbi.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Generosa García de Camporro** y doña **Isabel Camporro**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Luis Camporro.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Prosecretario.

v-16 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero don **Seberiano Giménez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel F. Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez de Paz de la Sección 1.ª, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Oscar Jastrow**.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Juez de Paz.

e11 abril N.° 447 s|p.p. v16 abril

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, en el juicio seguido por la **"Comisión de Fomento de Quehué** contra **Suc. Nazario Romero**, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de la primera publicación, a la Suc. Nazario Romero, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que lo represente a este juicio.

Santa Rosa, Marzo 22 de 1934. — Francisco González, secretario.

e11 abril N.° 449 s|p.p. v27 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, Zona Sud, cita y emplaza por el término de ocho días, a doña **Manuela Moreira**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres sigue en su contra la Comisión Nacional de Casas Baratas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — El Juez de Paz.

e11 abril N.° 448 s|p.p. v19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Funes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 450 s|p.p. v17 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Etcheto**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputará bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e11 abril N.° 469 s|p|p. v17 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e11 abril N.° 468 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Luis Ferraro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 abril N.° 472 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella o José Soto o Castillo o José Pérez o Ragino Farías**, procesado por los delitos de hurtos en las causas números 8646 y 8688, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se le siguen, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 451 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaskel Stein**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 452 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Pérez y Carlos Fojo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 abril N.° 453 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Miguel Vago y Luis Lorenzo Vago**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 454 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meuser**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 abril N.° 455 s|p.p. v17 mayo

El Juez, doctor González Iramain, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de **Miguel Bilotta o Bilotti**.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e11 abril N.° 475 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Silvestre Aybar Augier**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e11 abril N.° 474 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Vera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor **Magdalena Enrique Galarce**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, centro.

e11 abril N.° 456 s|p.p. v17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Julio Heredia**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e11 abril N.° 473 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días a don **David Sempe Etchart**, que en el juicio que le sigue el F.sco Nacional, sobre cobro de pesos (Apremio), el señor Juez ha dictado sentencia, la que para su conocimiento se transcribe a continuación: "Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — Autos y Vistos: — No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial, en su carácter de representante del demandado don David Sempé Etchart, llévese adelante el apremio contra el mismo hasta hacerse íntegro pago al F.sco Nacional, del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e11 abril N.° 00442 s|p.p. v13 abril.

El Juez de Paz de la Sección 18, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Salvatore Laino**.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934.

El Juez de Paz.

e11 abril N.° 00444 s|p.p. v16 abril.

El Juez de Paz de la Sección 18, llama por treinta días, durante cinco a los acreedores o herederos de don **Luis Torcelli**.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934.

El Juez de Paz.

e11 abril N.° 00445 s|p.p. v16 abril.

El Juez de Paz de la Sección 24, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de doña **Consuelo Fuentes**.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1934.

El Juez de Paz.

e11 abril N.° 00446 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Simón Victorinovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 abril N.° 00457 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Felmenossi, alias "Carlitos"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-11 abril N.° 00458 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-11 abril N.° 00459 s|.p.p. v-17 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por 30 días, a herederos y acreedores de don **Luis Chiogna y Domingo Jacobo Chiogna**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-11 abril N.° 00460 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante treinta días, a **Rafael Mancusi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e-11 abril N.° 00461 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Flix Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-11 abril N.° 00462 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mariano Saavedra Dávila**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00463 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Angélica Ginelli**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00464 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Perfecto González**, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00465 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Damiano**, procesado por el delito de sustracción expediente, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-11 abril N.° 00466 s|.p.p. v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Calvín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e14 marzo N.° 356 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Gastaldo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 355 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Viqueira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N.° 52.

e14 marzo N.° 354 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Vallejos o Antonio Juárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro. — Secretaría N.° 52.

e14 marzo N.° 353 s|p.p. v21 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Frieiro**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 352 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Pedro Martínez Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e. marzo N. 323 s|p.p. v16 abril.

El Juez de Paz de la Sección 18, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de doña **Fermina Bonaventía**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1933.

El Juez de Paz.

e11 abril N.° 00443 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Claudio Piedras**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e9 marzo N.° 312 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Lambruschini**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e9 marzo N.° 320 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Diego Cilea**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

e14 marzo N.° 357 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a **José M. Vázquez, A. Molina Torres y Fernández Olguín**, que en los autos caratulados "**Radaelli, Virginio** - Impuestos Internos - Incidente, por reposición de sellado y multa" y por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, se ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos: Por las consideraciones aducidas precedentemente por el señor Procurador Fiscal, que el Juzgado, hace suyas por considerarlas arregladas a derecho, se desestima la excepción opuesta y sentencio de venta en esta causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — B. Gache Pirán, secretario.

Planta baja, sobre Tucumán.

e9 marzo N.° 331 s|p.p. v16 abril.

El Sr. Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Bárbara Takacs de Echagüe.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-28 marzo N.° 418 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Domingo Botto, Francisco Buffano** y **José Barreiro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por defraudación, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 318 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel o Justo Iglesias**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 marzo N.° 327 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vladimiro Kostich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e9 marzo N.° 314 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Capablanca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e9 marzo N.° 315 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Brenna**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 316 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Saach Saavedra**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 317 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonia Martini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 marzo N.° 321 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Julio Bruno Lázaro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 322 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Ruggiero** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e14 marzo N.° 351 s|p.p. v21 abril.

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña **María Teresa Di Primio o María Teresa Di Primo**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — César Madariaga, Jorge Suárez Videla, secretarios.

e14 marzo N.° 335 s. p. p. v21 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Medina**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e23 marzo N.° 406 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo B Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 407 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **María Francisca o Francisca Salgado**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Febrero ... de 1934. — Luis A. Padilla, secretario.

e-9 marzo N.° 298 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel o Justo Iglesias**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 marzo N.° 326 s|p.p. 16 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco García Barros**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 341 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Rudi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, corrupción y prostitución, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 349 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Guagnino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 348 s|p|p. v21 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés González Parra**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 325 s|p.p. v16 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Olaguer Guiñez y Adolfo Fernando Ferro**, procesados por falsedad en documento público, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — R. S. Naón, Hugo Vivot, (hijo), secretarios.

e-28 marzo N.° 419 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Padula**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e9 marzo N.° 329 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Antonio L. Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Héctor Poggi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 347 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Orlandi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declrársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e14 marzo N.° 346 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Mira**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autori-

zante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 marzo N.° 345 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a José Ríos, procesado por el delito de violación de domicilio y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e14 marzo N.° 344 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Francisco Rodríguez Caamaño, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e14 marzo N.° 350 s|p.p. e21 abril.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Antonio Barreira, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e14 marzo N.° 343 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a Federico De Lio, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 340 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Mario Bertoloni, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

e-9 marzo N.° 309 s|.p.p. v-16 abril

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Carlos Chiozza, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Carlos F. Rivero, Arturo G. González, secretarios.

e-9 marzo N.° 307 s|.p.p. v-16 abril

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días, a los herederos, acreedores de don Carlos Paván, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 13.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e-14 marzo N.° 359 s|.p.p. v-21 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Elena Lateri, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e4 abril N.° 433 s|p.p. v8 mayo.

El señor Juez doctor Nicolás González Iramain, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Adolfo Clausi Schettini.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis A. Gondra (h), secretario.

e4 abril N.° 426 s|p.p. v8 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Soloducha.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Ubaldo Ramero, secretario.

e4 abril N.° 427 s|p.p. v8 mayo.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, a cargo interinamente del Juzgado número 5, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don Agustín Zembo o Nimbo, cuyo juicio sucesorio tramita ante la Secretaría número 29.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e4 abril N.° 428 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos Bartolo Santiago Pipino y Carlos Calegari, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 abril N.° 432 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Constantino Arcadi Pérez, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e4 abril N.° 434 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Felipe Nusbaum, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e4 abril N.° 435 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad Julio y Jorge Milou, que dice así:

F°. 371. — Primer testimonio. — Escritura número ciento cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen don Julio Milou, casado en segundas nupcias, francés, y su hijo don Jorge Milou, soltero, argentino, ambos domiciliados en esta Capital, calle Conesa número mil setenta y seis, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada de que informan y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Desde la fecha queda constituída entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá bajo el rubro de "Julio y Jorge Milou", Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Conesa número mil setenta y seis. — Segunda: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la fabricación y venta de antisárnicos, explotando especialmente las marcas que aporta a la Sociedad el socio don Julio Milou, registradas a su nombre, bajo las denominaciones de "Enebrina", "Fruido Auzon", "Patria", las que son y quedan de su exclusiva propiedad. — Tercera: El plazo de la duración de la sociedad se fija en diez años, a contar desde la fecha de esta escritura. — Cuarta: El capital de la Sociedad lo forma la suma de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que aportan ambos socios por partes iguales y está representado de acuerdo al Balance que se transcribirá, por mercaderías, útiles, cuentas a cobrar y dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Balances: Mercaderías en Consignación: En casa de los consignatarios y calculados al precio de costo, pesos veintiún mil ciento veinte, cuarenta y nueve centavos. Automóvil "Rugby", con patente número mil ochocientos dieciocho, registrado a nombre de Jorge Milou, pesos quinientos. Cuentas en Gestión. Saldos a cobrar de clientes por con cordatos homologados, pesos mil setenta y siete, ochenta y seis centavos. Mercaderías Generales: En mis depósitos, calle Zapiola número mil sesenta y uno, calculados al precio de costo, según facturas, pesos ocho mil quinientos treinta y seis, sesenta y siete centavos; Cuentas corrientes: Clientes que deben facturas a vencer, una vez saneada de los dudosos o fallidos, pesos cuarenta y cinco mil, ciento tres, noventa y siete centavos. Banco de la Nación Argentina (Sucursal Belgrano): Depósito efectuado el día cinco de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, a nombre de la Sociedad, para completar el capital social, pesos tres mil seiscientos sesenta y uno. Dicho balance se ha extraído y-ernun centavo. — Total: pesos ochenta mil. Dicho balance se ha extraído y consta en los libros rubricados del socio señor Julio Milou, matriculado como comerciante bajo el número ochocientos noventa y tres, libro veintiséis, por el Juez doctor Santo S. Faré de esta Capital, y en el libro de inventarios del mismo señor Milou, folios ciento cuatro al ciento quince inclusive, todo hasta el veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. — Quinta: La administración y dirección general de la Sociedad quedará a cargo de ambos socios, los que investirán los cargos de Gerentes y por cuyos servicios gozarán de un sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional, cada uno, que se imputará a la Cuenta de Sueldos — Sexta: Los balances generales para la distribución de las utilidades se realizarán de acuerdo con las prácticas comerciales. De los beneficios líquidos, un cinco por ciento se destinará al Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el noventa y cinco por ciento restante por partes iguales entre los socios. Los balances se realizarán el treinta y uno de diciembre de cada año, y deberán ser firmados por ambos socios. — Séptima: Los Gerentes no podrán en ningún caso comprometer la responsabilidad de la Sociedad en asuntos que le fueran ajenos, como ser la garantía de obligaciones de terceros. — Octava: Toda cuestión o diferencia que surja entre los socios durante la vigencia de esta Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, los que deberán ser contadores públicos nacionales, nombrados uno por cada parte, los que nombrarán un tercero en caso de discordia. El fallo dictado por el tribunal arbitral así formado, será inapelable y la parte que se alzare contra el mismo, pagará a la otra parte la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la Sociedad de referencia, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron los señores don Antonio Rago y don Diego Hill, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Julio Milou. — J. Milou. — Tgo.: Antonio Rago. — Diego Hill. — Hay un sello. Ante mí: Ernesto S. Pinto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro setenta de mi adscripción. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Julio y Jorge Milou", expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en los sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, números, etc., doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve y el presente inclusive, ambos del ejercicio correspondiente al año mil novecientos treinta y cuatro. Sobrerraspado - deje - Entre líneas - Ltda., todo vale. Ernesto S. Pinto. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Angel A. Casares, secretario.

e12 abril N.° 5824 v17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Soto, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e11 abril N.° 467 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Angel Pagano, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e11 abril N.° 471 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Gutiérrez, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo,, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 abril N.° 470 s|p|p. v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hrand Scroppian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo N.° 401 s|p.p. v30 abril

El Juez Letrado del Territorio del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), cita a **Héctor Díaz** y lo emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de sesenta días, a contar de la fecha de la primera publicación del presente, en el expediente que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal, en representación del Fisco Nacional. — Esquel (Chubút), Marzo tres de 1934. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e-23 marzo N.° 411 s.p.p. v-12 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Alberto Correa, Rinaldo Di Marzo y Desio Venturini**, procesados por el delito de enembrimiento de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e-23 marzo N.° 410 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mitchell o Juan Mitchell de las Carreras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Noemí Maity, Luis Barbero y Helmut Scholze, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

e-23 marzo N.° 409 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carlota Arias.**

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Estéban O. Domínguez, secretario.

e-23 marzo N.° 408 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Falco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Sadí Masüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 400 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **a Lionel C. Smith, para** que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-23 marzo N.° 399 s|.p.p. v-30 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Fabrizzio**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-23 marzo N.° 398 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Santiago Serantes**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-23 marzo N.° 397 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Deambrosio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 396 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Carmen López, J. Roosmalen, Inocencio González**, procesados por defraudación; **Antonio o Wenchislaw Sbasinski, Mario Franchini, Nicolás Castro Giovani**, por hurto; **Enrique Zucarino**, por falsificación de documentos; **Pablo Biani**, por abuso de armas y lesiones; **Anastasio Busquet**, por adulteración de documentos y falso testimonio, **y Juan Hart o Price** u O'Brien, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e-23 marzo N.° 395 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Challinoir**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 394 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raimundo Cittadella o Citadella**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararse le rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e-23 marzo N.° 393 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Rodríguez**, procesado por los delitos de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 marzo N.° 387 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marconi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 405 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Marcelino Coppola**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 16.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — José M. Sagasta, secretario.

e-23 marzo N.° 382-s.p.p.-v-30 abril.

trucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Deodorico**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1934.— Sixto Ovejero, secretario.

e-23 marzo **N.°** 383-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 marzo **N.° 392** s|p|p. **v30 abril**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo López Ageúo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e23 marzo N.° 390 s|p|p. v30 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Angel Perri y Francisca Livrieri de Perri**, procesados por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 marzo N.° 389 s|p|p. v30 abril.

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Elisa Tupandi o Tupondi**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 17.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 marzo N.° 336 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Shnaider** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 marzo N.° 337 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Elicabide**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 92, Código Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo N.° 403 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Laurelli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e14 marzo N.° 338 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rogueiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 429 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Diego a) "Papa frita"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por hurto a **Blas Neli y Francisco S. Guzzo**, bajo apercib.miento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 430 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Ana Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de tentativa de violación y rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e4 abril N.° 431 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publ cación del presente, a **Aída Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 438 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Campos**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1933. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e-23 marzo N.° 380-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Carlos P. Sagarna, Narciso Emilio Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N. E. Ocampo, N.° 52.

e4 abril N.° 436 s|p.p. v8 mayo.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Juan Bautista Foddai**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Carlos F. Rivero, secretario.

e-9 marzo N.° 30[illegible] s|p.p. v-16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Soffi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sig[illegible] el delito de lesiones, bajo aper[illegible]ento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro

e9 marzo N.° 311 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberi[illegible]e cita, llama y emplaza a **Juan Martínez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo N.° 358 s|.p.p. v-21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Cuarto Santiago Arguiban**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aries, Marzo 6 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 384-s.p.p.-v-30 abril.

El señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo López**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1934. — Roberto E. Chute, secretario.

e-23 marzo N.° 381-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hermenegildo Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les igue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 415 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Peláez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

[illegible] abril N.° 437 s|p.p. v8 mayo.

Por d[illegible]sición del señor Juez de Instrucción [illegible]o Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Del Soto Pascual**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 339 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pereira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 413 s.|p.p. v-5 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Atilio Rosingana**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 342 s|p|p. v21 abril.

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Vicente Greco**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e-14 marzo N.° 360 v-21 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Pastor Iglesias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 324 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Jait**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 319 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Menéndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centra — Secretaría N.° 52.

e9 marzo N.° 330 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Dañilo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 marzo N.° 386 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 marzo N.° 388 s|p|p. v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Teofilo Brunner**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, sin o lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 328 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Feliciani, Ana Rosa Solís o Margarita Serrano y Rosita Verdi**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 404 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Saturno Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ...., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 marzo N.° [illegible]

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Laura Finch, de Finch o Garner de Finch.**

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Alejandro A. Vásquez, secretario.
e-9 marzo N.° 297 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Eduardo González Oliver, se cita por treinta días, a **Ramón Rodríguez**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por complicidad en tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. —
Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e9 marzo. N.° 313 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María R. de Passalaqua**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-28 marzo N.° 420 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Margarita Melikin y José Ildefonso Ramos Mejía**, procesados por hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle Tercer piso.
e-28 marzo N.° 421 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **A. P. Ciulla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 422 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Hodorosco**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Seldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 423 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lucía Graté de Parodi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 424 s.|p.p. v-5 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Ferrari**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-28 marzo N.° 425 v-5 mayo

El Jues Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Fidel Torres y Sal** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Luis F. Jaen, secretario.
e-28 marzo N.° 412 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan García Gümbes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 414 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se cita y convoca a los Accionistas del Banco de las Américas, para que concurran a la Asamblea que se realizará el día 18 de Abril próximo a las 16 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a su cargo, a fin de que procedan a designar la persona que tendrá a su cargo la liquidación de la Sociedad (Art. 30 de los Estatutos), bajo apercibimiento de designarla de oficio si el número de Accionistas que concurra, no representa la mitad más una, de las acciones suscriptas. El carácter de Accioinista deberá ser justificado hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, ante el interventor judicial, Dr. Roberto M. Ortiz, con domicilio en la Avda. de Mayo 953.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.
e24 marzo N.° 5469 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Ins-
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl López (a) "Pocholo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a **Alfredo Jacob**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e4 abril N.° 439 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Justo Goicochea**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-28 marzo N.° 417 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Cantalamessa.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1933. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e-9 marzo N.° 296 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-9 marzo N.° 299 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Etelvina Aguirre**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-9 marzo N.° 300 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-9 marzo N.° 302 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. A. O'Ecoud**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-9 marzo N.° 303 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio César Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-9 marzo N.° 304 s|.p.p. v-16 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ubaldo Mazzalomo**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-9 marzo N.° 305 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Artin Agopian**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-9 marzo N.° 306 s|..pp. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Oyuela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e-9 marzo N.° 310 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio López y Manuel Lorido**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-9 marzo N.° 301 s|.p.p. v-16 abril

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber al señor Catoni Colombo, como propietario del lote N.° 9 y a los señores Ciríaco, Mariana, María, Graciana, Juan José y Carmen Ana Amestoy y Samalvide y María Amestoy de Iturregui, como propietarios del lote N.° 11, que por disposición del señor Director de Minas y Geología, de fecha 21 de marzo de 1934, recaída en el expediente 103.045|933, se ha concedido a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, unas servidumbres mineras en los citados lotes ubicados en el Departamento de Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, a fin de que en el tiempo arriba indicado se presenten haciendo las manifestaciones que consideren pertinentes conforme a derecho.
Francisco B. Urtubey, Escribano adscripto.
v17 mayo

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Patentes y Marcas

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 y para los efectos del Art. 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 174.077



de SPHINX

Marzo 26 de 1934. — N. V. Kristalglas, en Aardewerkfabrieken. "De Sphinx" voorheen Petrus Regout & Co., de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir artículos sanitarios, de la clase 14. — Renovación de la N.° 84.109. — Aviso N.° 16.256.

v-14 abril.

Acta N.° 174.078

BROMO-SELTZER

Marzo 26 de 1934. — Emerson Drug Company, de Baltimore, Estado de Maryland, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.229.

v-14 abril.

Acta N.° 174.082

AERORUEDA

Marzo 26 de 1934. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.231.

v-14 abril.

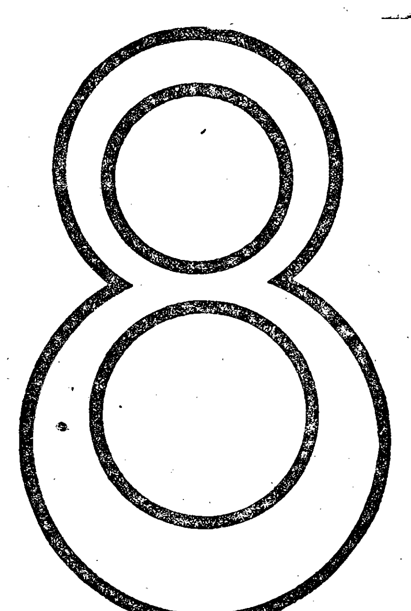
Acta N.° 174.080

RADIOGEN

Marzo 26 de 1934. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.238.

v-14 abril.

Acta N.° 174.090



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 84.949. — Aviso número 16.210.

v-14 abril.

Acta N.° 174.081

T.C.C.

Marzo 26 de 1934. — The Telegraph Condenser Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.230.

v-14 abril.

Acta N.° 174.083



Marzo 26 de 1934. — Francisco Girbau. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la N.° 84.787. — Aviso N.° 16.232.

v-14 abril.

Acta N.° 174.084



Marzo 26 de 1934. — Francisco Girbau. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la N.° 84.788. — Aviso N.° 16.233.

v-14 abril.

Acta N.° 174.086



Marzo 26 de 1934. — S. A. Uruguaya "Iuyamtorg" Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 16.235.

v-14 abril.

Acta N.° 174.087



Marzo 26 de 1934. — S. A. Uruguaya "Iuyamtorg" Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 16.236.

v-14 abril.

Acta N.° 174.079



Marzo 26 de 1934. — Sprague Specialties Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.228.

v-14 abril.

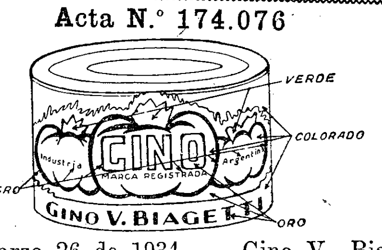
Acta N.° 174.092



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 84.951. — Aviso número 16.212.

v-14 abril.

Acta N.° 174.076



Marzo 26 de 1934. — Gino V. Biagetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N°.16.046.

v-14 abril.

Acta N.° 174.100



Marzo 26 de 1934. — Société Anonyme des Papiers a Cigarettes Le Nil Joseph Bardou y Fils, de Angouleme, (Charente) Francia. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 16.224.

v-14 abril.

Acta N.° 174.088

Marzo 26 de 1934. — S. A. Uruguaya "Iuyamtorg", Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.237.

v-14 abril.

Acta N.° 174.094



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas a no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 87.374. — Aviso número 16.214.

v-14 abril.

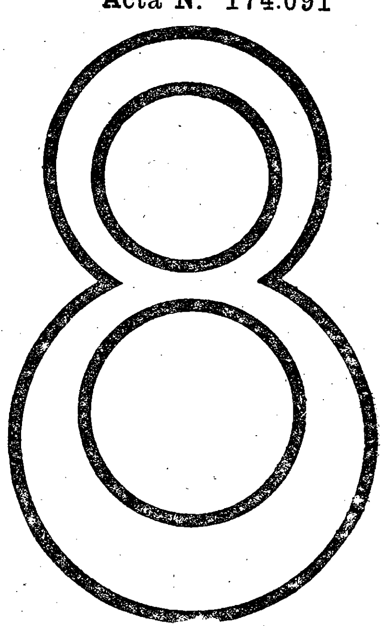
Acta N.° 174.096



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.730. — Aviso número 16.216.

v-14 abril.

Acta N.° 174.091



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos jabones. — Renovación de la número 84.950. — Aviso número 16.211.

v-14 abril.

Acta N.° 174.097



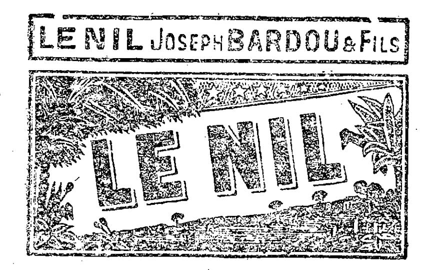
Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 88.510. — Aviso número 16.217.
v-14 abril.

Acta N.° 174.098



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 88.511. — Aviso número 16.218.
v-14 abril.

Acta N.° 174.099



Marzo 26 de 1934. — Société Anonyme des Papiers a Cigarettes Le Nil Joseph Bardou y Fils, de Angouleme, (Charente) Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.223.
v-14 abril.

Acta N.° 174.114

IMPERIAL

Marzo 26 de 1934. — Moss y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir aceites minerales, de la clase 3. — Renovación de la N.° 84.438. — Aviso N.° 16.195.
v-14 abril.

Acta N.° 174.109

IMPULSO

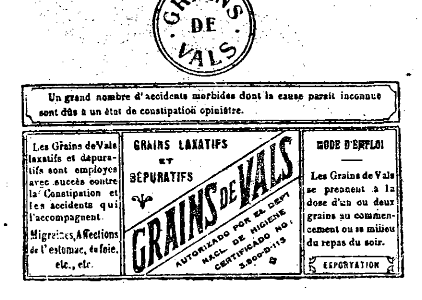
Marzo 26 de 1934. — Federico J. Grosso y Ernesto Márquez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.209.
v-14 abril.

Acta N.° 174.122

ADRENOL

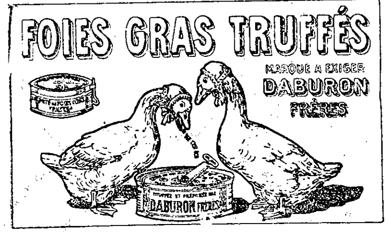
Marzo 27 de 1934. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 84.346. — Aviso N.° 16.145.
v-14 abril.

Acta N.° 174.101



Marzo 26 de 1934. — Siciéte Generale de Produits Specialises de Geneve, Suiza. — Para distinguir un preparado medicinal, laxante y depurativo, de la clase 2. — Renovación de la N.° 85.121. — Aviso N.° 16.227.
v-14 abril.

Acta N.° 174.102



Marzo 26 de 1934. — Daburon Freres, de París, Francia. — Para distinguir conservas de hígado, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.277. — Aviso N.° 16.226.
v-14 abril.

Acta N.° 174.104

COLLOTHIOL

Marzo 26 de 1934. — Comar y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 84.229. — Aviso N.° 16.225.
v-14 abril.

Acta N.° 174.105



Marzo 26 de 1934. — Adriano Ramos Pinto e Irmao Limitada, de Vilha Nova de Gaya, Portugal. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.642. — Aviso número 16.208.
v-14 abril.

Acta N.° 174.167

CUPRA MINIWATT

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 16.298.
v-14 abril.

Acta N.° 174.110

R O M A

Marzo 26 de 1934. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.239.
v-14 abril.

Acta N.° 174.168

CUPRA MINIWATT

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.299.
v-14 abril.

Acta N.° 174.112



MARCA LACO

Marzo 26 de 1934. — CHS. Lavy y Co. de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 16.243.
v-14 abril.

Acta N.° 174.113



MARCA LACO

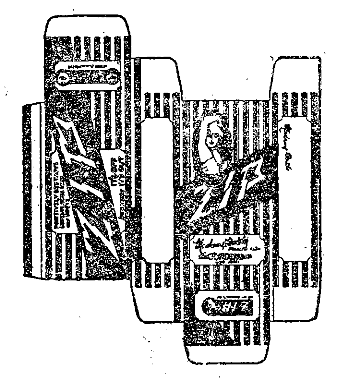
Marzo 26 de 1934. — CHS. Lavy y Co. de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.244.
v-14 abril.

Acta N.° 174.115

IMPERIAL

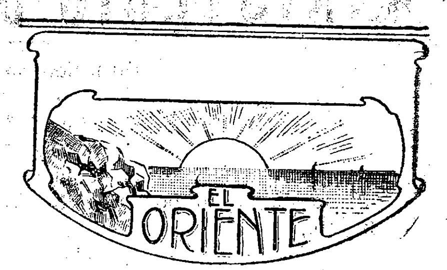
Marzo 26 de 1934. — Moss y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir aceitunas, achicoria, almendras, arroz, avellanas, azúcar, bacalao, alcaparras, cacao, canela, castañas, cebada, clavos de olor, chuño, conservas, descarazados, dulces, en curtidos, fariñas, fideos garbanzos, grasas, jamones, quesos, pimentón, pasas de higo, leche condensada, lentejas, mostaza, ostras y camarones, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.439. — Aviso N.° 16.196.
v-14 abril.

Acta N.° 174.175



Marzo 28 de 1934. — Jean Jordeau Inc., de Nueva Jersey, South Orange, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 84.490. — Aviso número 16.292.
v-14 abril.

Acta N.° 174.116



Marzo 26 de 1934. — Fernández, González & Cía. — Para distinguir aceites comestibles, aceitunas y pescados en conserva, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.366. — Aviso N.° 16.194.
v-14 abril.

Acta N.° 174.117



Marzo 26 de 1934. — Fernández, González & Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.086. — Aviso número 16.193.
v-14 abril.

Acta N.° 174.118

INDUSTRIA ARGENTINA



Marzo 26 de 1934. — Josefina Mansoulet de Colombo, Carlota María Magdalena Colombo y Quihillac de Pajarola, Berta Margarita Colombo y Manssoulet y Jorge Carlos Colombo y Manssoulet. — Para distinguir chocolate en todas sus formas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.931. — Aviso N.° 16.197.
v-14 abril.

Acta N.° 174.120

ARGON

Marzo 26 de 1934. — Niels Bligaard. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos aceites y grasas lubricantes. — Aviso N.° 16.249.
v-14 abril.

Acta N.° 174.121

ADESAL

Marzo 26 de 1934. — J. Singer & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.247.
v-14 abril.

Acta N.° 174.089



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.707. — Aviso N.° 15.148.
v-14 abril.

Acta N.° 174.123

SEROCUI INA

Marzo 27 de 1934. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 84.347. — Aviso N.° 16.144.

v-14 abril.

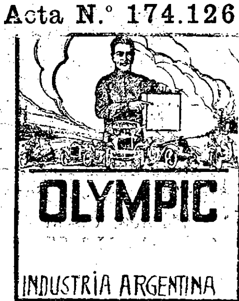
Acta N.° 174.125

UNICOIL

Marzo 27 de 1934. — Pedro Storm & Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 84.047. — Aviso N.° 16.146.

v-14 abril.

Acta N.° 174.126



Marzo 27 de 1934. — Brambilla & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 84.139. — Aviso N.° 16.151.

v-14 abril.

Acta N.° 174.127

"ARIZONA"

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 27 de 1934. — Raffo Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.240.

v-14 abril.

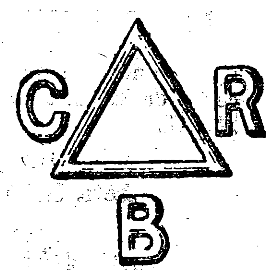
Acta N.° 174.135

MEY

Marzo 27 de 1934. — Curt Berger & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 84.482. — Aviso N.° 16.270.

v-14 abril.

Acta N.° 174.133



Marzo 27 de 1934. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir botellas de vidrio en general, de la clase 9. — Renovación N.° 84.273. — Aviso número 16.246.

v-14 abril.

Acta N.° 174.093

COMPLETO

Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 85.737. — Aviso N.° 16.213.

v-14 abril.

Acta N.° 174.131



Marzo 27 de 1934. — Pascual A. Ferro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.267.

v-14 abril.

Acta N.° 174.132

"HERCULES"



Marzo 27 de 1934. — Rafael Aznar. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 16.268.

v-14 abril.

Acta N.° 174.128



ESBELTA
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 27 de 1934. — Felisa Lizarbe de Oses. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 84.349. — Aviso N.° 16.241.

v-14 abril.

Acta N.° 174.134



Marzo 27 de 1934. — Curt Berger & Cía. — Para distinguir blocks, anotadores y cuadernos, de la clase 18. — Renovación N.° 86.010. — Aviso N.° 16.269.

v-14 abril.

Acta N.° 174.136



Marzo 27 de 1934. — Curt Berger & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 86.009. — Aviso número 1[illegible].

v-14 abril.

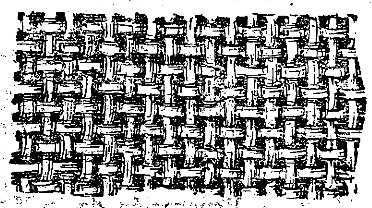
Acta N.° 174.130

ADILEN

Marzo 27 de 1934. — Nélida C. Aramburu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 16.257.

v-14 abril.

Acta N.° 174.137



Marzo 27 de 1934. — Orefice Hnos. — Para distinguir librería, papelería, encuadernación, enseñanza y dibujo, de la clase 18. — Aviso N.° 16.272.

v-14 abril.

Acta N.° 174.174



Marzo 28 de 1934. — Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, de Santiago de Chile. — Para distinguir yodo, de la clase 2. — Aviso número 16.291.

v-14 abril.

Acta N.° 174.139



Marzo 27 de 1934. — Pirelli & Cía., de Milán, Italia. — Para distinguir gomas, de la clase 17. — Renovación de la N.° 85.679. — Aviso N.° 16.274.

v-14 abril.

Acta N.° 174.129

EL MEJOR AMARGO

Marzo 27 de 1934. — Cándido Genis & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.042. — Aviso N.° 16.285.

v-14 abril.

Acta N.° 174.141

PERSINA

Marzo 27 de 1934. — The Bradford Dyers' Association Ltd., de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 84.693. — Aviso N.° 16.263.

Acta N.° 174.150



Marzo 27 de 1934. — Luis Baudrón. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.253. — Aviso 16.266.

v-14 abril.

Acta N.° 174.143



Marzo 27 de 1934. — Federico J. Grosso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.264.

v-14 abril.

Acta N.° 174.144



Marzo 27 de 1934. — J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones para el cabello y dientes, jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.790. — Aviso N.° 16.260.

v-14 abril.

Acta N.° 174.145



Marzo 27 de 1934. — J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones para el cabello y dientes, jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.791. — Aviso N.° 16.261.

v-14 abril.

Acta N.° 174.146



Marzo 27 de 1934. — J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones para el cabello y dientes, jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.792. — Aviso N.° 16.262.

v-14 abril.

Acta N.° 174.158



Marzo 28 de 1934. — Augusto Tarelli e Hijos. — Para distinguir pinturería, cabullería, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la número 84.263. — Aviso número 16.283.

v-14 abril.

Acta N.° 174.161



Marzo 28 de 1934. — Pedro S. Casullo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.287.

v-14 abril.

Acta N.° 174.151



Marzo 27 de 1934. — S. A. Industrial y Comercial, José Paviolo Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16 265.

v-14 abril.

Acta N.° 174.184

CLARIDAD

Marzo 28 de 1934. — José Pu'gar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.280.

v-14 abril.

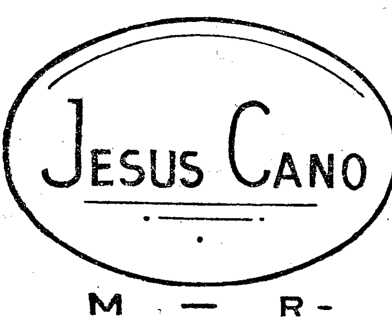
Acta N.° 174.182

KING'S PLATE

Marzo 28 de 1934. — Mappin & Webb Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de b once, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 85.386. — Aviso número 16.288.

v-14 abril.

Acta N.° 174.154



Marzo 27 de 1934. — Rosario Navarro Conesa, de Murcia, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.245.

v-14 abril.

Acta N.° 174.172

CASCO ONDULADOR RADIO-ACTIVO SIMPLEX

Marzo 28 de 1934. — Francisco Comas y Mariano S. Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.255.

v-14 abril.

Acta N.° 171.748

KRYSOLGAN

Noviembre 29 de 1933. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 11.616

v14 abril

Acta N.° 174.153

HEPACYNASE

Marzo 27 de 1934. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.253.

v-14 abril.

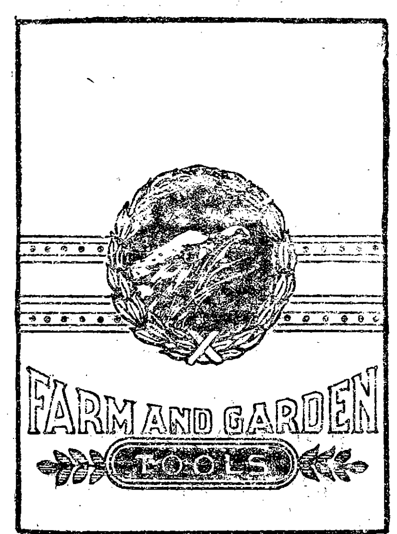
Acta N.° 174.155

FATYA

Marzo 27 de 1934. — Michaelsen & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.275.

v-14 abril.

Acta N.° 174.156



Marzo 28 de 1934. — The American Fork & Hoe Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir herramientas para chacras, jardín y otras herramientas de mano, es decir: horquillas, ganchos, rastrillos, azadas, bordeadores para césped, cortadores para cardos, abrojos y otras plantas, palas a mano para jardín, dispositivos para cortar o arrancar plantas, palas para palear o cortar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 84.115. — Aviso N.° 16.281.

v-14 abril.

Acta N.° 174.159

CRUZADA

Marzo 28 de 1934. — Francisco Conte Mac Donell. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 16.286.

v-14 abril.

Acta N.° 174.162

PLEGARIA

Marzo 28 de 1934. — E. Sassoon & C°. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.293.

v-14 abril.

Acta N.° 174.163

BULGARIA

Marzo 28 de 1934. — E. Sassoon & C°. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso número 16.294.

v-14 abril.

Acta N.° 174.160

IMPERIAL

Marzo 28 de 1934. — Atlantis Ltd. — Para distinguir artículos para la limpieza en general, lavado, legivado y limpieza de ropa, ya sea en polvo, pasta, líquidos o en cualquier forma, de la clase 14. — Aviso número 16.284.

v-14 abril.

Acta N.° 174.164

BIARGA

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabricken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 16.295.

v-14 abril.

Acta N.° 174.165

BIARGA

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabricken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.296.

v-14 abril.

Acta N.° 174.166

BIARGA

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabricken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.297.

v-14 abril.

Acta N.° 174.177

EULITINA

Marzo 28 de 1934. — Cosme Civilotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.303.

v-14 abril.

Acta N.° 174.111

TT

Marzo 26 de 1934. — Compañía Telegráfico Telefónica del Plata. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos guía de ferrocarriles. — Aviso N.° 16.242.

v-14 abril.

Acta N.° 174.095



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 87.729. — Aviso número 16.215.

v-14 abril.

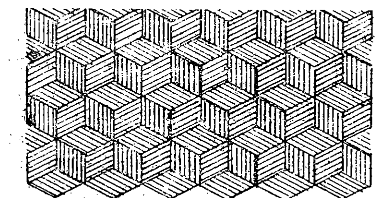
Acta N.° 174.173



Marzo 28 de 1934. — Pedro Erminga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.260.

v-14 abril.

Acta N.° 174.138



Marzo 27 de 1934. — Orefice Hnos. — Para distinguir librería papelería, encuadernación, enseñanza y dibujo, de la clase 18. — Aviso N.° 16.273.

v-14 abril.

Acta N.° 174.140



Marzo 27 de 1934. — W. Symington & Co. Ltd., Market Harborough, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 86.092. — Aviso N.° 16.258.

v-14 abril.

Acta N.° 174.157

FOSFOROGENO

Marzo 28 de 1934. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.282.

v-14 abril.

Acta N.° 174.149

CITEX

Marzo 27 de 1934. — Finger Rouede & Cía. — Para distinguir guantes de goma para uso doméstico, de la clase 16. — Aviso N.° 16.252.

v-14 abril.

Acta N.° 174.176



Marzo 28 de 1934. — Manuel Sáez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 84.213. — Aviso número 16.309.

v-14 abril.

Acta N.° 174.169

CUPRA MINIWATT

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabricken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.309.

v-14 abril.

Acta N.° 174.148



Marzo 27 de 1934. — Valentín Vigil. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.251.

v-14 abril.

Acta N.° 174.179

DRESKIN

Marzo 28 de 1934. — Campana Corporation, de Batavia, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.305.

v-14 abril.

Acta N.° 174.180

LACTOMATER

Marzo 28 de 1934. — Sindicato Lactona S. A. — Para distinguir productos de lechería, leche, sus derivados y compuestos, de la clase 22. — Aviso número 16.307.

v-14 abril.

Acta N.° 174.181

PEDEFLOUS & Cía.

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 28 de 1934. — Pedeflous & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.308.

v-14 abril.

Acta N.° 174.178

EUGASTRINA

Marzo 28 de 1934. — Cosme Civilotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.304.

v-14 abril.

Acta N.° 174.183

QUEEN'S PLATE

Marzo 28 de 1934. — Mappin & Webb Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentas de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 85.410. — Aviso número 16.289.

v-14 abril.

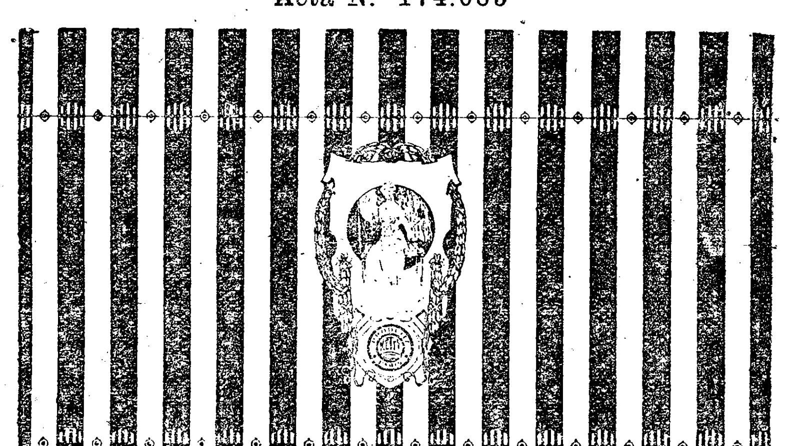
Acta N.° 174.152



Marzo 27 de 1934. — Ricardo López Taibo. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.279.

v-14 abril.

Acta N.° 174.085



Marzo 26 de 1934. — Pedro Mayol. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 84.420. — Aviso N.° 16.234.

v-14 abril.

Acta N.° 174.170

GENERAL ELECTRIC

Marzo 28 de 1934. — General Electric, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.301.

v-14 abril.

Acta N.° 174.142

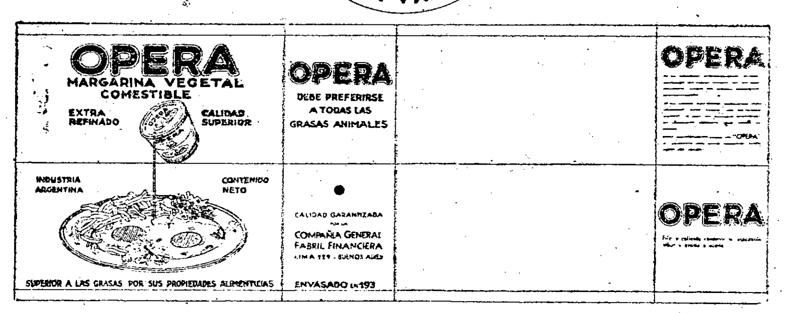


Marzo 27 de 1934. — Jewsbury & Brown Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.128. — Aviso N.° 16.259.

v-14 abril.

Acta N.° 174.106

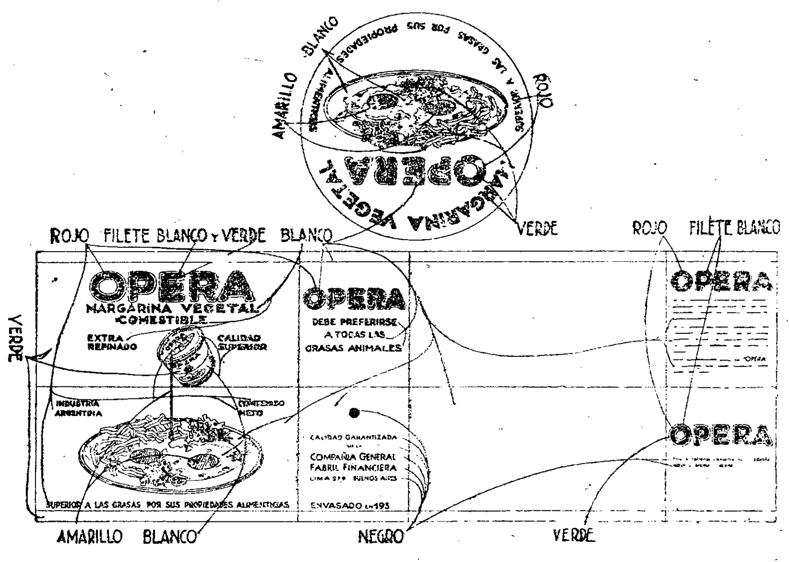




Marzo 26 de 1934. — Compañía Gral. Fabril Financiera, S. A. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 16.219.

v-14 abril.

Acta N.° 174.107



Marzo 26 de 1934. — Compañía General Fabril Financiera, S. A. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 16.219.

v-14 abril.

Acta N.° 174.108



Marzo 26 de 1934. — Compañía General Fabril Financiera, S. A. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la N.° 85.290. — Aviso N.° 16.221.

v-14 abril.

Acta N.° 174.103



Marzo 26 de 1934. — Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk Company, de Cham y Vevey, Suiza, y Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.222.

v-14 abril.

Acta N.° 174.171

GENERAL ELECTRIC

Marzo 28 de 1934. — General Electric, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.302.

v-14 abril.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Domingo Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional